UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES

ESCUELA DE POSGRADO

TESIS DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN

INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE IMBABURA - ECUADOR.

Autor: CRISTIAN EDUARDO TERÁN MONTALVO

Director: Dr. ROLANDO LOMAS

Codirectora: Dra. ANALÍA CAPUTTO

Año: 2023

DEDICATORIA

Este trabajo es el resultado de muchas horas de esfuerzo y dedicación, tiempo que me privó de compartir con la familia y amigos, es por eso que la presente investigación está dedicada a ellos y a todas las personas que de una u otra manera ayudaron para llegar a feliz término en la elaboración de la misma.

Dedico este trabajo a todas las personas con discapacidad que día a día luchan por ser incluidos y tratados en igualdad de condiciones y oportunidades. Para ustedes mi admiración y respeto.

¡Con cariño!

Cristian.

AGRADECIMIENTO

Dios me ha dado la vida y me ha permitido disfrutar las maravillas de su creación, me ha dado la paciencia y la sabiduría para emprender en este campo de estudios e investigación. Para Él mi agradecimiento eterno.

A mi querida familia; mi esposa Raquel y mis hijos José Julián y Cristian Nicolás por su amor, apoyo y paciencia. Son lo más importante en mi vida.

A mis padres y hermanas por su apoyo incondicional, por estar siempre pendientes de mí y de mi familia.

Mi gratitud imperecedera a la Universidad Nacional de Rosario y la facultad de Humanidades y Artes y a su personal docente, que con sus conocimientos supieron guiar en este trajinar educativo e investigativo.

La vida nos pone en el camino a personas maravillosas que más allá de ser profesores, se convierten en amigos, consejeros y guías; es el caso de mi gran amigo, Dr. Rolando Lomas Tapia quien, con sus conocimientos aporto grandemente en la elaboración de este trabajo, siendo el director de Tesis; y de la misma manera su valiosísimo aporte a la Dra. Analía Caputto quien fue mi Codirector de tesis en Argentina.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a mi querida amiga Ismenia Araujo por su ayuda desinteresada en la lectura y revisión de este trabajo.

Gracias a FUNDEFA por su apoyo logístico y acompañamiento durante todo el tiempo transcurrido, en los viajes, seminarios cursados y ayudas complementarias para lograr culminar con éxito estos estudios.

A las instituciones de educación superior que brindaron las facilidades para realizar esta tesis, de manera especial a la Universidad Técnica del Norte que me abrió sus puertas ampliamente para conseguir llegar a feliz término esta investigación.

A los estudiantes con discapacidad que de forma voluntaria accedieron a concederme las entrevistas, dándome la oportunidad de conocer un poco más de la realidad de sus vidas. Me han entregado una hermosa enseñanza, demostrando ser unos seres humanos extraordinarios.

¡Gracias Totales a Todos!

Cristian.

INDICE

DEDICATORIA i
AGRADECIMIENTO ii
ÍNDICE DE TABLAS vii
ÍNDICE DE FIGURAS viii
DECLARACIÓN JURADA ix
RESUMEN x
ABSTRACT xi
RESUMO xii
ABREVIATURAS: xiii
CAPÍTULO I 1
Tema 1
Justificación 1
Problema 4
Palabras clave: 8
Objetivos 8
Objetivo general 8
Objetivos específicos. 8
CAPÍTULO II 9
Marco teórico. 9
Estado del Arte. 9
Breve historia de la educación en el Ecuador 9
Inclusión de las discapacidades en el Ecuador 17
Marco Legal de la inclusión educativa en el Ecuador. 20

Declaración universal de los derechos humanos. 22
Conferencia mundial sobre educación para todos 23
Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad..... 23
Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad..... 25
La organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO)..... 26
Constitución de la república del Ecuador. 28
Ley orgánica de educación superior (LOES, 2010)..... 31
Ley orgánica de educación intercultural (LOEI, 2011). 32
De las necesidades educativas específicas..... 34
Ley orgánica de discapacidad (LOD 2012). 35
Reglamento universidad para atender estudiantes con discapacidad. 37
Varias consideraciones. 39
Estudiantes con discapacidad en la educación superior en América latina. 51
Estudiantes con discapacidad en la educación superior en México. 52
Estudiantes con discapacidad en la educación superior en Colombia..... 53
Estudiantes con discapacidad en la educación superior en Chile. 55
Estudiantes con discapacidad en la educación superior en Argentina..... 60
Teoría educativa e inclusión. 65
Las aulas como un instrumento de la educación. 70
Corrientes epistémicas y filosóficas y su relación con la inclusión..... 75
Teoría de Comenio y su relación con la inclusión..... 83
CAPÍTULO III..... 89
Marco metodológico..... 89

Ubicación. 89
Población y muestra. 89
Tipo de investigación. 91
Técnicas e instrumentos. 94
Métodos. 96
CAPÍTULO IV 97
Análisis e interpretación de los resultados. 97
MODELO TEÓRICO 209
Evaluación para ingreso 210
Marco Legal y normativo. 210
Orientaciones institucionales. 210
Metodología de enseñanza y aprendizaje. 211
Apoyo de las instituciones y del estado. 211
Discriminación. 212
Relaciones interpersonales. 212
Objetivos y expectativas. 212
Conclusiones. 216
Recomendaciones. 221
Bibliografía. 223
Anexos. 239
A1. Validación de instrumentos 239
A2. Consentimiento informado 269
A3. Capturas de entrevistas 271
A4. Consultorías metodológicas 276
A5. Solicitudes para levantar información. 285

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ingreso de estudiantes con discapacidad. 124

Tabla 2. Información sobre discapacidad e inclusión..... 128

Tabla 3. Personal preparado para desarrollar una cultura inclusiva. 129

Tabla 4. Apoyo por parte de la institución y el estado. 131

Tabla 5. Estudiantes con discapacidad que logran graduarse..... 134

Tabla 6. Se considera positiva la presencia de estudiantes con discapacidades 136

Tabla 7. Adaptabilidad al grupo de compañeros 138

Tabla 8. Dimensiones y Enunciados de las encuestas..... 140

Tabla 9. Dimensiones y enunciados de las entrevistas 178

Tabla 10. Dimensiones y enunciados de las entrevistas..... 181

Tabla 11. Dimensiones y enunciados de las entrevistas..... 185

Tabla 12. Dimensiones y enunciados de las entrevistas..... 191

Tabla 13. Dimensiones y enunciados de las entrevistas..... 195

Tabla 14. Dimensiones y enunciados de las entrevistas..... 199

Tabla 15. Dimensiones y enunciados de las entrevistas..... 204

Tabla 16. Categorías y Subcategorías..... 209

Tabla 17. Consideraciones. 213

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Trato en igualdad de condiciones..... 99

Figura 2. Ingreso a la educación superior..... 101

Figura 3. Conocimiento de normativa legal 103

Figura 4. Orientaciones institucionales 105

Figura 5. Información sobre discapacidad..... 107

Figura 6. Personal preparado 109

Figura 7. Apoyo de parte del gobierno y de la institución educativa 111

Figura 8. Se promueve la inclusión 113

Figura 9. Dificultad en el paso por la educación superior 115

Figura 10. Se considera de manera positiva la presencia de estudiantes con discapacidades 117

Figura 11. Discriminación o exclusión en la Institución Educativa. 119

Figura 12. Hacer amigos con facilidad..... 120

Figura 13. Funcionarios de bienestar por sexo 122

Figura 18. Modelo teórico 215

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, CRISTIAN EDUARDO TERÁN MONTALVO con CI: 100215924-0, estudiante de la Carrera de Posgrado de Doctorado en Educación, de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, en calidad de autor de la tesis **"INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE IMBABURA - ECUADOR"**, expone, en carácter de DECLARACIÓN JURADA que es de su autoría y que no ha sido previamente presentado para titularse en ninguna carrera de grado, posgrado o calificación profesional.

En consecuencia, asume la responsabilidad de la originalidad del mismo y el cuidado al remitirse a las fuentes bibliográficas respectivas para fundamentar el contenido expuesto, asumiendo la responsabilidad de manera exclusiva frente a cualquier reclamo o demanda por plagio por parte de terceros.

Rosario, 11 de octubre de 2023.

Cristian Eduardo Terán Montalvo

RESUMEN

En Ecuador, se han desarrollado grandes avances normativos para atender a las personas con discapacidad; sin embargo, las condiciones de vida de este grupo poblacional evidencian que la exclusión persiste, por lo cual se ha realizado esta investigación para determinar las condiciones de ingreso y permanencia en las instituciones de educación superior, cuyos resultados puedan ofrecer respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación a través de una investigación ontológica, documental, descriptiva, de campo y exploratoria, con un enfoque mixto, cuyos resultados contribuyan a solucionar la problemática planteada. El estudio se ha realizado con la participación de cuatro instituciones de educación superior. Los resultados obtenidos promueven la socialización de las normativas legales a los estudiantes con discapacidad, creando una cultura inclusiva, para que se sientan apoyados por una base legal, opten por una carrera universitaria y se incluyan en el sistema educativo superior. Además, las instituciones de educación superior deben preparar y capacitar al personal docente y administrativo para ofrecer una adecuada atención a los estudiantes con discapacidad; promoviendo ambientes de respeto e igualdad donde todas las personas, sin distinción de ningún tipo, adquieran los conocimientos necesarios y los puedan trasladar a su vida profesional y laboral. Adicionalmente, en esta investigación se presenta un modelo teórico, producto del análisis en el cual se obtuvo las principales categorías y dimensiones.

Palabras clave:

Instituciones de educación superior, Estudiantes con discapacidad, Ingreso y permanencia a la educación superior, Inclusión educativa.

ABSTRACT

In Ecuador, great normative advances have been made to attend to persons with disabilities; However, the living conditions of this population group show that exclusion persists, which is why this research has been conducted to determine the conditions of entry and permanence in higher education institutions, whose results can provide appropriate responses to the broad spectrum of learning needs in both formal and non-formal education environments through an ontological, documentary, descriptive, field and exploratory research, with a mixed approach, whose results contribute to solving the problem posed. The study was conducted with the participation of four higher education institutions. The results obtained promote the socialization of legal regulations to students with disabilities, creating an inclusive culture, so that they feel supported by a legal basis, opt for a university career, and are included in the higher education system. In addition, higher education institutions must prepare and train teaching and administrative staff to provide adequate attention to students with disabilities; promoting environments of respect and equality where all people, without distinction of any kind, acquire the necessary knowledge and can transfer it to their professional and working life. In addition, this research presents a theoretical model, a product of the analysis in which the main categories and dimensions were obtained.

Keywords:

Higher education institutions, Students with disabilities, Entry and permanence in higher education, Educational inclusion.

RESUMO

No Equador, foram desenvolvidos grandes avanços regulatórios para atender pessoas com deficiência; No entanto, as condições de vida desse grupo populacional mostram que a exclusão persiste, razão pela qual esta pesquisa foi realizada para determinar as condições de ingresso e permanência em instituições de ensino superior, cujos resultados podem fornecer respostas adequadas ao amplo espectro de necessidades de aprendizagem em ambientes educacionais formais e não formais por meio de pesquisa ontológica, documental, descritiva, de campo e exploratória, com uma abordagem mista, cujos resultados contribuem para a solução dos problemas apresentados. O estudo foi realizado com a participação de quatro instituições de ensino superior. Os resultados obtidos promovem a socialização da regulamentação legal aos estudantes com deficiência, criando uma cultura inclusiva, para que se sintam apoiados numa base legal, optem por um curso universitário e sejam incluídos no sistema de ensino superior. Além disso, as instituições de ensino superior devem preparar e capacitar pessoal docente e administrativo para oferecer atendimento adequado aos alunos com deficiência; promover ambientes de respeito e igualdade onde todas as pessoas, sem distinção de qualquer espécie, adquiram os conhecimentos necessários e possam transferi-los para a sua vida profissional e laboral. Adicionalmente, nesta pesquisa é apresentado um modelo teórico, produto da análise em que foram obtidas as principais categorias e dimensões.

Palavras-chave:

Instituições de ensino superior, Alunos com deficiência, Ingresso e permanência no ensino superior, Inclusão educacional.

ABREVIATURAS:

CONADIS: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

CUD: Comisión Universitaria sobre Discapacidad.

DUDH: Declaración Universal de los Derechos Humanos.

INEVAL: Instituto Nacional de Evaluación-

ITCA: Instituto Superior Tecnológico “José Chiriboga Grijalva”.

ITSI: Instituto Superior Tecnológico Ibarra.

LOD: Ley Orgánica de Discapacidad

LOEI: Ley Orgánica de Educación Intercultural.

LOES: Ley Orgánica de Educación Superior.

MINEDUC: Ministerio de Educación – Ecuador

MINEDUCACIÓN: Ministerio de Educación – Chile

OEA: Organización de Estados Americanos

ORITEL: Organización Internacional de Teletones.

PUCESI: Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra.

RELOES: Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior.

SENESCYT: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

SIES: Servicio de Información de Educación Superior.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNIANDES: Universidad Autónoma Regional de los Andes.

UNLP: Universidad Nacional de la Plata.

UNR: Universidad Nacional de Rosario.

UO: Universidad de Otavalo.

UTN: Universidad Técnica del Norte.

CAPÍTULO I

"Inclusión educativa para los estudiantes de las universidades e institutos tecnológicos de Imbabura - Ecuador"

Tema

Inclusión en la Educación Superior.

Justificación

En Ecuador, se han desarrollado grandes avances normativos para atender a las personas con discapacidad; pese a ello, las condiciones de vida de este grupo poblacional evidencian que la exclusión persiste, así se manifiesta en la parte introductoria de la política de la misión "Las Manuelas", éste es un proyecto emblemático del Gobierno Nacional del Ecuador enfocado en dictar políticas públicas que permitan alcanzar los objetivos de justicia social, igualdad, no discriminación, y garantía de derechos. (Plan toda una vida, 2018).

La constitución de la república de Ecuador en la sección quinta, artículo 26 expresa "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.

Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo." (Constitución de la República, 2008, p.6).

La ley orgánica de educación intercultural bilingüe lo reafirma en el artículo 47 "Educación para las personas con discapacidad. Tanto la educación formal como la no formal tomarán en cuenta las necesidades educativas especiales de las personas en lo afectivo, cognitivo y psicomotriz". (Ministerio de Educación, 2011, p.24).

Sin embargo, ¿cuál es la realidad de los estudiantes?, justamente, buscando respuesta a esta interrogante se pretende realizar una investigación ontológica, investigación de campo cuyos resultados contribuyan a solucionar la problemática planteada.

La discapacidad acarrea problemas en los ámbitos sociales y culturales en las personas que la presentan, produciendo un impacto en la sociedad, pues esto repercute en la familia y en la comunidad, genera pobreza y exclusión social.

Las personas con discapacidad tienen sueños, anhelos y aspiraciones que pueden ser alcanzados a través de la academia y la educación superior, sus limitaciones no son una barrera para poder ser personas productivas y económicamente activas, pero

están claramente en desventaja con sus compañeros de aula que no presentan discapacidad alguna.

Cuando una persona con discapacidad alcanza sus objetivos, alcanza también un nivel de satisfacción igual o mayor al de cualquier persona, se convierte en un ejemplo para la sociedad de la cual recibe apoyo y contribuye con su esfuerzo a la estabilidad económica y emocional de su familia.

De ahí la importancia de contar con leyes que contribuyan a alcanzar sus logros y metas a través de proyectos especiales, estrategias y técnicas específicas que faciliten el proceso de enseñanza – aprendizaje en el nivel educativo superior.

La inclusión de personas con discapacidad, más que una obligación, es una necesidad tanto a nivel educativo como en la sociedad; pues, su preparación académica les ofrece oportunidades de preparación e impulso de competencias o sub - competencias, contribuyendo al desarrollo de su grupo social, comunidad y país; al mismo tiempo que satisface sus aspiraciones.

Problema

Es conocido que, desde hace tiempo, las personas con algún tipo de discapacidad han sido invisibilizadas, siendo ocultados por sus propios familiares, encerrándolos en lugares recónditos de sus hogares por temor a sufrir por cualquier tipo de prejuicio social y a ser excluidos del sistema educativo nacional.

La normativa legal vigente en el Ecuador utiliza el término Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a una discapacidad, para referirse a las personas que presentan algún problema de aprendizaje o discapacidad. (LOEI, Art. 2, literal v). En la actualidad, la inclusión educativa para niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a una discapacidad (Ministerio de Educación, 2011), está normado y controlado por las autoridades del ministerio de educación como parte del derecho universal al acceso a la educación y para que sean reconocidos como seres humanos que pueden contribuir a la sociedad. Es así que las instituciones deben recibir a los estudiantes con estas características y los docentes realizar las respectivas adaptaciones curriculares para que puedan, a medida de sus capacidades, adquirir los conocimientos y terminar el proceso educativo básico y bachillerato (Aguilar, 2013). Sin embargo, partiendo de estos antecedentes, surgen varias preguntas como:

¿Qué nivel de educación logran alcanzar estos estudiantes? ¿Terminan con éxito el bachillerato? ¿Qué sucede con ellos una vez terminado el bachillerato? y ¿Logran ingresar a una Universidad o a un Instituto Tecnológico? ¿Logran obtener un título profesional? o ¿Son capaces de insertarse laboralmente y sentirse útiles a la sociedad?

En la actualidad, las Universidad e Institutos Tecnológicos propenden a ser más exigentes en las aulas para obtener profesionales de calidad y competitividad en el mundo laboral y elevar los estándares. No sólo por garantizar al profesional un sitio en el mercado laboral, sino también como un verificador de ser una institución de calidad, lo que le dará prestigio y reconocimiento y por ende mayor demanda de estudiantes; pero, en el afán de garantizar la calidad institucional y profesional de sus estudiantes, dejan de lado el tema de la inclusión y más bien terminan excluyendo del sistema educativo superior a las personas que presentan algún tipo de discapacidad, discriminándolos y violentando su derecho a recibir una educación de calidad, ajustada a sus requerimientos y capacidades.

Según las orientaciones para la inclusión de la UNESCO, éstas pueden ser concebidas como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el

aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y niñas (Bustamante, 2014).

El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa un enfoque que examina cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes (De la Herrán. Pinargote, Véliz, 2016).

> *"El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender. (Unesco, 2008, p.8)*

La inclusión significa: acoger la diversidad; buscar el beneficio de todos los educandos, no sólo el de los excluidos; escolares que puedan estar excluidos; ofrecer acceso igualitario a la educación o desarrollar modalidades de atención para ciertas categorías de niños, con especial cuidado de no excluirlos. (Unesco, 2008, p.9)

La inclusión no es: responder sólo a la diversidad, sino también mejorar la calidad de la educación para todos los educandos; escuelas especiales, pero tal vez también un apoyo complementario para los alumnos dentro del sistema escolar ordinario; responder únicamente a las necesidades de los niños discapacitados; responder a las necesidades de un niño en detrimento de otro niño. (Unesco, 2008, p.9)"

¿Cuáles son las condiciones del nivel académico superior (Universidades e Institutos tecnológicos) para el ingreso y permanencia de los estudiantes con discapacidad?

Palabras clave:

Instituciones de educación superior, Estudiantes con discapacidad, Ingreso y permanencia a la educación superior, Inclusión educativa.

Objetivos

Objetivo general.

Establecer las condiciones de ingreso y permanencia para los estudiantes con discapacidad de las Universidades e Institutos Tecnológicos en Imbabura-Ecuador.

Objetivos específicos.

Analizar la contribución de las normativas y orientaciones existentes para la Inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que acceden a la educación superior.

Definir la accesibilidad e incidencia de los estudiantes con discapacidad que acceden a la educación superior.

Describir la experiencia de los estudiantes incluidos en la educación superior con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad.

CAPÍTULO II

Marco teórico.

Estado del Arte.

Breve historia de la educación en el Ecuador

La educación en el Ecuador, al igual que en la mayoría de los países de América, ha ido transformándose, contribuyendo al desarrollo económico, social e intelectual de las personas.

La historia de la educación se remonta a la época de la conquista española; aunque, previo a este período, los habitantes de esta región de América del sur ya recibían una educación acorde a sus creencias, cosmovisión y conocimientos ancestrales por medio de los cuales aprendieron varios aspectos que, posteriormente, les serviría para desarrollar actividades agrícolas, entre otros. (Athens, 1980).

La llegada de los españoles le da un impulso a la educación, pues con su llegada se inicia un proceso de educación que apuntó a dos frentes; el primero era el de preparar a los administradores de las posesiones de la colonia y sostener la corona y el otro era la de cristianizar a los indios para “Servir a Dios”. (Acosta, 2001).

Los padres franciscanos aportaron mucho a la educación de este período. Entre las principales contribuciones a la educación se encuentra la creación de la primera escuela en Quito, en 1553, llamada San Andrés; también se fomentó la educación superior, fundando en esta ciudad la primera Universidad llamada San Fulgencio en 1596. (Acosta, 2001).

En 1568, llegan a las colonias españolas en América, los jesuitas; en ese tiempo, la educación era tarea netamente de la iglesia y los jesuitas supieron ganarse un lugar de privilegio y consideración. Fundaron en Quito el Colegio de San Luis en 1568, ésta fue la primera institución de esta rama creada en esta ciudad, y la Universidad de San Gregorio en el año 1622, ambas destinadas a la formación de los criollos. (Acosta, 2001).

En 1755, la imprenta llegó a la Real Audiencia, la cual fue ubicada en Ambato, donde los jesuitas tuvieron autoridad sobre ella; lo que dio inicio a la divulgación de los textos que, en ese período, se utilizaron. La expulsión de estos padres en 1767 provocó un desajuste en la educación de los criollos. (Pérez, 1981).

El 24 de mayo de 1822 se dio la independencia de Ecuador del yugo español y se integró a la Gran Colombia. El Intendente General de este período, el 18 de Julio de 1822, expresó, que era necesario ver el plan de estudios que seguían tanto la Universidad como los Colegios y las Constituciones que los regían, con el fin

de que todos los ramos de la literatura se establezcan, bajo un pie tan brillante que satisfaga los deseos del Gobierno y las esperanzas que debe prometerse este país de su prosperidad y esplendor (Ayala, 2008).

En los ocho años en que el Ecuador formó parte de la Gran Colombia, la Universidad reconoció la legislación dictada en el año 1826 en el Congreso de Cundinamarca. Es así como, en el Capítulo séptimo, artículo 23 resalta lo siguiente: "En las capitales de los Departamentos de Cundinamarca, Venezuela y Ecuador se establecieron Universidades Centrales que pudieran abrazar en mayor extensión la enseñanza de Ciencia y Artes". (Ayala, 2008).

El Libertador Simón Bolívar, presidente de la Gran Colombia, dictó un Decreto el 12 de diciembre de 1829, en el que se contemplaba la administración de las Universidades, lo que dio fuerza a la instrucción pública, acorde con la religión católica que tenía el pueblo ecuatoriano. (Coronel, 1991).

En 1830, cuando el Ecuador se organiza como República soberana e independiente, las Constituciones han consagrado la obligación de "promover" y "fomentar" la educación pública. (Coronel, 1991).

La presidencia de Vicente Rocafuerte tuvo un concepto cabal sobre la necesidad de la instrucción en un gobierno

democrático. En su mensaje a la Constituyente de 1835, echó de menos a la instrucción en la masa del pueblo y atribuyó a la ignorancia la falta de moral cívica y la tendencia a las revoluciones, tratando de enfatizar que la instrucción pública entra en los deberes esenciales del Gobierno; porque en el momento que el pueblo conoce sus derechos, no hay otro modo de gobernarlo, sino el de cultivar su inteligencia y de instruirlo en el cumplimiento de sus deberes. Además, la instrucción de las masas afianza la libertad y destruye la esclavitud. Todo gobierno representativo que saca su origen de la elección debe establecer un extenso sistema de educación nacional, gradual e industrial, que arroje luz sobre la oscuridad de las masas. (Ayala, 2008).

Este planteamiento claro del problema educacional mereció la confianza plena de la Asamblea, la cual, mediante decreto sancionado, el 25 de agosto de 1835, autorizó al Gobierno la organización total de los estudios. Rocafuerte, dictó, el 20 de febrero de 1836, el decreto orgánico de enseñanza pública, que establece la Dirección General de Estudios y las Subdirecciones e Inspectorías de Instrucción; el primero, como organismo regulador y los segundos, como instancias encargadas de cumplir y hacer cumplir las regulaciones. (Ayala, 2008).

La instrucción pública se da en establecimientos fiscales y de órdenes religiosas, denominadas escuelas primarias, escuelas secundarias y universidades.

En el último año de mandato de Rocafuerte, se inauguró la Escuela Militar y el Instituto Agrario, los que tenían por objeto brindar la especialización adecuada en las ramas militar y la ciencia del cultivo. (Maiguashca, 1994).

En el vasto plan de la educación, Rocafuerte tuvo en cuenta también a la mujer; por lo que realizó con la autoridad eclesiástica un Instituto de Educación Femenina, donde se proporcionó educación a las señoritas de sociedad y a las pocas huérfanas, hijas de los mártires de la independencia (Freile, 2017).

El pensamiento de García Moreno era similar al de Rocafuerte, en que la instrucción pública constituía uno de los deberes esenciales del Gobierno. En este período, se tuvo como meta particular el transformar y mejorar el sistema educativo ecuatoriano, que para esa época presentaba serios vacíos y carencias. Por esta razón, Moreno se preocupó de importar al Ecuador modelos pedagógicos desarrollados en Europa por algunas órdenes religiosas como los Padres Jesuitas para la segunda enseñanza, los Hermanos Cristianos para la enseñanza de los niños, a las religiosas de los Sagrados Corazones para los colegios de niñas y a las Hermanas de la Caridad para los hospitales. (Maiguashca, 1994)

En este gobierno, al contrario de las administraciones anteriores, se había invertido grandes sumas de dinero en la instrucción pública, es decir, en escuelas, colegios, compra de imprenta, instrumentos y útiles para estudios y observaciones científicas. El impulso dado a la educación por García Moreno iba intensificándose en extensión y profundidad. (Maiguashca, 1994)

Los resultados que se obtuvieron de la enseñanza, impartida por las congregaciones religiosas, fueron muy beneficiosos para el pueblo ecuatoriano, por lo que el Ministro Francisco León en su informe de 1871, sugería la necesidad de crear Escuelas de Pedagogía bajo la dirección de los Hermanos Cristianos y de las religiosas de los Sagrados Corazones para formar maestros y maestras que se puedan distribuir por los cantones y parroquias. (Ayala, 2008).

Era una etapa en la cual, se incrementó el número de estudiantes, lo cual hizo que aumente el número de escuelas y colegios existentes. Se fundó la Escuela Politécnica Nacional, que se convirtió en el más importante centro de educación superior latinoamericano de la época. (Ayala, 2008).

En el plan de estudios ideado por García Moreno, la Politécnica fue la culminación de la enseñanza que necesitaba el país para orientar la formación a un sentido pragmático, tan propio del presidente; pero, su visión alcanzaba todos los sectores de la

cultura, es por eso que se establecieron instituciones técnicas y de enseñanza alternativa como la Escuela de Artes y Oficios, el Conservatorio de Música y la Escuela de Bellas Artes. (Ayala, 2008).

García Moreno creó la Escuela de Agricultura para contribuir a la tecnificación del cultivo agrícola.

En 1884, se produce un hecho importante: la creación del Ministerio de Instrucción Pública para la organización, administración y control de las instituciones que ofrecían distintas oportunidades de enseñanza. (Ayala, 2008).

Durante el gobierno del doctor Antonio Flores, se presentó, en 1890, el proyecto de una ley orgánica de instrucción pública, debido a que el Reglamento existente no había conseguido establecer la uniformidad en el método de la enseñanza. (Ayala, 2008).

Tras la revolución alfarista, el Estado se abocó, finalmente, a la creación de un sistema educativo nacional y democrático. Fue así que la Asamblea Constituyente de 1897 aprobó una nueva Ley de Instrucción Pública, el 29 de mayo de 1897, estableciendo la enseñanza primaria gratuita, laica y obligatoria; luego se crearon el Instituto Nacional Mejía de Quito, las escuelas normales de Quito y Guayaquil para la formación de los nuevos maestros

laicos, y la Casa de Artes y Oficios, en Manabí. (Maiguashca, 1994).

También hubo especial cuidado en profesionalizar al nuevo ejército de la revolución para asegurar la defensa nacional. Así, se fundaron en Quito el Colegio Militar, para la formación de oficiales y la Academia de Guerra para su posterior perfeccionamiento y también la Escuela de Clases y los Cursos Militares de Aplicación, para la formación técnica de la tropa. (Maiguashca, 1994).

En 1938, se expide la Ley de Educación Superior, la cual otorga a las universidades autonomía para su funcionamiento técnico y administrativo. (Maiguashca, 1994).

Entre los años 1930 y 1940 predominaron las ideas socialistas en el país y, circunstancialmente, en el Ministerio de Educación. Como consecuencia de este predominio se mira a la educación rural desde su propia naturaleza y perspectiva; se vincula la educación con el mundo social, cultural, económico y aún político; se diversifica el diseño y elaboración de los planes de estudios; se establecen mecanismos de comunicación con los administradores y docentes; en definitiva, se pretende la democratización del hecho educativo. (Ayala, 2008).

Inclusión de las discapacidades en el Ecuador

La inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel educativo viene a ser un tema relativamente nuevo, pues a estas personas se les ocultaba, considerando que no tienen derecho a compartir con el resto de los niños y jóvenes; y peor aún a recibir educación.

A inicios del año 1980 se crean instituciones de educación especial quienes son los encargados de la educación de estudiantes con discapacidad y que hoy en la actualidad les otorga un título de auxiliares de limpieza, autonomía y suficiencia, avalados por el Ministerio de educación. Pero hay estudiantes con discapacidad que pueden y merecen ser incluidos en el sistema educativo regular. (Ministerio de Educación, 2011).

A partir de al 2003, se comienza a proponer normativas para incluir a personas con discapacidad en el sistema educativo nacional mediante la construcción de acuerdos sociales y movilización ciudadana por la educación. “Reconstrucción del marco ético / mítico del proyecto educativo en el proyecto nacional Agenda ciudadana por la Educación”. (Pérez, 1981).

En el 2004, se instaura el debate de la Ley de Educación. En el cual interviene la Unión Nacional de Educadores UNE como representantes de los profesores del Ecuador. Tras este debate en

el 2005 se consigue la Universalización del primero de básica. (Freile, 2017).

En el año 2008, tras un *referéndum* para la asamblea nacional constituyente, se aprueba una nueva Constitución de la República del Ecuador, donde se consagra el derecho universal de las niñas, niños y adolescentes a recibir una educación de calidad, con calidez sin discriminación y que permita la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales al sistema de educación regular. (Constitución de la República, 2008).

Para el 2011, se expide la Ley Orgánica de Educación Intercultural donde se plantea un nuevo modelo educativo; se promueve la unificación de instituciones educativas, creación de las escuelas del milenio, la obligatoriedad de la educación básica para todos, incluidos los estudiantes con discapacidad y la capacitación a los docentes para esta labor. (LOEI, 2011).

El Reglamento a esta ley en el 2012 da directrices de cómo se debe desarrollar el sistema de educación en el territorio ecuatoriano, con énfasis en los estudiantes con discapacidad, educación intercultural bilingüe y la educación regular. (RELOEI, 2012).

Entre los años 2012/2014, se comienza la aplicación del Nuevo modelo de gestión encaminado a renovar procesos y

automatizar procedimientos para mejorar la atención al público, el mismo que divide el territorio nacional en nueve zonas, ciento cuarenta distritos y mil doscientos circuitos, para facilitar la obtención de servicios educativos en lugares centrales y cercanos a la ciudadanía, brindando mayor eficiencia, rapidez y cobertura. (LOEI, 2011).

La educación en el Ecuador tiene 3 momentos claramente definidos que son la conquista española, la época republicana y la revolución alfarista, cada una con aspectos que marcan su paso a la educación.

En la época de la conquista española, se toma la educación en dos aspectos, el primero, como una educación elitista encaminada a la formación de los administradores de los bienes de la colonia española y a conservar la corona española en la región y el segundo, centrado en impartir una doctrina cristiana – católica enfocada en evangelizar a los "Indios" para que "sirvan a Dios" aunque esto más bien se podía entender como una manera de esclavitud y servicio a los curas que dirigían las Iglesia.

En la época republicana, se da énfasis a la educación y se crean nuevas instituciones y universidades que enseñaban artes y ciencias, además de oficios para el trabajo de las personas; no obstante, la presencia de la Iglesia sigue siendo fuerte en el ámbito educativo.

Tras la revolución alfarista, se decreta un nuevo sistema de educación que contribuye a la educación gratuita y laica en el país y la creación de la Universidad Central, apuntando al sector rural, además a la formación del ejército de la revolución, creando las escuelas militares para la formación técnica de las tropas.

La inclusión en la educación es un tema relativamente nuevo, cambiando el concepto de integración por el de inclusión, que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad promoviendo el respeto a la diversidad y respetar el derecho universal a recibir una educación de calidad consagrada en la Constituyente de 2008.

Marco Legal de la inclusión educativa en el Ecuador.

La inclusión en la educación de estudiantes con discapacidad no es cuestión de azar o suerte de los estudiantes incluidos, la inclusión responde a una serie de tratados, convenciones y leyes que se han promulgado y que garantizan el acceso a la educación de las personas con discapacidad.

Desde mediados del siglo XIX se comienza a evidenciar la preocupación para defender los derechos de las personas, de manera especial en los puntos de salud y educación, por ser considerados ejes fundamentales del desarrollo de la humanidad.

Si bien es cierto, la mayoría de los tratados hablan de la educación básica y de los niños y niñas, no pueden alejarse demasiado de lo que es la educación superior; Claro ejemplo de ello son: la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, Tailandia, 1990), la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales (Salamanca, España, 1994), el Informe de la UNESCO sobre la Educación para el siglo XX (1996), el Foro Consultivo Internacional para la Educación para Todos (Dakar, Senegal, 2000), los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU (Nueva York, EEUU, 2000), la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Nueva York, EEUU, 2006), World We Want 2015.

Esto refleja la preocupación internacional por garantizar el acceso al aprendizaje de las personas, se asignen los recursos necesarios y los más importante, que se cubra a toda la población sin discriminaciones de ningún tipo.

Estos tratados, convenios y conferencias no tendrían mucha incidencia si los gobiernos no aplican mediante leyes y reglamentos que garanticen el derecho a la educación en todos los ámbitos; es así como en el Ecuador, consagra en la constitución de la República, Ley Organiza de Educación intercultural (LOEI, 2011), Ley Organiza de Educación Superior (LOES, 2010), Ley Orgánica de Discapacidad (LOD, 2012), normas que contribuyen a la aplicación del derecho fundamental a la educación.

A su vez las instituciones de educación superior han creado su propia reglamentación interna para la correcta aplicación de las normas legales vigentes en las leyes antes citadas.

A continuación, se habla sobre los aspectos que se han considerado de mayor trascendencia en el tema de la educación y muy especialmente en la inclusión de la educación para personas con discapacidad.

Declaración universal de los derechos humanos.

La declaración universal de los derechos humanos fue proclamada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 y hasta la fecha sigue teniendo la misma validez y pertinencia en su aplicación y constituye los fundamentos de un futuro justo y digno para las personas de todo el mundo, y no son específicos de un país concreto, ni exclusivos de una determinada era o grupo social. (Naciones unidas, 2015).

A pesar de que la declaración de los derechos humanos no ha puesto fin a las inequidades e injusticia social, se ha contribuido para que las personas gocen de libertad y se prevenga prácticas indebidas y se acceda a la justicia ante dichas prácticas, así como el acceso equitativo a la educación, las oportunidades económicas, unos recursos adecuados y la atención sanitaria.

El Art. 26 de la declaración universal de los derechos humanos manifiesta que todas las personas tienen derecho a la educación de forma gratuita, por lo menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. (Naciones unidas, 2015).

Conferencia mundial sobre educación para todos

La Conferencia Mundial sobre Educación para Todos celebrada en 1990 en Jomtien, Tailandia, marcó un nuevo inicio en la búsqueda global destinada a universalizar la educación básica y a erradicar el analfabetismo. (Tina, 1990).

En esta conferencia no se tratan aspectos específicos como la inclusión o discapacidad, pero si se manifiesta que en algunos países se ha visto una enorme reducción de la desigualdad, en particular en lo que se refiere a sexos, discapacidad y minorías étnicas, por lo que si se considera que ha sido un aporte para la inclusión educativa.

Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad

La Conferencia Mundial Sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad que se realizó en Salamanca, España, entre el 7 y 10 de junio de 1994 en el que participaron 92

gobiernos y 25 organizaciones internacionales, se considera, como uno de los puntos más importantes, reconocer la necesidad y urgencia de impartir enseñanza a todos los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales dentro del sistema común de educación y que los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades, generando ideas innovadoras sobre las dificultades de aprendizaje y las discapacidades y sobre la relación entre los servicios de educación especial y la reforma general del sistema educativo. (Tina, 1990).

Entre los temas tratados, se manifiesta que los Estados deben reconocer el principio de la igualdad de oportunidades de educación en los niveles primario, secundario y superior para los niños, los jóvenes y los adultos con discapacidad en entornos integrados y deben velar por que la educación de las personas con discapacidad forme parte integral del sistema de enseñanza sin ningún tipo de discriminación o segregación. (CONFERENCIA, 1994).

Además, los gobiernos de los países participantes se comprometen a asignar los recursos necesarios y desarrollar y aplicar leyes como política de estado a favor de la enseñanza de niños y adultos con necesidades educativas especiales. (CONFERENCIA, 1994)

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

En el año 2006 se llevó a cabo la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, siendo ésta, una de las más importantes en el tema de educación y discapacidad, pues si consideran temas muy relevantes como la salud y la educación para las personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (CONVENCIÓN, 2006).

En la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, se consideran algunos principios, entre los cuales destacan la no discriminación; el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; la igualdad de oportunidades; la accesibilidad; y el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

En el campo educativo, se encuentra el artículo 24 que manifiesta que Los Estados Parte reconocen el derecho de las

personas con discapacidad a la educación. Con el compromiso de que este derecho sea efectivo y sin discriminación, otorgando igualdad de oportunidades, y asegurar un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo larga de la vida. (CONVENCIÓN, 2006).

Todo esto, tratando de desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;

Las personas con discapacidad pueden acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan. (CONVENCIÓN, 2006).

La organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO).

Según las orientaciones para la inclusión de la UNESCO, éstas pueden ser concebidas como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los

niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y niñas. El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa un enfoque que examina cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender. (Unesco, 2008, p.8).

> *La inclusión significa: acoger la diversidad; buscar el beneficio de todos los educandos, no sólo el de los excluidos; escolares que puedan estar excluidos; ofrecer acceso igualitario a la educación o desarrollar modalidades de atención para ciertas categorías de niños, con especial cuidado de no excluirlos. (Unesco, 2008, p.9)*

> *La inclusión no es responder sólo a la diversidad, sino también mejorar la calidad de la educación para todos los educandos, escuelas*

> *especiales, pero tal vez también un apoyo complementario para los alumnos dentro del sistema escolar ordinario; responder únicamente a las necesidades de los niños discapacitados; responder a las necesidades de un niño en detrimento de otro niño. (Unesco, 2008, p.9)*

Constitución de la república del Ecuador.

La Constitución de la Republica del Ecuador o Carta Magna es la máxima ley en el estado ecuatoriano que fue promulgada en en Ciudad Alfaro, Montecristi, provincia de Manabí, en el año 2008; y es donde se declara una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*. (Constitución, 2008)

Entre los aspectos más relevantes en el tema de educación e inclusión educativa se puede encontrar que el Art. 3 de la constitución de la República del Ecuador manifiesta que es un deber primordial del estado Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación y otros. (Constitución, 2008)

Así, también manifiesta que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e

inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y que la educación responderá al interés público y se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente, será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive. (Constitución, 2008)

La constitución manifiesta que El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. Y que el numeral 7 del art. 47 reconoce como uno de los derechos de las personas con discapacidad, recibir una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Es de responsabilidad de los planteles regulares incorporar trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada, garantizar la accesibilidad y ayudar a los estudiantes con discapacidad. (Constitución, 2008).

El estado ecuatoriano se responsabiliza de garantizar, bajo los principios de equidad social, territorial y regional que todas las personas tengan acceso a la educación pública. (Constitución, 2008).

El Art. 14 de la LOES en concordancia a lo que manifiesta el Art. 351 de la constitución, indica que son Instituciones de Educación Superior las universidades, escuelas politécnicas públicas y particulares, así como también los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes, tanto públicos como particulares, y los conservatorios superiores, tanto públicos como particulares, debidamente evaluados y acreditados. (Constitución, 2008).

Uno de los principios fundamentales de la constitución de la República del Ecuador indica que nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. Y que cualquier falta relacionada con este principio será sancionada de acuerdo con la ley; al contrario, recibirán atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. (Constitución, 2008).

Ley orgánica de educación superior (LOES, 2010).

La ley orgánica de educación superior se promulgo en el año 2010 para regir el funcionamiento de las instituciones de educación superior.

En ella se garantiza el derecho a la educación superior y el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, para que los estudiantes accedan a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia. (LOES, 2010).

Esta ley manifiesta como derechos de los estudiantes, acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades y recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz. (LOES, 2010).

Uno de los artículos más importantes para considerar a los estudiantes con discapacidad es el Art. 7. que habla de las Garantías para el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad; y si bien es cierto no habla únicamente de estudiantes, considera a todo el personal de la comunidad educativa superior como son las y los estudiantes, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, servidores y

servidoras y las y los trabajadores con discapacidad, los derechos enunciados en los artículos precedentes incluyen el cumplimiento de la accesibilidad a los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios, que deberán ser de calidad y suficientes dentro del Sistema de Educación Superior.

"Todas las instituciones del Sistema de Educación Superior garantizarán en sus instalaciones académicas y administrativas, las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad no sean privadas del derecho a desarrollar su actividad, potencialidades y habilidades." (LOES, 2010).

La Ley Orgánica de Educación Superior Garantiza las facilidades y condiciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a desarrollar actividad, potencialidades y habilidades en igualdad de oportunidades con las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad. (LOES, 2010).

Ley orgánica de educación intercultural (LOEI, 2011).

La ley que norma todo el sistema educativo a nivel básico y bachillerato es la ley orgánica de educación intercultural. Si bien es cierto esta ley no rige a la educación superior, más bien en su

Artículo primero indica que se exceptúa a las instituciones de educación superior por tener su propia ley, se considera de mucha importancia en el tema de la inclusión, pues los estudiantes que presentan discapacidad deben pasar por el proceso educativo básico y bachillerato para aspirar ingresar a la universidad o a alguna institución de educación superior.

Es así como esta ley garantiza el derecho a la educación. desarrolla y profundiza los derechos, obligaciones y garantías constitucionales en el ámbito educativo y establece las regulaciones básicas para la estructura, los niveles y modalidades, modelo de gestión, el financiamiento y la participación de los actores del Sistema Nacional de Educación.

Esta ley se basa en algunos principios como son: Universalidad como un derecho humano fundamental de toda la población sin ningún tipo de discriminación, Atención prioritaria a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad o que padezcan enfermedades catastróficas de alta complejidad. (LOEI, 2011).

Es obligación del Estado elaborar y ejecutar las adaptaciones curriculares necesarias para garantizar la inclusión y permanencia dentro del sistema educativo, de las personas con discapacidades, adolescentes y jóvenes embarazadas y en concordancia, los estudiantes tienen derecho a contar con propuestas educacionales flexibles y alternativas que permitan la

inclusión y permanencia de aquellas personas que requieran atención prioritaria, de manera particular personas con discapacidades, adolescentes y jóvenes embarazadas sin discriminación, y en el caso de los docentes con discapacidad, recibir de la sociedad el trato, consideración y respeto acorde con su importante función, esto incluye también la elaboración y ejecutar la malla curricular específica, adaptada a las condiciones y capacidades de las y los estudiantes con discapacidad a fin de garantizar su inclusión y permanencia en el aula (LOEI 2011).

De las necesidades educativas específicas.

La Ley orgánica de educación intercultural destina un capítulo exclusivo para las necesidades educativas específicas donde indica que tanto la educación formal como la no formal tomarán en cuenta las necesidades educativas especiales de las personas en lo afectivo, cognitivo y psicomotriz y que los establecimientos educativos están obligados a recibir a todas las personas con discapacidad, realizar las adaptaciones físicas, curriculares y a procurar la capacitación del personal docente en las áreas de metodología y evaluación específicas con calidad y calidez. (LOEI, 2011).

Según esta normativa legal, existen instituciones educativas exclusivamente para estudiantes que presentan problemas graves de discapacidad, pero se justifican únicamente para casos

excepcionales; es decir, para los casos en que después de haber realizado todo lo que se ha mencionado anteriormente sea imposible la inclusión. (LOEI, 2011).

Se prohíbe a los y las representantes legales, directivos, docentes, madres y padres de familia de las instituciones educativas correspondientes, negar matrícula o separar de la institución educativa a estudiantes por razones de embarazo, progenitud, maternidad, discapacidad, orientación sexual, nacionalidad, discriminación racial, cultural o étnica, género, ideología, adhesión política y/o creencia religiosa. (LOEI, 2011).

Ley orgánica de discapacidad (LOD 2012).

La Ley orgánica de discapacidad que fue promulgada en el 2012, tiene por objeto asegurar la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales, y basa sus principios en la no discriminación, donde ninguna persona con discapacidad o su familia puede ser discriminada; ni sus derechos podrán ser anulados o reducidos a causa de su condición de discapacidad. (LOD 2012).

Las personas con discapacidad deben ser tratados con igualdad ante la ley, con derecho a igual protección legal y a beneficiarse de la ley en igual medida sin discriminación alguna. (LOD 2012).

De acuerdo con lo que manifiesta el Art. 6 de la Ley de Discapacidad, se considera persona con discapacidad a quienes que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, sicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria. (LOD 2012).

Es derecho de las personas con discapacidad acceder, permanecer y culminar, sus estudios dentro del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, para obtener educación, formación y/o capacitación, asistiendo a clases en un establecimiento educativo especializado o en un establecimiento de educación escolarizada, según el caso. Implementando las medidas pertinentes, para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que requieran apoyos técnico-tecnológicos y humanos, y adaptaciones curriculares y de accesibilidad física, en un establecimiento de educación escolarizada. (LOD, 2012).

“La autoridad educativa nacional procurará proveer los servicios públicos de educación especial y específica, para aquellos que no puedan asistir a establecimientos regulares de educación, debido a la condición funcional de su discapacidad.” (LOD 2012).

Esta normativa incluye el control de la infraestructura física, técnica y tecnológica, para las personas con discapacidad; adaptación curricular; según la necesidad y otras medidas de apoyo personalizadas y efectivas que fomenten el desarrollo académico y social de las personas con discapacidad en las instituciones de todos los niveles, incluidas las de educación superior. Además de la dotación gratuita de textos y materiales en sistema Braille, así como para el aprendizaje de la lengua de señas ecuatoriana y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas. (LOD 2012).

Reglamento universidad para atender estudiantes con discapacidad.

En uno de los institutos de educación superior que formaron parte de las instituciones investigadas, se encontró que se ha elaborado un reglamento interno exclusivamente para los estudiantes con discapacidad y entre los puntos más relevantes se nota que:

En el departamento estudiantil se avocará conocimiento de los estudiantes con discapacidad y se dará el debido seguimiento a las actividades necesarias para estos estudiantes;

El departamento médico se encarga de la atención médica primaria de salud en su competencia como educación afectiva y sexual y de género o promoción de hábitos para una vida saludable.

El responsable de bienestar universitario, entre otras cosas, participará en la selección de estudiantes colaboradores que realicen las funciones de apoyo académico del estudiante con discapacidad.

Mediar en las dificultades o conflictos que el estudiante pueda tener en atención a su discapacidad, con otros estudiantes, profesorado y personal administrativo y servicios.

Designar a uno varios profesores como tutores de estudiantes con discapacidad para apoyar su desarrollo y servir como enlace entre estudiante y el resto del personal. Asesorar al estudiante en la organización y elaboración de trabajos y demás materiales.

Así mismo, indica que se puede designar un estudiante colaborador, con la finalidad de que acompañe dentro del aula y

ayude en las actividades que pueda tener dificultad como tomar apuntes, o servir de enlace entre el estudiante con discapacidad y el profesor; y acompañarlos a lugares como biblioteca, oficinas, etc.

También manifiesta que todo el personal que labora en la institución deberá adoptar las medidas y apoyo previsto pudiendo recabar en todo momento, ayuda, formación y respaldo técnico de la coordinación de la institución.

Varias consideraciones.

La educación inclusiva viene siendo una preocupación de varios organismos a nivel mundial, con la finalidad de garantizar el derecho a acceder a la educación de todas las personas.

Partiendo de que la discapacidad es la disminución o limitación en las capacidades físicas, mentales, intelectuales o sensoriales de las personas, y en el ámbito de la educación, la discapacidad puede acarrear consecuencias en la interacción que se establece entre un estudiante que posee una deficiencia y su entorno inmediato, el proceso de enseñanza debe ser revisado para adaptarlo a ellos y se pueda reducir la discapacidad con acciones que propicien la armonía del sujeto con su entorno (Caputto, 2016).

En los últimos tiempos, la inclusión educativa ha tomado varias formas o definiciones, inicialmente se consideraba como el restablecimiento de oportunidades para los estudiantes con necesidades especiales, para luego, incluir a los grupos sociales aislados por sus diferentes condiciones, entre ellas la pobreza, aspectos culturales y adaptación social (Camilloni, 2008). Ibañez, Arnaudo y Morresi (2018) señalan que, en la actualidad, el objetivo principal es disminuir las brechas de desigualdad para lograr un sistema educativo para todos, basado en la igualdad, participación, y la no discriminación, en una sociedad democrática. Avanzando hacia un paradigma que fortalezca las capacidades del alumnado. La inclusión es una visión que se fundamenta en principios para el desarrollo de la educación y las sociedades (Booth y Ainscow, 2015).

La diversidad de las personas enriquece los contextos educativos ya que los estudiantes se preparan para vivir y convivir en entornos cambiantes y heterogéneos, refiriéndose a la diversidad como las características definitorias de la humanidad y, por ende, de nuestras sociedades, promoviendo una educación para todo tipo de niños y niñas, y que ésta sea en igualdad de condiciones (Arroyo, 2013).

El trabajo educativo inclusivo debe desarrollarse en todos los niveles educativos, pruebas de ello son las normativas legales que se han expedido en el Ecuador, dándole mucha importancia a

la inclusión social en general, especialmente, la inclusión educativa en la Educación Superior. Avanzando en el desarrollo y cumplimiento de normas, estrategias e iniciativas, que garanticen el acceso de los ecuatorianos a este nivel educativa.

Para Herdoíza (2015), la validación de este ámbito se realiza desde tres enfoques: de derechos, de interculturalidad, y de interseccionalidad. Sobre este último enfoque, se plantea que, si bien es cierto, no existe una definición única, la noción de interseccionalidad surge como una alternativa a la mirada limitante de trabajar con los conceptos de 'género', 'etnia', 'clase' o 'discapacidad' como categorías aisladas o excluyentes". Denotando que en el país marca el trabajo sobre la inclusión educativa, es así, que son cuatro los principios que sustentan el proyecto social y educativo de la Educación Superior: igualdad y equidad; desarrollo integral e incluyente; vinculación con la comunidad; y desarrollo biocéntrico (Herdoíza, 2015).

Las instituciones de educación superior han adoptado diversas medidas e iniciativas, que han permitido el acceso de miles de personas con necesidades educativas especiales y también a miembros de otros grupos vulnerables que por mucho tiempo han sido excluidos. De ahí la importancia de analizar casuísticamente las prácticas que, en materia de inclusión educativa han desarrollado las universidades ecuatorianas. (Bartolomé, Martínez y García. 2021).

Una verdadera inclusión educativa se puede alcanzar cuando se la promueve en todos los niveles, mediante una educación adaptada a todos y todas, donde se tomen en cuenta los contextos socioeconómicos y culturales que pueden tener los estudiantes, y las necesidades educativas propias de la diversidad en los estudiantes que definen los ritmos de aprendizajes de cada estudiante. Para alcanzarlo se requiere una transformación de las políticas educativas de los diferentes países y de los propios centros o instituciones educativas (García-Barrera, 2017).

La inclusión educativa no significa permitir el ingreso a estudiantes que presenten discapacidad o necesidades educativas especiales en los centros de educación regular. La verdadera inclusión educativa se da cuando se eliminan las prácticas excluyentes que se han venido dando durante mucho tiempo. Comenzando por modificar los factores físicos, adaptaciones curriculares, estilos del profesorado y roles directivos. (Bartolomé, Martínez y García. 2021).

Dyson, (2001), citado por (Bartolomé, Martínez y García. 2021), habla de varios tipos de inclusión.

> *"Como suele suceder con este tipo de conceptos no existe una definición que esté aceptada por toda la comunidad académica y científica, incluso, como expone Dyson (2001), podrían existir*

variedades o tipos de inclusión, identificando este autor cuatro: inclusión como colocación, inclusión como participación, inclusión como educación para todos e inclusión social. Su diferenciación se encuentra en la concepción que tiene cada una de ellas de lo que es ser o no ser incluido (p. 59).

La inclusión como colocación promueve un espíritu integrador en la educación, que lucha contra la segregación escolar garantizando el acceso a una educación de calidad a todos los educandos. En la inclusión como participación el enfoque es más universal al centrarse en todos los estudiantes, no haciendo distinción. Se analiza dónde y cómo son educados, y el grado de participación e implicación que tienen los estudiantes en el proceso educativo. Inclusión como educación para todos coincide con la anterior en no diferenciar entre un tipo de estudiantes y otro, el trabajo inclusivo se debe hacer con todos y todas porque "cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos" (UNESCO, 1994). Parte de centros educativos regulares en los que a través de una orientación inclusiva se pueda impulsar una educación para todos, con la que se elimine las actitudes discriminatorias. Por último, la inclusión

> *social, busca impulsar estrategias que eleven el nivel de los grupos que tienen menos oportunidades, tanto educativas como laborales, buscando que cada estudiante se convierta en un sujeto activo, autónomo y competitivo por sí solo, sin olvidar la promulgación de leyes y normativas que lo garanticen y que desemboquen en sociedades inclusivas (Dyson, 2001, p 59).”*

El desarrollo de políticas educativas inclusivas es un elemento clave. Estas deben abordar todos los componentes y elementos que existen en un sistema educativo: evaluación, currículo y proyectos educativos, perfil y formación del profesorado, gestión educativa, modalidades, etapas, niveles y tipos de educación, inversión y financiamiento, entre otros. En ellas se definirán las bases de cómo se debe realizar el trabajo educativo inclusivo en los diferentes medios educativos, y servirán también como herramienta que garantice la obligatoriedad de generar procesos inclusivos educativos de calidad en las instituciones. Será necesario empoderar a los órganos de control y supervisión ya existentes sobre ello, dotándoles de herramientas de evaluación que midan el nivel de cumplimiento y la calidad de las iniciativas que se desarrollen (Armijo-Cabrera, 2018).

Mediante políticas como prácticas inclusivas en todo el sistema educativo, desde la Educación Inicial o Infantil hasta la

Educación Superior, se puede lograr sociedades más inclusivas y democráticas; esta es la razón para ser incluidos y enfrentar la exclusión y segmentación social. (UNESCO, 2007).

La educación abarca aspectos sociales, culturales y políticos, que hacen que el concepto de inclusión se entienda y se maneje en todos los niveles. Pero esto no depende únicamente del desarrollo de políticas educativas por parte de los gobiernos de turno y el ministerio de educación con sus instituciones educativas, es necesario considerar los aspectos culturales de la sociedad por lo que es importante dar a conocer la importancia de la inclusión y que se favorezca la inclusión.

Otro elemento sumamente importante es la asignación de recursos económicos que realizan los gobiernos, porque evidencian el grado de interés que tiene un país por el estado de bienestar social de sus habitantes, (Bartolomé, Martínez y García. 2021).

En definitiva, la inclusión educativa no puede estar solamente enfocada en la atención o asistencialismo a estudiantes con necesidades especiales, o a garantizar el acceso universal a la educación. Como en ocasiones sucede en el Ecuador, percepción compartida por autores como Cabrera, Cale y Cabrera (2019), quienes consideran que "*con frecuencia, la inclusión educativa en Ecuador se limita al hecho de integrar a un estudiante con*

necesidades educativas especiales permanentes o transitorias, excluyendo la parte cultural que debería poseer la misma importancia" (p 2).

Al generar un proceso inclusivo en las instituciones educativas se debe promover un sentimiento de pertenencia de cada uno de los estudiantes, para su estabilidad y bienestar emocional, permitiendo así que puedan desarrollarse con naturalidad, y no sientan que están siendo bloqueados. A esto hay que sumarle que la educación inclusiva debe transformar elementos educativos que pueden generar que los procesos educativos sean excluyentes, entre ellos el currículo escolar, definido por los diferentes ministerios de educación, o los proyectos educativos de cada centro, que en ocasiones se presentan como auténticas camisas de fuerza. Es preciso que se preocupe por lograr un rendimiento académico exigente y de calidad, que se adapte y responda a las necesidades y capacidades de cada estudiante, alcanzando una educación de calidad con altos niveles de preparación y cualificación en todos y cada uno de los educandos, que les permitirá insertarse sin obstáculos en el siguiente nivel educativo o en el mundo laboral (Echeita, 2016).

No se puede erradicar la exclusión educativa y social si las personas con discapacidad todavía son invisibilizadas por la sociedad. En ocasiones se presentan grupos como prioritarios porque históricamente se ha reconocido su exclusión, pero no hay

que olvidar que las sociedades cambian al ritmo de los tiempos que se viven, apareciendo nuevos grupos no incluidos, derivados de fenómenos que anteriormente no eran tan extendidos como por ejemplo la inmigración. Una vez que se ha puesto rostro a todos ellos se precisa identificar las barreras y obstáculos con los que se enfrentan en su accionar cotidiano, principalmente en los centros e instituciones educativas, sin olvidarse del resto de entornos sociales en los que habitan (Blanco, 2009. Citado por Villota y Araya, 2018).

La inclusión educativa no puede ser un proceso obligado, ni un elemento fijo, sino más bien un proceso flexible dentro de la educación, que se debe adaptar al medio y a la realidad en la que se pretende desarrollar, generándose a través del diálogo con todos los actores educativos, pero sobre todo tomando en cuenta las características y necesidades del estudiantado. Generar iniciativas que produzcan resultados satisfactorios no será fácil, porque conllevará cambiar procesos excluyentes, que en algunos casos están totalmente interiorizados en la propia sociedad. Serán transformaciones que requerirán de tiempo y del buen accionar de todos los estamentos implicados: autoridades educativas, administrativos, profesorado, madres y padres de familia, y el estudiantado; y que serán diferentes, ni mejores ni peores, dependiendo de la zona y realidad educativa en la que se desarrollen, al existir distintos condicionamientos culturales, económicos, sociales y políticos (Simón y Giné, 2016).

En ningún caso será la panacea ni la solución de todos los problemas de exclusión que existen y se dan cotidianamente, o por lo menos nunca será una respuesta inmediata a ellos, ya que, como se mencionaba anteriormente, son procesos muy interiorizados en la sociedad. Aun así, en ningún caso, las instituciones educativas deben renunciar a desarrollar e impulsar este tipo de iniciativas, que a mediano o largo plazo transformarán las realidades educativas, convirtiéndolas en espacios incluyentes e integradores, en las que todos los estudiantes puedan recibir una educación integradora, de calidad, adaptada a sus necesidades y capacidades, y con la que puedan explotar todo su potencial, convirtiéndose en sujetos críticos y activos de la sociedad (Sánchez, Frutos y García, 2017).

Bartolomé, Martínez y García (2021) resaltan el incremento de estudiantes con necesidades especiales en las universidades. Y que mediante decreto ministerial promulgado en 2015 por la secretaria de Educación Superior, Tecnología e Innovación se exige a las Instituciones de Educación Superior Públicas que el 10% de total de su matrícula estudiantil debe estar conformada por las poblaciones que a lo largo de la historia han sido excluidas: personas con discapacidad, montubios, afrodescendientes, indígenas, entre otros; además las instituciones particulares deben ofrecer el 5% para becas para estudiantes con discapacidad.

A pesar de existir un gran avance en el tema de la inclusión educativa en las instituciones de educación superior, persisten algunos elementos excluyentes, uno de ellos es la falta de infraestructura, señaléticas e información necesaria, que contribuya a facilitar la inclusión de los estudiantes, esto ha hecho que las instituciones de educación superior se preocupen por este tema y vayan de a poco tomando los correctivos necesarios y construyan accesos y otros elementos que faciliten la movilización de estudiantes con discapacidad. (Bartolomé, Martínez y García, 2021)

"En Ecuador, como en otros muchos países, sigue existiendo una desigual territorial, las grandes ciudades tienen a su disposición la mayor oferta académica, quedando relegadas el resto de las ciudades. Esta situación provoca que muchos estudiantes no tengan la posibilidad, sobre todo por provenir de familias de escasos recursos, de acceder a las titulaciones o carreras que desean. Una medida que podría minimizar esta problemática sería la de posibilitar la movilidad de los educandos a otras Instituciones de Educación Superior a través de convenios, cuando ya se encuentra matriculados en una universidad, y de programas de becas para nuevos postulantes o para aquellos que ya están cursando sus estudios" (Flores y Pernía, 2018) citado por (Bartolomé, Martínez y García, 2021).

La comunidad educativa universitaria debe tomar conciencia y desarrollar programas y actividades en las que se acerque a toda la comunidad las diferentes realidades existentes, y en las que se genere espacios de encuentro y acercamiento. Y de ser necesario, llegar a acuerdos mediante convenios con otras instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales que permitan compartir y generar nuevas iniciativas inclusivas, crear grupos de investigación, y ofrecer acompañamiento y asesoramiento a las autoridades educativas nacionales a la hora de implementar políticas inclusivas, que se ajusten a las necesidades de los estudiantes.

Para González y Roses (2016) resulta muy importante investigar sobre la inclusión del estudiantado con discapacidad en la educación superior, debido a que, en la actualidad, el docente debe estar preparado para atender a este grupo de estudiantes, así como también a otros conjuntos que participan a diario en las instituciones de educación superior. Convirtiéndose en verdaderos espacios de fomento en torno a la educación inclusiva, procurando la igualdad de oportunidades y que incida de manera positiva en las actitudes y la sana convivencia con las personas con discapacidad (Salinas, 2012).

Caputto, (2019) manifiesta que la preparación de los docentes es una construcción que termina por aterrizar en la práctica de la enseñanza y que debe ser tomada con

responsabilidad por parte de los actores directos, como son los docentes, directivos y autoridades de las instituciones que constituyen el escenario educativo y obtener una transformación positiva en el tema de la inclusión, tanto en el nivel social como el educativo.

Una Institución de Educación Superior inclusiva es aquella que tiene como ejes de desarrollo y sustentación la relación entre calidad y excelencia académica con la educación inclusiva, pudiendo dar respuesta educativa a todo tipo de colectivo y de persona, al tener a disposición personal consciente, sensibilizado y altamente preparado para desarrollar este tipo de educación (Bartolomé, Martínez y García. 2021).

Estudiantes con discapacidad en la educación superior en América latina.

La inclusión de estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad en la educación superior es un tema que ha movido el pensamiento y la forma de considerar la educación superior en todos los países, o en su mayor parte del mundo, en este punto se hará un análisis de la situación de la inclusión en la educación de varios países de América latina.

Estudiantes con discapacidad en la educación superior en México.

Al igual que en varios países de América latina, la inclusión educativa en México se ha ocupado de los niveles equivalentes a inicial, preescolar y primaria; y en menor proporción a la educación básica superior y bachillerato, y finalmente de manera nula en la educación superior. Pese a ello, las personas con discapacidad han ido demostrando que son capaces de llegar y desenvolverse en la educación superior, por lo que esto ha venido evolucionando hasta ser un aspecto aceptado por las instituciones de educación superior. (Guajardo y Góngora, 2018)

Guajardo y Góngora, (2018, p. 2) señala que "*En la época del presidente Fox publicó un Manual para la Integración de las Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior, pero no tuvo trascendencia. Lo mismo pasó con la Declaración de Yucatán sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las Universidades, en julio de 2008*" lo que sirvió para que varias instituciones de educación superior le den la importancia necesaria a la inclusión educativa.

Para citar a algunas instituciones de educación superior anotamos que la Universidad Nacional Autónoma de México que desde el 2008 cuenta con un comité de atención a las personas con discapacidad donde se conoce de las iniciativas que puede tener la

comunidad universitaria en torno a la inclusión de estudiantes con discapacidad con el afán de convertirse en una universidad inclusiva y de respuesta a sus miembros. A pesar de que en años anteriores ya se habían iniciado a proponer actividades inclusivas como cursos y talleres de braille y lengua de señas, y firmas de convenios con otras instituciones gubernamentales y privadas en procura de la inclusión educativa. (Martínez, 2018)

Martínez, (2018) en su estudio "Educación Inclusiva en México. Avances, estudios, retos y dilemas". Señala que se analizaron los casos del Instituto Politécnico Nacional, La Universidad Autónoma Metropolitana y La Universidad Pedagógica Nacional en las que coinciden en haber aplicado varias estrategias para la inclusión de estudiantes con discapacidad, entre ellas, la construcción de espacios para la movilización como rampas para las personas con discapacidad, también se ha identificado que se otorga becas para estudiantes en situación de vulnerabilidad y discapacidad, madres, padres y jóvenes embarazadas, y la creación de carreras en educación con enfoque incluyente.

Estudiantes con discapacidad en la educación superior en Colombia.

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia en el año 2010 presenta el documento denominado Lineamientos Política de

educación Superior inclusiva en búsqueda de mantener una sociedad incluyente aterrizando el ideal conceptual de la educación inclusiva a la realidad colombiana, considerando varios puntos de vista, entre ellos los étnicos y culturales.

Por otra parte, se considera que se debe dar valor a la diversidad y potencializar las capacidades, así como promover el respeto a ser diferente y aprender a convivir entre todos los seres humanos, además de identificar las barreras para el aprendizaje y provocar un verdadero cambio en el sistema educativo que atienda la riqueza que implica la diversidad estudiantil (MinEducación, 2013).

Hurtado y Agudelo (2014) Manifiestan que al igual que en varios países de América latina, el tema de inclusión de estudiantes con discapacidad en Colombia es relativamente nuevo, se inició como educación especial para luego ser considerada como integración escolar y finalmente hablar de inclusión educativa, donde se lucha contra la discriminación y que pretende apoyarse en todas las normas de los organismos internacionales como son la Declaración de Salamanca de 1994 y más disposiciones.

> *"las prestaciones educativas especiales son un problema que afecta por igual a los países del norte y a los del sur, que no pueden progresar aisladamente, sino que deben formar parte de una estrategia global de*

> *la educación y, desde luego, de nuevas políticas sociales y económicas. Esto requiere una reforma considerable de la escuela ordinaria"* (Declaración de Salamanca, 1994, p 4)

Estudiantes con discapacidad en la educación superior en Chile.

La educación inclusiva es un tema de mundial. En América del sur, los países tratan de ser inclusivos en el cuanto a estudiantes con discapacidad en los diferentes niveles educativo. En el caso de Chile, promulgó en el año 2009 la ley general de educación con un enfoque no discriminatorio, es así que en el artículo 6, en su segundo párrafo señala que es deber del estado asegurar una educación de calidad, la misma que debe ser impartida a todos, tanto en el ámbito público y privado, adicionalmente, el artículo 10 manifiesta que los alumnos que presentan algún tipo de discapacidad, tienen derecho a recibir una educación que les brinde las oportunidades para su formación y desarrollo integral, mediante una atención oportuna y adecuada a sus necesidades sin discriminación, en un ambiente tolerante y de mutuo respeto (MinEduc, 2009).

Otondo (2018) manifiesta que el término "Educación inclusiva" es polisémica, que implica mirar la educación inclusiva con un enfoque participativo y de calidad para todos, independientemente a las diferencias individuales. Es decir, el derecho de todos los estudiantes de recibir una educación acorde

con sus necesidades individuales de aprendizaje que potencialice sus capacidades. En este contexto, al hablar de la educación inclusiva, se considera como un proceso evolutivo de las instituciones educativas, que están obligadas a atender a todos los estudiantes, entre ellos, minorías étnicas y estudiantes con discapacidad (Hontangas y Barrio, 2010).

En Chile se elaboró un Plan Nacional de Educación Especial que pretende eliminar las barreras de aprendizaje y cambiar el paradigma de déficit de la concepción de Educación especial, además pretende impulsar un compromiso de calidad educativa para todos, valorando la diversidad como un factor enriquecedor para el desarrollo de las personas, señalando que todas las personas son diferentes por lo que las instituciones de educación deben aplicar estrategias que respondan a las necesidades de las personas y la diversidad de los estudiantes (Infante, 2010).

Toda vez que la diversidad es una realidad social, se considera que se debe atender a esta diversidad sin distinciones ajustando las particularidades de los estudiantes frente a un currículo diseñado para todos. En este sentido, la Educación Superior se enfrenta a grandes retos y desafíos como es el de garantizar una educación de calidad en igualdad a todos los estudiantes, independiente de sus capacidades y respetando su derecho a la participación en los procesos de aprendizaje (Otondo, 2018).

El Ministerio de Educación Chileno de acuerdo con los principios de inclusión, promueve la formación de docentes en la diversidad, además manifiesta que las instituciones de educación superior deben contar con políticas que apoyen el acceso, permanencia y egreso de estudiantes con discapacidad (MinEduc, 2009).

Contar con política que apoyen el acceso, permanencia y egreso de estudiantes con discapacidad elimina las barreras de aprendizaje que dificultan o impiden el pleno acceso a la educación en un importante grupo de estudiantes con discapacidad o en condiciones de vulnerabilidad y para superar o romper estas barreras llevando una adecuada gestión de las acciones entre los actores educativos, sociales, culturales y económicos. (Booth y Ainscow, 2000).

Según Lissi, Hojas, Achiardi, Salinas, y Vásquez (2013) existen varios motivos por los que no se ha conseguido tener una inclusión total de estudiantes con discapacidad en las universidades chilenas, la primera razón es que los estudiantes que ingresan a la universidad son en un número muy reducido y la segunda razón es que las acciones están orientadas al aspecto solidario y compasivo; y no se enfoca en la educación como derecho social y de verdadera inclusión. Por lo que, a decir de Tapia y Manosalva, (2012), se ha avanzado mucho, pero queda mucho camino por recorrer, sugiriendo que la falta de una clara

reglamentación obstaculiza el financiamiento, regula la admisión la aplicación de procedimientos para los apoyos requeridos, coherente a cada una de las necesidades de los jóvenes.

El Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional en Chile ha establecido una serie de instrucciones para el caso de personas en situación de discapacidad y que se someten al proceso de selección, que les permita ingresar en condiciones justas e igualitarias, especificando los tipos de discapacidad, los apoyos específicos, los plazos y lugar donde debe realizarse la solicitud de atención diferenciada. Sin embargo, los estudios sobre acceso a la Educación Superior muestran que en este nivel existe el menor porcentaje de personas en situación de discapacidad. Solo el 15 % de personas en situación de discapacidad ha tenido acceso a la Universidad o Instituto de Formación Profesional, de este porcentaje el 9,1 termina su formación en Educación Superior (Otondo, 2018).

Si bien el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional contempla la posibilidad de que personas en situación de discapacidad puedan someterse a un proceso de selección, el Servicio Médico de la Universidad de Chile tiene la facultad de declarar que el postulante no puede rendirla. En tal caso, el postulante solamente tendrá la posibilidad de ingresar a la Universidad por medio de los sistemas de ingreso especial que estas instituciones pueden o no ofrecer. Ello está lejos de constituir

una solución, pues, de 36 universidades estudiadas que existen en el país, 16 de ellas tienen mecanismos de ingreso para personas con discapacidad (Valenzuela, Panão, Chacón y López, 2017).

El acceso de estudiantes con discapacidad a la educación superior no significa superar los problemas de comunicación o llegar con información, ni tampoco la autonomía para las nuevas relaciones de aprendizaje. Algo se ha podido avanzar gracias al apoyo brindado por algunos profesores y la colaboración de los compañeros de clase. "*No obstante, se hace necesario acabar con la discriminación para las personas en esta condición, reconociendo su capacidad y el derecho a estudiar"* (Otondo, 2018), adoptando medidas concretas para lograr una adecuada inclusión a la Educación Superior, ya que de esto depende su futuro profesional y laboral. Esto no se resuelve buscando la mejor forma de resolver las dificultades de cada persona, ni la responsabilidad en manos de ciertos grupos de colaboradores, sino más bien que las mismas Universidades brinde las condiciones necesarias para que los estudiantes con discapacidad puedan desarrollarse en igualdad de condiciones y a su vez realicen los ajustes necesarios para poder alcanzar los conocimientos (Otondo, 2018).

> *Los apoyos del profesorado se convierten en asunto vital para proporcionar una respuesta educativa a la diversidad. Pero tan importantes como lo anterior son los*

> *aspectos referidos a la organización en relación a políticas institucionales, procedimientos administrativos y curriculares y a la dotación de recursos tecnológicos. La comunidad universitaria debe ser fiel a fines como la eliminación de desigualdades sociales, o la contribución a una vida mejor, debe seguir las directrices dadas por Organismos Nacionales e Internacionales (UNESCO) y recabar donde proceda, los medios materiales y humanos necesarios para evitar que los alumnos fracasen en sus estudios por razones que no sean estrictamente debidas a su capacidad intelectual.* (Otondo, 2018, p 5).

Estudiantes con discapacidad en la educación superior en Argentina.

La legislación argentina, al igual que en todos los países de América latina, a lo largo de los últimos años, busca proteger y garantizar los derechos de las personas con discapacidad, es así como, entre otras normativas, la ley 22.431/81 dispone la protección integral a las personas con Discapacidad, misma que sirvió para que las provincias promulguen leyes provinciales de discapacidad. Y en concordancia con esta ley, se promueve mediante ley 24.901/97, Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad" con la que se pretende dar prestaciones de prevención, rehabilitación, terapéuticas educativas, educativas y asistenciales. (Pugliese, 2005).

Este marco legislativo y otras leyes de la misma índole, por una parte, han sido emanadas en la Republica de Argentina con el objetivo de reducir o suprimir las barreras físicas en el ámbito de infraestructura física y de transporte, cambiando o remodelando los espacios para que se permita la accesibilidad para las personas con movilidad reducida. Y, por otra parte, la protección integral de los derechos de las personas de las personas con discapacidad para que sean incluidos en igualdad de condiciones en el ámbito educativa (Chiroleu, 2009).

Las leyes argentinas, partiendo de las de menor jerarquía hasta las de mandato constitucional contemplan la obligatoriedad de la educación en el nivel inicial, primario y secundario; y el derecho de los niños y jóvenes para acceder a ella, según contempla la Ley de Educación Nacional Nº. 26.206 (2006) y que dispone el uso de estrategias pedagógicas y la asignación de recursos para que todos puedan ser incluidos en estos niveles educativos.

En lo referente a la educación superior, desde el año de 1995 se promulga la ley N°. 24.521 donde se puede encontrar normado el funcionamiento de la educación en las universidades, pero no se mencionó en ninguno de sus artículos ningún tema sobre los estudiantes con discapacidad. Es por esto que en 2002 se modifica esta ley y se dispone que sea el estado quien asuma la responsabilidad de proveer el financiamiento, la supervisión y

fiscalización de las universidades nacionales a fin de garantizar la accesibilidad de todos quienes requieran su ingreso y establecer las medidas necesarias para equiparar las oportunidades y posibilidades de las personas con discapacidad. Además, la reforma manifiesta es derecho de los estudiantes acceder al sistema sin discriminación de ninguna naturaleza y puntualiza que los estudiantes con discapacidad tienen derecho de acceder a los servicios apoyo técnico durante su transcurso educativo. A esto se le agrega que las instituciones educativas públicas tienen el deber de formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez, profesionalismo y responsabilidad, atendiendo las necesidades individuales de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad. Y que, en torno a las universidades en línea, deben incorporar la problemática de la discapacidad a sus planes de estudio y todo lo relacionado a la extensión universitaria. (Cilsa, 2019).

En el año 2006 se comienza una revisión a las políticas educativas en Argentina, dando como resultado la sustitución de la Ley Federal de Educación por la Ley de Educación Nacional Número 26.206 y la modificación de leyes vigentes como la Ley de Educación Superior. En 2008 adhirió a la Declaración de la Educación Superior como derecho humano (Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe) y en ese mismo año adhirió a la Convención sobre los Derechos de las

Personas con Discapacidad, a través de la ley nacional 26.378. (Almán, Ferreira, y López. 2021).

> *La reforma de la Ley de Educación Superior del 2002 incorporó artículos específicos referidos a las personas con discapacidad y relacionadas a la responsabilidad "indelegable en la prestación del servicio de Educación Superior de carácter público" garantizando la "accesibilidad al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, para las personas con discapacidad" (Artículo 2), las cuales tienen el derecho de "contar con los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes (Artículo 13), por lo cual se advierte como necesario la formación de la comunidad educativa para dar respuestas a demandas "individuales, en particular de las personas con discapacidad" (Artículo 13).* (Almán, Ferreira, y López. 2021, p 3).

Almán, Ferreira, y López. (2021). Señalan que en las reformas a esta ley de educación superior se mantiene explicito la responsabilidad principal e indelegable del Estado sobre la Educación Superior, garantizando *"la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, la permanencia, la graduación y el egreso en las distintas alternativas y trayectorias educativas del nivel"* mediante las políticas de inclusión educativa brindando las

oportunidades a las personas con discapacidades de cualquier tipo, además, Todas las personas que aprueben la educación secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de Educación Superior y que de ser necesario, podrán complementar con actividades de nivelación y orientación vocacional.

Es en este sentido varias universidades de Argentina han incorporado cursos de ingreso, apoyo y nivelación que contribuyen a que los estudiantes con discapacidad puedan acceder a la educación superior, asumiendo la responsabilidad de diseñar y ejecutar políticas y estrategias que garanticen la efectiva igualdad de oportunidades para el acceso a la Educación Superior y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad (docentes, estudiantes, no docentes, graduados) en la Educación Superior". (Ramallo y Sigal. 2010).

En consonancia, en el año 2016 la Comisión Universitaria sobre Discapacidad (CUD), creada en el 2001, pasa a formar parte de la Dirección de Inclusión, Discapacidad y Derechos Humanos dependiente de la Prosecretaria de Derechos Humanos dentro del organigrama de la UNLP. En su sitio web la CUD se describe como "espacio de gestión cuya misión es diseñar políticas y llevar a cabo estrategias y líneas de acción que contribuyan al cumplimiento de los derechos constitucionales de las personas con discapacidad, un camino para transformar las Universidades

Públicas en accesibles y no excluyentes". La integran representantes de todos los claustros con el propósito de dar cumplimiento a los derechos de las personas con discapacidad a través de proyectos de índole académicos, de extensión, investigación y voluntariado dirigidos a propiciar acciones que permitan la accesibilidad física, académica, actitudinal y comunicacional de todos/as los/as estudiantes.

Teoría educativa e inclusión.

Hablar de teoría es hablar de contenido científico, la teoría educativa entonces se refiere al conocimiento científico, y la dimensión práctica, de modo que ese conocimiento sirva para llevar a la práctica en la educación, considerando aspectos conceptuales, epistemológicas, metodológicas, etc. En este artículo se trata de relacionar e integrar los conceptos de la teoría de la educación con la inclusión educativa tomando como base las referencias bibliográficas obtenidas. Uno de los planteamientos más controvertido es la definición de la inclusión escolar como proceso de transformación de la escuela, pues, según (Porter, 2008) la inclusión consiste en que todos los estudiantes, incluidos aquellos que presentan algún tipo de discapacidad o alguna necesidad educativa especial, sean educados en aulas comunes con compañeros de la misma edad y en escuelas de su comunidad. Este concepto en los últimos años ha tomado fuerza y se considera de vital importancia para la igualdad y equidad de las personas con

discapacidad y especialmente de los estudiantes que buscan en la educación igualdad de oportunidades.

La teoría de la educación busca conocer, comprender y predecir las políticas y prácticas educativas. La teoría de la educación incluye muchas ramas, como la pedagogía, la andragogía, el currículo, el aprendizaje y la política educativa, la organización y el liderazgo. El pensamiento educativo está informado por muchas disciplinas, como la historia, la filosofía, la sociología y la psicología (Hernández, 2018).

Cuando hablamos de inclusión en el marco educativo saltan varias ideas en la mente, pero principalmente de estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad o alguna dificultad de aprendizaje, y claro, cuando nos referimos a este tipo de estudiantes inevitablemente debemos pensar en inclusión, pues la educación no puede ser excluyente, discriminatoria o selectiva con estándares que deben tener los estudiantes (Bell, 2017).

Dussel y Caruso (2003), manifiestan que precisamente el trabajo de la educación es transmitir conocimientos, de descubrimiento, y elaboración de conflictos socio - cognitivos y rupturas epistémicas mediante una pedagogía que no resigne, que mire al futuro considerando las experiencias del pasado, donde el hombre no sea descartable y la técnica y la tecnología estén al

alcense y servicio de la colectividad y no sean usadas para producir exclusión.

La inclusión educativa a través del tiempo ha sido vista como un problema, pero que ha ido evolucionando, a tal punto que en la actualidad se ha convertido en un tema común, y que a pesar de que a muchos maestros les ha costado mucho trabajo, han tenido que aceptar y adecuarse a este contexto, sumado que además los estudiantes han tenido que pasar por varias situaciones discriminatorias y exclusivas hasta ser aceptados y vistos como individuos de la sociedad, tal como menciona cabalmente Dussel y Caruso (2003) cuando hablan de la genealogía que parte de un problema o concepto presente y de las luchas y conflictos que configuraron el problema tal como lo conocemos hoy y como se gestaron las condiciones actuales.

Dussel y Caruso (2003), manifiestan que en un principio la educación no es como la conocemos, la educación se centraba en temas de cultura clásica y latín y dirigida para las élites de la sociedad, además los conocimientos básicos como leer, escribir, etc. Se aprendía de la familia y por este motivo no se podía sugerir que la educación sea para todos, es más, López (1990) indica que las mujeres eran excluidas por completo de la enseñanza siendo relegadas al trabajo doméstico y que, para poder acceder al conocimiento, era requisito indispensable no presentar ningún tipo

de discapacidad, lo cual generaba una exclusión en aquellas personas que presentaban algún tipo de limitación.

En el ámbito de la educación se habla constantemente de la innovación, tanto en los procesos educativos, diseños curriculares y marcos legales que coadyuven a mejorar siempre la educación.

Ezpeleta (2004) en su artículo "INNOVACIONES EDUCATIVAS, Reflexiones sobre los contextos en su implementación" manifiesta que, desde hace mucho tiempo, se ha venido hablando de cambios en la educación, señalando que los docentes tendrán mayor éxito en las escuelas. Caso contrario, cuando el cambio es impuesto, como es el caso de una reforma, habrá tendencia a resistirlo por parte de los actores y de las estructuras escolares. Esta última situación está presente y preocupa a la gran mayoría de países de América Latina y el mundo, y es lo que se evidencia cuando se habla de inclusión educativa, donde queda muy claro que los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad deben ser incluidos al sistema regular de educación, pero que, en un principio, los docentes, autoridades de las instituciones y los demás actores educativos tenían un tanto de resistencia de aceptarlo, sugiriendo que este tipo de estudiantes deberían asistir a instituciones especializadas (Diaz, 2012).

La innovación en el campo pedagógico en lo concerniente a la inclusión viene relacionado al tipo de enseñanza deseable y a las estrategias para buscarla y, un referente histórico político presente en la configuración de las instituciones educativas y del sistema que las regula. Tiene sentido recordar algunos rasgos de ese modelo porque en él se inscriben ciertas notas características de su actual desarrollo.

En cuanto a la educación superior, se puede encontrar estudiantes de todas las edades, estudiantes nuevos o estudiantes que están retomando sus estudios después de haber desertado por un tiempo, en fin, un sinnúmero de casos, y que la ampliación y diversificación de la matrícula universitaria no ha venido de la mano de políticas y estrategias educativas que garanticen que los estudiantes puedan concluir exitosamente su formación profesional, produciéndose importantes índices de abandono académico (SIES, 2015). Complementariamente, aunque la mayoría de los estudiantes experimenta vivencias positivas en la universidad existe un grupo relevante de alumnos/as en riesgo de exclusión por condiciones sociales, culturales o económicas, que cree enfrentarse a los desafíos académicos con escaso apoyo de sus docentes y pares (Abello et al., 2012). Este antecedente pone en evidencia que la calidad, en el caso de la enseñanza universitaria, todavía es baja en la medida que no articula suficientemente los principios de excelencia y equidad de la formación (Marchesi y Martín, 2014).

Las aulas como un instrumento de la educación.

Hablar de aulas es hablar de una infraestructura donde se reúnen un grupo de individuos "llamémosles estudiantes o alumnos" para escuchar y recibir los conocimientos de otro individuo conocido como profesor, docente, maestro, etc. "el término no importa" y lógicamente los recursos necesarios como el mobiliario y material didáctico, entre otros. Pero más allá del espacio y los recursos, es donde se origina una estructura comunicacional de tipo jerárquico donde quien tiene el poder mayoritario dentro del aula es el maestro, claro está que este se debe sujetar a normativas legales, planes y programas de estudio. Todo esto encaja en lo que se refiere a la inclusión educativa, pues los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad o necesidad educativa especial asisten a estas aulas y son parte del grupo de individuos que asisten en busca de los conocimientos impartidos por el docente, y que a pesar de que el maestro tiene el poder o la autoridad dentro del aula, debe regirse por las normas y adaptar los planes de estudio para que estos alumnos sean parte de estas aulas. (Dussel y Caruso, 2003).

> *Para Rodríguez (2014, p. 8) las aulas no son únicamente el cuarto de reunión entre alumnos y maestro, sino que dice: "Es un ambiente de aprendizaje, y corresponde a los espacios en los que se van a desarrollar las actividades de aprendizaje,*

> *éste puede ser de tres tipos: áulico, real y virtual. En el primero, las actividades de enseñanza-aprendizaje se desarrollan en el salón de clase, el ambiente real puede ser un laboratorio, una empresa, clínica, biblioteca, áreas verdes; es decir, escenarios reales donde se puede constatar la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridas, incluyendo también la práctica de actitudes y valores. Los ambientes virtuales son los que se crean mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con la finalidad de proporcionar a los educandos recursos que faciliten su proceso de aprendizaje, dentro de estas Tics pueden citarse la computadora, cañón, un aula virtual, el uso de internet donde pueden tener acceso a blogs, foros de discusión, chat, páginas especializadas en las que los jóvenes se encuentran con actividades divertidas, tales como solución a crucigramas, rompecabezas, etc., que bien empleados contribuyen enormemente en la adquisición de aprendizajes por parte del alumno.*

Un aspecto muy importante a ser considerado dentro de estos espacios es conocer a los estudiantes para crear un ambiente adecuado de enseñanza y aprendizaje, pues todos absolutamente tienen capacidades, con diferentes estilos de aprendizaje, aspectos

socioculturales y aspectos personales como son los sentimientos que no los exteriorizan fácilmente tales como los miedos o temores, enojos y frustraciones, y que para mí, los estudiantes con discapacidad no son la excepción, simplemente hay que conocerlos para poder trabajar con ellos y no contra ellos.

Las actuales características de los estudiantes han transformado las aulas en contextos heterogéneos. A la universidad, por ejemplo, asisten hoy en día un mayor número de mujeres, adultos que estudian por primera vez o que retornan al sistema educativo, extranjeros, alumnos/as que trabajan parte del tiempo o que poseen responsabilidad en el cuidado de familiares, estudiantes que provienen de familias pertenecientes a los quintiles más bajos de ingresos, que viven en condición de pobreza o que constituyen la primera generación en acceder a la educación superior (SIES, 2015).

Las instituciones y las aulas son lugares donde se centraliza la producción de la enseñanza y los establecimientos ponen al descubierto la política educativa como factor ineludible. Rompiendo con la tradición de las reformas, y que marca la excelencia del sistema y, por ello, simultáneamente como objetivo principal de transformación y núcleo orientador para la formulación y operación de los cambios. En este sentido, el confinamiento de la enseñanza al ámbito exclusivo del aula, donde se transformó en asunto privado del maestro para colocarla como

perspectiva y prioridad en la conducción y funcionamiento internos de cada plantel. Ello lleva a destacar las capacidades profesionales de los docentes y las relaciones deseables entre colegas implicadas en una renovación de la enseñanza. (Ezpeleta, 2004).

En estas políticas institucionales se pueden identificar varios aspectos que difieren entre el discurso y la praxis, pues, si bien es cierto que el diseño curricular es el mismo para las instituciones educativas, en las aulas son los docentes quienes aplican las metodologías, técnicas y herramientas; además de que usualmente se pretende medir, más que a identificar problemas de los currícula que muchas veces contrastan entre el plan de estudios y la realidad vivida en el entorno del estudiante, más aún cuando se trata de incluir a personas con algún tipo de discapacidad o necesidad educativa especial. (De Alba, 1995).

Además de estos problemas podemos indicar también que el modelo educativo se encuentra en una situación compleja, el modelo educativo a perdido de vista la enseñanza de valores, ética, cívica, etc. Y además en los últimos tiempos han hecho perder al maestro la importancia o relevancia del rol que tiene dentro del aula y la institución. (De Alba, 1995).

Ahora bien, se habla de aulas como aquel espacio donde sucede el proceso de enseñanza y aprendizaje, pero ¿qué ha

sucedido en estos últimos tiempos?, En los cuales hemos sufrido un confinamiento, por el tema de pandemia debido al virus Covid 19, en el que las aulas virtuales fueron los espacios no físicos para el proceso educativo y que definitivamente rompió el esquema o el paradigma de la necesidad de la presencialidad en las aulas físicas de las instituciones educativas básicas y superiores, saltan entonces varias respuestas, “no estuvimos preparados”, “existen ciudades y países según la UNESCO donde más del 70% de la población son de bajos recursos económicos y tienen dificultades de conectividad o carecen de dispositivos electrónicos para la conexión virtual a clases”, “los padres de familia se han visto en serias dificultades por no poder atender los temas de sus hijos y del trabajo”, “los estudiantes tienen demasiados distractores en su hogar”, y un sinnúmero de hipótesis que se han dicho este tiempo. ¿Habremos llegado nuevamente a la exclusión de estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad?, las autoridades educativas han dicho que se ha garantizado la educación en todos los ámbitos y niveles educativos.

Lo bueno ha sido que bastaron unas semanas para cambiar la manera en la que los estudiantes aprenden, estos cambios muestran las fallas en materia de equidad que sigue presentando nuestro sistema educativo. Esta pandemia se convierte en una oportunidad de explotar las habilidades que los estudiantes necesitan en crisis como estas, tales como, la toma de decisiones informada, resolución creativa de problemas y, sobre todo,

adaptabilidad. Para garantizar que esas habilidades sigan siendo una prioridad para todos los alumnos, la resiliencia también debe integrarse en nuestros sistemas educativos. (Villafuerte, 2020)

Corrientes epistémicas y filosóficas y su relación con la inclusión.

La constitución de la república de Ecuador en la sección quinta, artículo 26 expresa: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.

Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.” (Constitución de la República, 2008).

La exclusión educativa ha venido sufriendo en el tiempo una serie de transformaciones, en un principio, varias décadas atrás, una persona con discapacidad era excluida totalmente, no sólo del sistema educativo, sino de toda la sociedad; pero al pasar el tiempo, se comienzan a visualizar normativas legales que permiten que las personas con discapacidad sean visibilizadas e incluidas, lo que también ha contribuido en el cambio de paradigmas educativos, así lo afirma Lewkowicz (2006) en su texto “Pensar

sin Estado" donde manifiesta: *"Como suele suceder con los problemas serios, la violencia institucional actual comporta un desafío para nuestros hábitos de pensamiento. Lo que sabemos o creemos saber sobre el asunto se agotará rápidamente en su productividad. No se nos impone solamente pensar otra cosa; sobre todo se nos impone pensar de otro modo".* (p. 41). Se puede entender que las personas han dejado de pensar, o están dejando de pensar que la discapacidad no es una barrera, sino que hoy es visto como un tema de diversidad social y educativa donde las personas con discapacidad gocen de iguales derechos y oportunidades.

Partiendo del mismo contexto, se puede decir que las escuelas ya no son lo que eran, esto dice Ignacio Lewkowicz (2004) en su texto "Pedagogía del aburrido" refiriéndose a que los estudiantes son tratados como parte de un estado en instituciones disciplinarias en un entorno de la escuela y la familia; o estar en distintas instituciones bajo las mismas operaciones, tratándolos a todos de la misma manera, cunado lo correcto sería diferenciar la diversidad de condiciones, tales como la discapacidad o las diferentes habilidades de los estudiantes.

A la vez, los estudiantes comienzan a ser considerados ciudadanos "resultante del principio revolucionario que postula la igualdad ante la ley" "pero con la suposición básica de que la ley es la misma para todos" (Lewkowicz, 2004) y si uno puede, todos

podrán, y en caso contrario, si alguien no puede, nadie debería poder hacerlo, tratados todos como un grupo homogéneo sin considerar que las capacidades son distintas y más aún cuando una persona presenta discapacidad ya sea física o intelectual.

> *Hasta la aparición de la escuela moderna, nunca hubo un espacio donde se pudiera observar a los niños de la misma edad, todos juntos, aprendiendo y haciendo cosas y viendo los ínfimos grados de diferencia entre uno y otro, y menos aún, se ha visto espacios donde se convierta esa desviación en identidad, individualidad y personalidad (Lewkowicz, 2004, p. 22).*

Es necesario respetar las diferencias que existen entre ellos, sus capacidades y aptitudes diferentes, el derecho a aprender que tiene una persona con discapacidad y ser incluido en la sociedad sin perjuicio de discriminación o maltrato. O como dice Lewkowicz (2004) en el mismo texto, a ser vigilado y castigado como parte de un grupo homogéneo que no cumple las mismas actividades que el resto.

Entonces, las personas con discapacidad deben, no sólo ser protegidos por una normativa legal, sino por el cambio en la educación moderna; deben ser también incluidos en la educación superior para que gocen del acceso a la cultura y a la academia;

que les permita ser personas productivas y reconocidas socialmente en un mundo cognoscitivo de igualdad y libertad.

El objetivo de la educación, no sólo para estudiantes con discapacidad que han sido incluidos en las Universidades e Institutos Tecnológicos, es cuestión de transmitir conocimientos, como bien manifiesta Serres (2013) en "Pulgarcita", proponiendo tres preguntas: "¿Qué transmitir?, ¿A quién Transmitir? y ¿Cómo Transmitirlo?", donde menciona que hay lugares como aulas, salones o laboratorios, donde están concentrados los estudiantes y docentes o las bibliotecas donde se encuentra gran cantidad de libros. En la actualidad, hay nuevas maneras de que los estudiantes adquieran conocimiento, en la red por ejemplo ¿cuánto tarda en consultar y despejar una duda una persona? sólo unos minutos, segundos tal vez, con su teléfono celular, desde cualquier lugar, dejando atrás el uso de pergaminos, papeles o libros; "ese saber, esas referencias, esos textos, esos diccionarios, ahí están distribuidos en todas partes, y en particular en la propia casa o donde se desplace" (Serres, 2013).

La inclusión educativa en las Universidades e Institutos superiores tecnológicos se convierte en un gran desafío para las instituciones y los docentes que deben asumirlo, pues ellos también tratan de ser entes productivos y con su propia identidad y cultura; en este contexto, (Hargreaves, 1996) menciona: *"la aquiescencia ideológica y la autosuficiencia financiera se han*

convertido en la doble realidad del cambio para muchas escuelas y maestros actuales". (p. 32) como parte de las transformaciones reales que deben impulsar los docentes.

Las instituciones de Educación Superior preparan a sus estudiantes para ser parte del servicio público o de una empresa privada con un modelo tradicionalista; o como se ha evitado decir: Estado-nación. Pero la educación debe ser vista más allá; según Andy Hargreaves (1996), el mundo empresarial está sufriendo grandes cambios que inevitablemente afectan a sus empleados, producto de la competencia y el capitalismo, tales como inestabilidad de los negocios e incluso puede ocasionar que los negocios quiebren. Es allí, donde la tarea del docente se vuelve fundamental, entregando la capacidad de liderazgo y la forma de ejercerlo como generadores de extraordinarias transformaciones, "las pautas de cambio se celebran, a veces, con elogios a la potenciación personal o al aprendizaje y desarrollo de la organización". (Hargreaves, 1996).

A esto se sumaría la apreciación y la equidad, valores que deben ser inculcados por los docentes, para que las personas con discapacidad pueden desarrollar sus capacidades de liderazgo y que las oportunidades de lograrlo no se vean disminuidas en el aula de clase, y peor aún, en el campo laboral.

> *Desde el punto de vista económico, la modernidad promete eficiencia, productividad y prosperidad, pero, sobre todo en sus últimas fases, ha creado también lugares de trabajo y procesos laborales que separan la gestión de los trabajadores; la planificación de la ejecución y la cabeza de la mano. Se ha dicho que estos procesos laborales escinden las tareas de los trabajadores en componentes mensurables, cada vez más pequeños, haciendo que el trabajo de las personas pierda cualificación y sometiéndolo a niveles cada vez mayores de control técnico (Braverman, 1974, citado por: Hargreaves, 1996, p. 53).*

Los profesores han sido sometidos a un proceso trivial en su trabajo, convirtiéndoles en instrumentos de evaluación y control. La aplicación de las pruebas estandarizadas y disposiciones en las que los profesores no tienen mayor poder de decisión, sumado a un modelo de enseñanza impuestos desde autoridades superiores, han condicionado su trabajo y la liberta de adoptar nuevas estrategias. A pesar de que, contradictoriamente, los profesores procuran adecuarse a las medidas diseñadas para incrementar el control técnico, tratando de fomentar la motivación y trabajar de forma más intuitiva, emocional y moral de lo que permiten estos controles técnicos. (Hargreaves, 1996).

Una evaluación que ha dado un impulso provocado por la globalización del liberalismo económico, según Trillo Alonso (2005), en su texto: Competencias docentes y Evaluación auténtica: ¿Falla el protagonista?, Envía un mensaje un tanto erróneo sugiriendo que lo importante son las evaluaciones de base estructuradas como los exámenes y la calificación que obtenga el estudiante sin considerar las destrezas que puedan poseer, y dejando de lado la capacidad de creatividad y más bien se reconoce y se premia la sumisión y la adaptación y en la que la imaginación sigue siendo la pariente pobre si la comparamos con la atención y la memoria. Este "método" de evaluación contradice lo que en un estudiante debe ser realmente evaluado que es el saber de la ciencia, *"el saber ser y el saber estar, que por supuesto incluye el saber sentir"* (Trillo, 2005, p. 7) considerando las relaciones interpersonales y la inserción social; más aún, si algún estudiante presenta algún tipo de discapacidad para que adquiera valores conforme a ciertos principios éticos y, también, al equilibrio emocional.

Entonces, la evaluación "clasificar a los alumnos, para compararlos entre sí o con respecto a una norma genérica a fines, casi exclusivamente, de promoción académica y de calificación" (Vera y Esteve, 2001 citado por Trillo, 2005, p. 8) Esta afirmación pierde fuerza, pues cada estudiante tiene aptitudes, capacidades y destrezas diferentes; si un estudiante es "Bueno" para las matemáticas y otro no, se puede pensar que aquel que no es bueno

en esa asignatura, será bueno en otras asignaturas, e incluso se puede pensar que empezará a perder el interés en esa asignatura y probablemente reprobará, sin considerar que en las otras apruebe con una buena calificación, peor aún, tratar de evaluar a un estudiante con discapacidad igual que al resto, claramente lo pone en desventaja (Zabalza, 2003).

La evaluación a los estudiantes parte de dos criterios, el primero es aplicar una evaluación sumativa, que se limita a examinar y calificar, y la evaluación formativa, que se supone, ayuda a regular por sí mismos los propios procesos y estrategias de pensamiento y aprendizaje.

> *De cualquier modo, lo que se desprende de esto es que el hecho de que prime una u otra es una opción que hay que adoptar, una decisión que hay que tomar y que, por tanto, también hay que justificar. Por ejemplo, yo no tengo dudas: la pedagógica es la que más me importa en todo momento o lugar (ya pensemos en educación infantil o ya lo hagamos en la Universidad), pero ello no supone que ignore la parte de responsabilidad social que me toca y que concierne a la acreditación. (Trillo, 2005, p. 8)*

Teoría de Comenio y su relación con la inclusión.

Juan Amós Comenio ha sido un escritor fundamental en la teoría de la pedagogía moderna a lo largo de la historia mundial, especialmente en el pensamiento occidental como didacta y metodólogo, además escribió sobre teología, filosofía y religión. Es así como se ha querido tomar parte de su teoría y traerla a la actualidad para asociarla con la inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación.

En los años 1922 sale a la luz la obra "Didáctica magna" (Traducida al español) y que es considerada la más grande obra de este autor, y que, a decir de Runge (2012), *"las preocupaciones pedagógicas enfocadas hacia la didáctica y la escuela son la consecuencia de una tercera fase de desarrollo del pensamiento pedagógico de Comenio que, por ningún motivo, puede ser visto desligado de sus ideas pansóficas*". (p. 3)

Comenio inicia su recorrido a muy temprana edad, al no estar de acuerdo con la "metodología" de enseñanza que recibía en la escuela, la misma que predominaba la memorización en base a gritos y golpes, por lo que se interesó en la formación de nuevas generaciones reformando los métodos y las reglas en la enseñanza, por lo que se convirtió en maestro creando un nuevo sistema humanista y científico que atendiera las necesidades de los estudiantes y sus intereses (Andrade, 2011).

Comenio expresó que se debe enseñar todo a todos, debemos suponer que incluye a los estudiantes con necesidades educativas especiales o diferentes como son los que presentan algún tipo de discapacidad. A esto le considera la igualdad de del ser humano en cuanto al acceso al saber, así como también señala que el hombre tiene que someterse a la disciplina como eje fundamental de la formación, pero a su vez que el hombre es una persona racional que no necesita de gritos, golpes o castigos irracionales, sino con la razón, libertad de pensamiento y comportamiento según el nivel de conocimiento alcanzando una vida útil y feliz. (Comenio, 1657).

Todo esto es perfectamente aplicable a los estudiantes con discapacidad que desean incluirse a la educación superior, pues son parte de la humanidad y la enseñanza les es preciosa porque necesitan ser hombres y no animales sin razón y a través del conocimiento sentirse útiles a la sociedad y no una carga para sus familias.

Comenio (1657) sostiene que los estudiantes deben desenvolverse de acuerdo a sus aptitudes y en el orden natural de crecimiento en permanente contacto con el entorno, es así como se considera que los estudiantes con discapacidad deben recibir una educación adaptada a su realidad y conforme a su capacidad, pero en un entorno que no sea excluyente donde se promueva el deseo de aprender.

Hay ocasiones en que los estudiantes, especialmente aquellos que presentan algún tipo de discapacidad, pueden tener dificultad en el aprendizaje, más aún si es memorístico; metodología que claramente Comenio (1657) muestra su divergencia, sugiriendo considerar las necesidades particulares de cada estudiante para facilitar la comprensión y adquieran un mínimo de conocimiento en lo que se ha trabajado en clase. *"No se haga aprender de memoria sino lo que haya sido rectamente aprendido por la inteligencia, y no se exija a la memoria más de lo que estamos ciertos que sabe el niño"* (Comenio, 1657. 79)

Los maestros juegan un papel preponderante en la educación inclusiva, por lo que se considera muy importante tener una capacitación para enseñar a los más jóvenes y producir resultados favorables en los estudiantes y acordes a las necesidades de la sociedad en la que se desenvuelven. (Andrade, 2011).

Comenio (1657) manifiesta que los maestros, además de ser personas instruidas, deben contar con las herramientas necesarias para llegar a los estudiantes como material didáctico y que maneje procedimiento y métodos que ayuden al aprendizaje, generando entusiasmo en los estudiantes al aprender. Entre estos materiales y métodos se puede considerar las adaptaciones curriculares para estudiantes con algún tipo de discapacidad, materiales de lectura y escritura usados por personas con deficiencia visual, entre otros.

Además, cabe manifestar que muchas veces, los ejemplos que se utilizan en las clases son alejadas de la realidad del entorno en el que se desenvuelven los estudiantes y con lenguaje diverso, lo que puede dificultar la comprensión dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, más aún si un estudiante presenta algún tipo de discapacidad (Comenio, 1657).

Algo muy importante a considerar en el pensamiento de Comenio y que guarda estrecha relación con la inclusión educativa es el tema de la escolarización o como menciona Sánchez (2007), en su artículo "Jan Amós Comenio: sujeto triádico y ordenamiento metódico de las prácticas escolares" Lo que se espera de ser escolarizado, anotando cuatro problemas; el primero es la naturaleza del ser humano refiriéndose a la necesidad de conocer y aprender, seguido de la especificidad cronológica o etaria donde las personas aprenden de acuerdo a la edad, los fines de la educación, pues el ser humano necesita aprender para la vida, para ser incluido y ser útil a la sociedad y finalmente señala la relación de la escuela con la vida, entendemos que al decir escuela, se refiere a los centros de educación de cualquier nivel y de que no debe ser excluyente en ningún sentido. Esto se concluye diciendo que la escuela ofrece la esperanza de trascender como individuo y como parte de la sociedad, capaces de resolver los conflictos y desordenes relacionados a la diversidad humana mediante un orden armonioso y común.

Sánchez (2007) hace un análisis entre la teoría de la pedagogía de Comenio y la de Vives, con relación a las personas que deben asistir a las escuelas (digamos instituciones educativas de cualquier nivel). La primera es que Comenio sugiere la apertura a todos, sin discriminación de ningún tipo, acogiendo a todos los estudiantes y no sólo a los hijos de los ricos y poderosos. Mientras que Vives consideraba que las escuelas debían excluir a los que no fueran aptos para aprender. Pero lo que sí es verdad es que el hombre necesita tratar los asuntos humanos en compañía de otros (Comenius, 1986).

Al hablar de Comenio, es inevitable hablar del tema religioso, Comenio dedica gran parte de su obra "Didáctica magna" a la teología y religión, mencionando que el hombre nace del hombre que viene de Dios; y la enseñanza les es preciosa, y eso es la diferencia de las bestias, además el hombre tiene un paso presencial por la tierra que es donde acumula los conocimientos y genera una relación con Dios y esto le será muy útil en una futura "vida" la cual es eterna. (Comenio, 1657).

Con este precepto, no podemos dejar de lado a los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad, no puede ser considerado de otra manera sino como un hijo del hombre que viene de Dios y que necesita del conocimiento y de la relación con Dios para su eternidad futura. Además, Sánchez (2007) señala que, para Comenio, las instituciones educativas deben estar instaladas

en la mayor cantidad de lugares posibles para que el mayor número de la población, "**sin ningún tipo de discriminación",** puedan integrarse a la educación y sean instruidos en temas que existen y se creen.

> *"Comenio pone énfasis en que ningún individuo puede ser excluido del proceso de aprendizaje, a menos que este carente absolutamente del sentido o el conocimiento, lo que apunta a que su desarrollo no llegará a ser el que se busca bajo las condiciones de vida que lleva"* (Sánchez, 2007, p. 31).

Comenio pareciera un filósofo moderno por la manera como va dirigiendo su discurso de la inclusión educativa, tema que en su época no era posible o muy común observar. Comenzando por la inclusión de la mujer en la educación, pues Comenio sugiere que la educación debe ser dirigido a los dos géneros y luego, como menciona el párrafo anterior, ningún individuo, por ningún motivo debe ser excluido de la educación, salvo casos muy graves que impidan asimilar los conocimientos, caso contrario se debería realizar las respectivas adaptaciones para que puedan recibir la educación de acuerdo con el nivel de vida que llevan.

CAPÍTULO III

Marco metodológico.

Ubicación.

El presente trabajo de investigación se realizó en Ecuador, en la provincia de Imbabura, considerando las instituciones de Educación Superior como las Universidades e Institutos Tecnológicos más importantes de la Provincia, en los cuales están la Universidad Técnica del Norte (UTN), Universidad Autónoma Regional de los Andes de Ibarra (UNIANDES), Instituto Superior Tecnológico "ITCA", Instituto Superior Tecnológico Ibarra (ITSI); Se solicitó autorización a otras instituciones de educación superior de Imbabura, pero no se tuvo respuesta, o su respuesta fue negativa.

Población y muestra.

En las instituciones antes mencionadas existen aproximadamente 15 mil estudiantes de los cuales se pudo obtener los siguientes datos: En el Instituto Superior Tecnológico "ITCA" existen 5 estudiantes con discapacidad, de los cuales dos estudiantes respondieron la encuesta y el responsable del departamento de bienestar estudiantil, quien también respondió la encuesta; en el Instituto Superior

Tecnológico Ibarra (ITSI) existen 5 estudiantes con discapacidad, de los cuales, dos respondieron la encuesta y el director de bienestar estudiantil, quien también respondió la encuesta; en la Universidad Autónoma Regional de los Andes de Ibarra (UNIANDES) únicamente se pudo aplicar la encuesta al responsable del departamento de bienestar estudiantil; En la Universidad Técnica del Norte (UTN) existen 94 estudiantes con discapacidad, de los cuales treinta y seis respondieron la encuesta, además, la persona encargada del departamento de bienestar universitario respondió la encuesta y accedió a contestar la entrevista a profundidad. En total se pudo recolectar la información de 40 encuestados y 6 entrevistados de forma voluntaria; esta información ha sido contrastada con los resultados obtenidos en la investigación de campo; una vez definida la muestra representada por las personas con discapacidad, se determinó cuáles han sido las estrategias adoptadas por las instituciones para que estos estudiantes no deserten y más bien continúen con su formación profesional hasta su graduación.

La universidad Técnica del Norte (UTN) es una institución pública que cuentan con el mayor número de estudiantes en toda la provincia y una de las más grandes del norte del país, es por ello que se consideró la aplicación de las entrevistas a estudiantes de esta institución, por ser estudiantes

de diferentes lugares de la provincia y por ser quienes libre y voluntariamente accedieron a brindar la entrevista.

Tipo de investigación.

Para iniciar, se realizó una investigación documental basada en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios obtenidos por otros investigadores (Arias, 2006, pág. 27). Se recabó información de archivos, libros y artículos que permitieron elaborar un marco ontológico que describe la realidad social de las necesidades educativas y de la inclusión educativa superior para estudiantes con discapacidad. Para ello, se realizó un estudio bibliográfico que permitió contextualizar y conceptualizar las necesidades educativas especiales y la inclusión de personas con discapacidad al nivel de educación superior.

La investigación realizada es de tipo cuantitativa, pues busca expresar en cifras los parámetros estudiados en la población objeto de estudio. Indaga la causa de los fenómenos sociales, y la búsqueda objetiva de resultados, orientada a los resultados dentro de una realidad estable. (García, 2009). El estudio se realizó fundamentado en datos numéricos o estadísticos obtenidos con encuestas dirigidas a los estudiantes con discapacidad.

Es cualitativa, permitiendo entender cómo las personas experimentan el mundo, comprender o explicar el comportamiento, las motivaciones y características de la población objeto de estudio. Según Trujillo, Naranjo, Lomas y Merlo (2019), se basa en la necesidad de comprender, explicar y entender la naturaleza de los fenómenos investigados, tomando contacto directo con los individuos motivo de la investigación y obtener información en el marco de referencia de quienes actúan, para aplicar los instrumentos más adecuados. (2019, pág. 48). Se realizó una revisión descriptiva de cada una de las discapacidades para luego determinar la incidencia en estas instituciones; basada en la apreciación e interpretación de la información sobre el trato de las instituciones del nivel superior con los estudiantes con discapacidad, obtenida de entrevistas, conversaciones, registros y memorias que permitió el análisis del problema en el propio ambiente; generando interpretaciones y conclusiones en el contexto natural de la situación.

Este trabajo es también una investigación de campo donde se estudian los fenómenos en su ambiente natural y permitiendo indagar *in situ* los efectos entre diferentes tipos de variables sociológicas, psicológicas, educacionales, antropológicas, etc. (Kerlinger, 1975 citado en Ramírez, 2006).

Para desarrollo de esta investigación, se realizaron encuestas y entrevistas a los actores educativos del nivel superior de la zona para poder realizar una triangulación de la información obtenida. Mediante la observación se recolectó información útil y necesaria en las instituciones del nivel educativo superior.

Esta investigación es de tipo exploratoria debido a que se desconoce los tipos e incidencia de estudiantes con discapacidad que han ingresado a las Universidades e Institutos Tecnológicos de Imbabura. Busca, dentro de la generalidad del conocimiento de la inclusión de estudiantes con discapacidad en las instituciones educativas del nivel superior, la existencia y detalles de programas especiales de las universidades e institutos superiores en la ciudad de Ibarra.

Los datos colectados han sido ordenados en tablas y figuras para su análisis; utilizando archivo de Excel formulados para la determinación de una estadística descriptiva. Las encuestas que se aplicaron a la muestra objeto de estudio están integradas por preguntas objetivas de selección múltiple o cerrada. Para la realización de las entrevistas, se aplicó una serie de preguntas, preparadas anticipadamente, a cada una de las personas seleccionadas (autoridades, directivos de los departamentos de bienestar estudiantil, principalmente), las cuales han sido grabadas. En el mismo acto, se llenaron fichas

de recolección de información en las cuales quedaron impresos los datos personales de cada uno de los entrevistados.

Técnicas e instrumentos.

Se utilizó como técnicas de recolección de datos, la búsqueda en textos, revistas, artículos científicos y tesis doctorales de temas relacionados a la inclusión educativa, a fin de realizar un estudio ontológico y un marco referencial bibliográfico adecuado para esta investigación.

Para la investigación de campo se aplicaron técnicas como la observación donde se obtuvo una visión de la situación real en lo referente a la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales en los centros de Educación Superior.

También se realizó entrevistas con autoridades, directores de departamentos de Bienestar Estudiantil de las instituciones de educación superior de la provincia con la finalidad de obtener información sobre el número de estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas específicas que existen estudiando en la actualidad y cómo son tratados.

Se realizó una serie de actividades que facilitaron la obtención de información acerca de la contribución de las normativas, programas y orientaciones existentes para la inclusión de estudiantes con necesidades educativas específicas

que acceden a la educación superior; para ello, se aplicó como instrumento una encuesta y se realizó también una serie de entrevistas al personal de las instituciones seleccionadas para este estudio, que están relacionados con las normas relacionadas con el proceso de ingreso, trayectoria y salida de estudiantes con discapacidad.

La incidencia de los estudiantes con discapacidad que acceden a la educación superior, se definió por observación e indagación directa en las instituciones superiores tecnológicas y universidades, donde se solicitó la información sobre cuántos estudiantes con discapacidad han ingresado, si se han graduado, si han desertado o si todavía se encuentran en la institución; también se ha buscado información sobre la conducta que han presentado dichos estudiantes en su paso por la universidad o institutos.

De la misma manera, se ha buscado una vinculación con los estudiantes objeto de estudio quienes, en la actualidad, han sido incluidos en los Institutos Superiores Tecnológicos y Universidades; para conocer cómo ha sido su experiencia en el proceso y cómo ha sido su rendimiento, expectativas, anhelos y aspiraciones, procurando obtener la mejor y mayor cantidad de información posible.

Métodos.

La información obtenida de las encuestas, entrevistas y otras observaciones para la recolección de los datos se tabularon y se presentan a través de tablas y figuras, que hicieron esta información más manejable para el análisis estadístico y su interpretación.

Los resultados obtenidos son analizados determinando la incidencia de los estudiantes con discapacidad y realizando comparaciones y proyecciones en función de la data obtenida.

Mediante un resumen expositivo se describen las experiencias vividas por los estudiantes con discapacidad que han sido incluidos en nivel educativo superior, que han sido obtenidos de los instrumentos aplicados como las encuestas y entrevistas de profundidad.

CAPÍTULO IV

Análisis e interpretación de los resultados.

La unidad de análisis de esta investigación está representada por 104 estudiantes con discapacidad, y 4 directivos de los departamentos de bienestar estudiantil, personas pertenecientes a Universidad Técnica del Norte (UTN), Universidad Autónoma Regional de los Andes de Ibarra (UNIANDES), Instituto Superior Tecnológico “ITCA”, Instituto Superior Tecnológico Ibarra (ITSI), instituciones de Educación Superior de Imbabura, Ecuador. Los estudiantes con discapacidad. Los datos obtenidos en la encuesta han permitido el logro de los objetivos propuestos para este estudio.

En un ambiente académico como el de las instituciones de Educación Superior, la inclusión es un proceso en el que debe reinar la igualdad de condiciones para todos los estudiantes, que no haya diferencias por su discapacidad, condición social, diferencias culturales, sociales o económicas.

De los instrumentos diseñados, se aplicó la encuesta a 40 estudiantes con discapacidad de las distintas instituciones educativas superiores, de las cuales se puede obtener los siguientes datos:

El rango de edades encontrados va desde los 19 años hasta los 40 años, demostrando que hay una dispersión en este dato, también se puede entender que esto obedece a que las personas con el paso del tiempo sienten la necesidad de estudiar una carrera en una institución de educación superior.

De los cálculos realizados, se puede identificar en los encuestados que, el promedio de edad de los estudiantes con discapacidad incluidos en la educación superior es de 26 años.

De los 40 encuestados, 52,5% son de género femenino y el 47,5% son del género masculino. Al consultar si son tratados en igualdad de condiciones con respecto al resto de estudiantes, las respuestas fueron que el 37,5% sienten que siempre son tratados en igualdad de condiciones, el 42,5% casi siempre y el 20% percibe que sólo a veces son tratados en igualdad de condiciones. Los datos permiten afirmar que la mayoría se siente tratado igual al resto de sus compañeros.

Figura 1. Trato en igualdad de condiciones

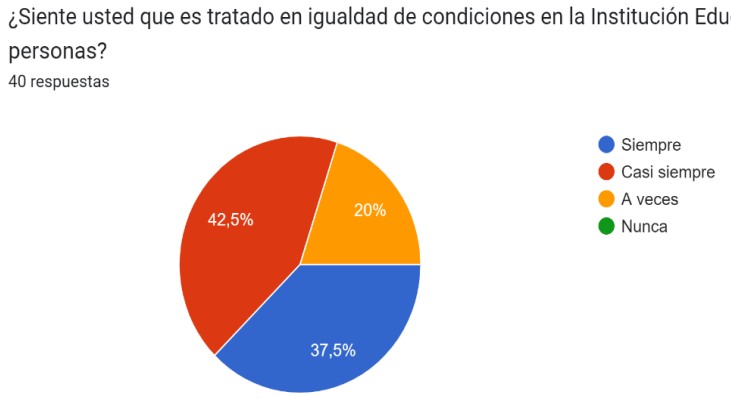

Elaborado por: El investigador

La igualdad de condiciones en las que los estudiantes con discapacidad deben ser tratados, puede entenderse de varias maneras, Portes señala que la inclusión consiste en que todos los estudiantes reciban la misma calidad en la educación considerando de vital importancia la igualdad y equidad de las personas con discapacidad y especialmente de los estudiantes que buscan en la educación igualdad de oportunidades (2008). Así mismo, Arroyo manifiesta que la diversidad de las personas enriquece los contextos educativos ya que los estudiantes se preparan para vivir y convivir en entornos cambiantes y heterogéneos, refiriéndose a diversidad como las características definitorias de la humanidad y, por ende, de nuestras sociedades, promoviendo una educación para todo tipo de niños y niñas, y que esta sea en igualdad de condiciones (2013).

Lo expuesto claramente indica que todos los estudiantes deben ser tratados en igualdad de condiciones, con equidad y respeto a su diversidad, y que presentar una discapacidad no es motivo para aislar a una persona, sino más bien de buscar mecanismos para su inclusión, además considerando que las normas legales vigentes también exigen y obligan a que esto se cumpla debidamente.

1. Ingreso a la educación superior.

En los últimos años, se han dado varios cambios en la manera de ingresar a la educación superior, especialmente en las instituciones públicas que han tenido que someterse a lo que dispone la Senescyt y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL), quien ha sido el ente rector en la evaluación de los estudiantes que terminaban el bachillerato y deseaban acceder a la educación superior. Cabe aclarar que las instituciones de tipo privado han manejado sus propios sistemas de ingreso de estudiantes, entre ellos se consideran las pruebas de ingreso y entrevistas, entre otras.

Figura 2. Ingreso a la educación superior

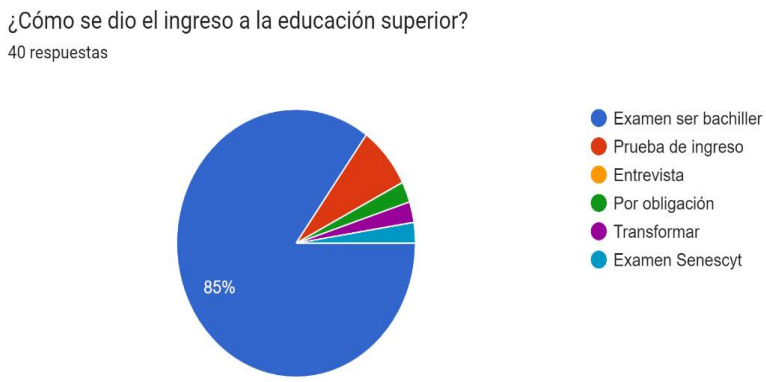

Elaborado por: El investigador

La figura 2 muestra que el 85% de los estudiantes han ingresado rindiendo la prueba denominada Ser Bachiller, 7,5% ha rendido alguna prueba de ingreso y el 7,5% restante ha rendido la prueba denominada Transformar de la Senescyt. Entre los mecanismos de ingreso implementados por las instituciones de educación superior privadas se encuentran las entrevistas.

Mejía, Méndez, Camatón, y Torres. (2018) señalan que la prueba Ser Bachiller se comenzó a aplicar desde el año 2014 y es una evaluación que enlaza la prueba de grado (Ser Bachiller) y el Examen para la Educación Superior (ENES) como requisito para el ingreso a la educación superior, en ella, se mide el desarrollo académico y cognitivo en todas las ramas de la educación que a la larga también sirvió para medir el desempeño de las instituciones y el esmero de sus docentes. Luego de este proceso se creó la

prueba denominada Transformar que fue una herramienta similar a la prueba Ser Bachiller y se aplicó hasta septiembre de 2022 (Senescyt, 2022).

Pese a cualquier mecanismo utilizado por las instituciones de educación superior, los estudiantes con discapacidad han conseguido incluirse en la educación superior de manera exitosa, demostrando su capacidad para superar las barreras existentes.

2. Normativa legal que contribuye con el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad a la educación superior.

Es la pregunta que tiene que ver con el conocimiento de la existencia de una normativa legal que contribuya con el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad a la educación superior.

Figura 3. Conocimiento de normativa legal para el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad a la educación superior

Elaborado por: El investigador

En la Figura 3 se puede notar que el 67,5% de los encuestados no conocen la existencia de una normativa legal, mientras que el 32,5% manifiesta que si conoce la existencia de dicha normativa.

El tema de la inclusión de estudiantes con discapacidad se ha convertido en un tema de interés mundial, entre los más destacados está la UNESCO que manifiesta que se debe acoger la diversidad ofreciendo acceso igualitario y atención prioritaria a grupos vulnerables para que no sean excluidos (Unesco, 2008, p.9). En concordancia a lo señalado, en el Ecuador, la Constitución de la República, en su Art. 3, manifiesta que es un deber primordial

del estado garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación y otros. (Constitución, 2008).

Como referencia de estas normas Nacionales e Internacionales, se desprenden las normativas legales que rigen tanto el sistema de educación básica y bachillerato, así como la educación superior, dichas normativas deben ser socializadas a los estudiantes con discapacidad para que, en primer lugar, se sientan apoyados por una base legal, y también para que, cada vez, más estudiantes opten por una carrera universitaria y se incluyan en el sistema educativo superior.

3. Orientaciones institucionales que contribuyan con el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad.

Esta es la pregunta de la existencia de orientaciones institucionales que contribuyan con el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad.

Figura 4. Orientaciones institucionales para el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad

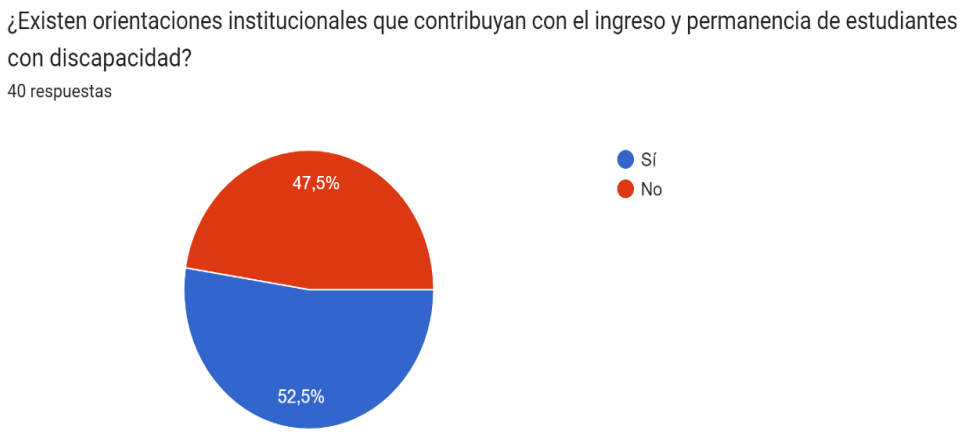

Elaborado por: El investigador

En la Figura 4 se puede observar que el 52,5% responde que, si existen dichas orientaciones, mientras que el 47,5% indica que no existe o no conocen.

La Ley Orgánica de Educación Superior dispone que todas las instituciones del Sistema de Educación Superior garantizarán en sus instalaciones académicas y administrativas, las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad no sean privadas del derecho a desarrollar su actividad, potencialidades y habilidades. (LOES, 2010). Por otra parte, la Ley Orgánica de Discapacidad (LOD) declara que es derecho de las personas con discapacidad acceder, permanecer y culminar, sus estudios dentro del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, implementando las medidas pertinentes, para promover

la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que requieran apoyos técnico-tecnológicos y humanos, y adaptaciones curriculares y de accesibilidad física, en un establecimiento de educación escolarizada. (2012).

Con lo manifestado por estas normativas legales, las instituciones de educación superior, a través de los departamentos de bienestar estudiantil y/o universitario, se han preocupado de incluir en sus reglamentos internos orientaciones institucionales que fomentan una cultura inclusiva y que contribuyen con el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad.

4. Información sobre discapacidad e inclusión dentro de la institución.

En cuanto a la pregunta si se comparte información sobre discapacidad e inclusión dentro de las instituciones, los resultados se presentan en la Figura 5.

Figura 5. Información sobre discapacidad e inclusión dentro de la institución.

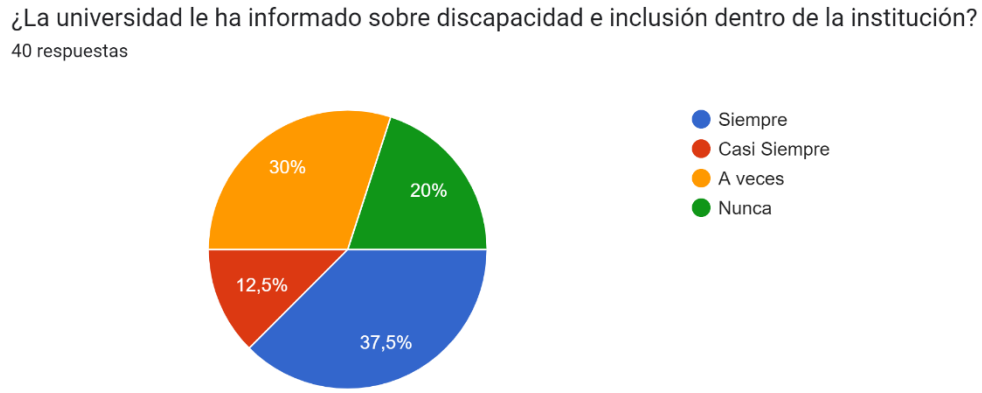

Elaborado por: El investigador

De acuerdo a los valores presentados en siguiente Figura 5, el 37,5% de los encuestados respondieron que siempre encuentran información sobre el tema, 12.5% respondieron casi siempre encuentran información dentro de la institución, 30% indica que a veces son informados sobre discapacidad e inclusión dentro de las instituciones y el 20% de los encuestados manifiesta que la información es nula.

La ley orgánica de discapacidad, LOD (2012) señala que, dentro de la normativa, las instituciones de educativas deben mantener control o información sobre temas de infraestructura física, técnica y tecnológica; y otras medidas de apoyo personalizadas y efectivas que fomenten el desarrollo académico y social de las personas con discapacidad, así como para el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad

lingüística de las personas sordas. Así mismo, es muy importante *"aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir juntos, aprender a ser",* como pilares fundamentales para el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y valores que serán puestos en práctica durante la vida y que son la base en la promoción de una sociedad inclusiva (Vicepresidencia, 2011).

Con lo expuesto se puede decir que esto se logra únicamente con una adecuada educación, pero no solo en la academia, sino también creando una cultura inclusiva en la que los estudiantes estén informados sobre discapacidad e inclusión en las instituciones, para ello las instituciones educativas deben realizar campañas de socialización y sensibilización de las discapacidades permanentemente.

5. Personal preparado para desarrollar y/o velar por una cultura inclusiva en la institución educativa.

La Figura 6 presenta los resultados obtenidos en la pregunta sobre la preparación para desarrollar y mantener una cultura inclusiva en las instituciones académicas.

Figura 6. Personal preparado

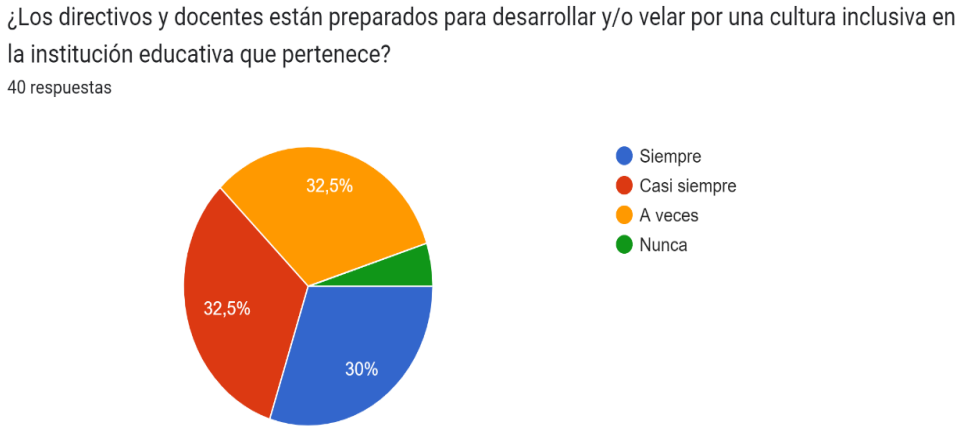

Elaborado por: El investigador

El 30% de los encuestados manifestaron que los docentes y directivos de las instituciones educativas a las que pertenecen están siempre preparados para desarrollar y velar por una cultura inclusiva, el 32,5% señalan que casi siempre están preparados, 32,5% dice que a veces están preparados y el 5% restante hace notar que los directivos y docentes nunca están preparados para desarrollar y/o velar por una cultura inclusiva.

Lasso (2015) manifiesta que se considera cultura inclusiva a los espacios donde se crean comunidades seguras, acogedoras, colaboradoras y estimulantes en la que cada uno es valorado; eliminando prejuicios y estereotipos o modelos mentales con los que docentes y padres de familia han crecido, construyendo un clima favorable en donde los maestros y docentes sean fiel reflejo de la práctica de valores. A esto se le puede agregar lo manifestado

por Lewkowicz (2004) quien señala que, hasta la aparición de la escuela moderna, nunca hubo un espacio donde se pudiera observar a los niños de la misma edad, todos juntos, aprendiendo, haciendo cosas y viendo los ínfimos grados de diferencia entre uno y otro, creando un ambiente de convivencia y respeto entre pares y toda la comunidad educativa (p. 22).

Las instituciones de educación superior deben preparar y capacitar al personal docente y administrativo para brindar una adecuada atención a los estudiantes con discapacidad, de manera especial en el uso de las herramientas existentes y disponibles para el proceso de enseñanza y aprendizaje y promover una cultura inclusiva en todos los espacios en los que se desenvuelven las actividades educativas y sociales, promoviendo ambientes de respeto e igualdad donde todas las personas, sin distinción de ningún tipo, adquieran los conocimientos necesarios y los puedan trasladar a su vida profesional y laboral.

6. Apoyo de parte del gobierno y de la institución educativa.

A continuación, se presentan en la Figura 7 los resultados acerca del apoyo que reciben por parte del gobierno y las instituciones educativas.

Figura 7. Apoyo de parte del gobierno y de la institución educativa

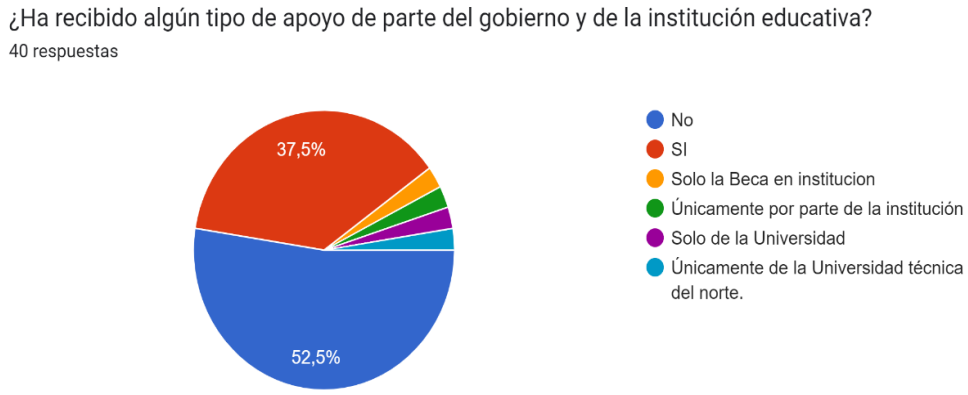

Elaborado por: El investigador

La Figura 7 muestra que el 52,5% de los encuestados señalan que no reciben apoyo, el 37,5% indican que si reciben apoyo por parte del gobierno y la institución educativa a la que pertenecen y el 10% restante manifiestan recibir poco o mínimo apoyo y que el apoyo viene únicamente la universidad, y no del estado.

El artículo 48, numeral 1, de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Estado adoptará, a favor de las personas con discapacidad, medidas que aseguren: La inclusión, mediante planes y programas, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica. (Constitución de la República, 2008). En concordancia, la Ley Orgánica de Discapacidad (LOD, 2012) en el título segundo, dispone que todas las personas con discapacidad, dependiendo del grado de

discapacidad, recibirán beneficios de carácter tributario, en servicios básicos con el descuento del 50%, importación de vehículos ortopédicos, así como bienes para su uso exclusivo, exentas del pago de tributos al comercio exterior.

Las universidad e institutos tecnológicos superiores, en su reglamentación y por disposición de la ley orgánica de educación superior, han buscado mecanismos de apoyo a los estudiantes con discapacidad, entre los que se pudo notar: el seguimiento académico y acompañamiento psicológico, la entrega de becas económicas y descuentos en pago de colegiatura para las instituciones privadas y demás estrategias implementadas por cada institución.

7. Se promueve la inclusión, para que todos los estudiantes alcancen los aprendizajes necesarios.

La parte más importante de la educación superior es lograr que los estudiantes alcancen los conocimientos necesarios para que puedan insertarse laboralmente, incluyendo a los estudiantes con discapacidad que han accedido a la educación superior. La Figura 8 presenta los resultados obtenidos de los participantes en esta investigación.

Figura 8. Se promueve la inclusión

Elaborado por: El investigador

La Figura 8 muestra que el 27,5% de los encuestados indican que siempre se promueve la inclusión en sus instituciones, el 30% dice que casi siempre, el 40% manifiesta que solo a veces y el 2,5% dice que nunca se promueve la inclusión, para que todos los estudiantes alcancen los aprendizajes necesarios.

Una verdadera inclusión educativa se puede alcanzar cuando es promovida en todos los niveles, mediante una educación adaptada a todos y todas, donde se tomen en cuenta los contextos socioeconómicos y culturales que pueden tener los estudiantes y las necesidades educativas propias de la diversidad en los estudiantes que definen los ritmos de aprendizajes de cada estudiante. Para alcanzarlo se requiere una transformación de las políticas educativas de los diferentes países y de los propios centros o instituciones educativas (García-Barrera, 2017). la

Educación Superior se enfrenta a grandes retos y desafíos como es el de garantizar una educación de calidad en igualdad a todos los estudiantes, independiente de sus capacidades y respetando su derecho a la participación en los procesos de aprendizaje (Otondo, 2018).

Comenio (1657) sostiene que los estudiantes deben desenvolverse de acuerdo a sus aptitudes y en el orden natural de crecimiento en permanente contacto con el entorno, es así como se considera que los estudiantes con discapacidad deben recibir una educación adaptada a su realidad y conforme a su capacidad, pero en un entorno que no sea excluyente donde se promueva el deseo de aprender.

8. Dificultad en el paso por la educación superior.

La pregunta siguiente se refiere a las dificultades que han podido presentar en su paso por la educación superior.

Figura 9. Dificultad en el paso por la educación superior

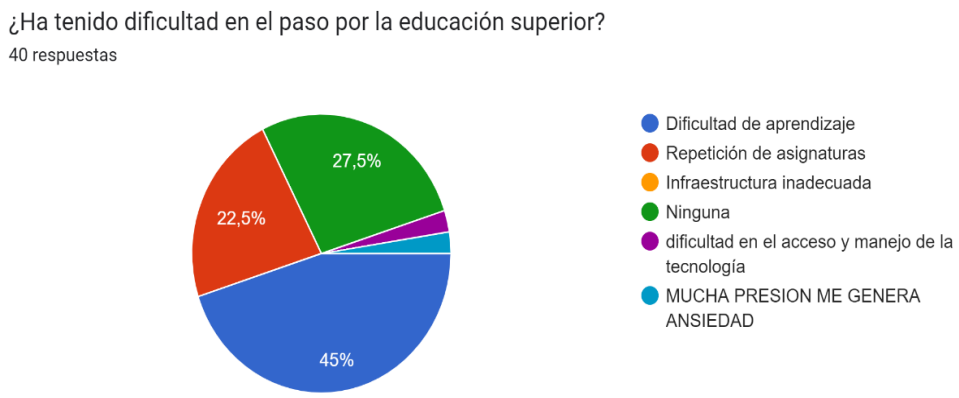

Elaborado por: El investigador

En la Figura 9 se puede apreciar que el 45% de los encuestados manifiestan que han presentado dificultad en el aprendizaje, el 22,5% han tenido que repetir alguna asignatura el 27,5% no han tenido ninguna dificultad y el 5% restante manifiesta que entre las dificultades que han encontrado están el manejo de tecnología, infraestructura inadecuada y problemas psicosociales por la presión que implica el nivel educativo superior.

Las dificultades que se pueden presentar en las aulas de las instituciones de educación superior son diversas. Dussel y Caruso, manifiestan que el trabajo de la educación es transmitir conocimientos, descubrimiento, elaboración de conflictos socio - cognitivos y rupturas epistémicas mediante una pedagogía que no resigne, que mire al futuro considerando las experiencias del pasado, donde el hombre no sea descartable y la técnica y la tecnología estén al alcense y servicio de la colectividad y no sean usadas para producir exclusión. (2003). A esto se le agrega que el

diseño curricular no se ciñe a la realidad del entorno en el que se desenvuelven los estudiantes, además los docentes deben utilizar esos *currícula* utilizando las metodologías, técnicas y herramientas que se adapten a todos los estudiantes. (Dussel y Caruso, 2003).

Con los expuesto, se puede decir que los estudiantes con discapacidad que se incluyen en la educación superior presentan cierto grado de dificultad, especialmente en el aprendizaje, toda vez que, dependiendo del tipo de discapacidad, los estudiantes requieren del uso de ciertas herramientas tecnológicas que sirven de ayuda para que el conocimiento llegue de manera adecuada hacia ellos y que su uso puede resultar ajeno a los profesores.

9. Se considera de manera positiva la presencia de estudiantes con discapacidades.

A continuación, la Figura 10 indica el grado en el que se considera de manera positiva la presencia de los estudiantes con discapacidad en las Instituciones de Educación superior.

Figura 10. Se considera de manera positiva la presencia de estudiantes con discapacidades.

Elaborado por: El investigador

De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta y como demuestra la Figura 10, el 50% de los encuestados perciben que siempre se considera de manera positiva la presencia de estudiantes con discapacidades, el 17,5% casi siempre, 22,5% a veces y el 10% de los encuestados siente que nunca se considera de manera positiva la presencia de estudiantes con discapacidades.

Los docentes deben estar preparados para el reto de trabajar en un sistema inclusivo, convirtiéndolo en espacios de fomento en torno a la educación inclusiva, procurando la igualdad de oportunidades y que incida de manera positiva en las actitudes y la sana convivencia con las personas con discapacidad. (González y Roses, 2016).

Abello, en 2012, señala que la mayoría de los estudiantes con discapacidad incluidos en la educación superior han tenido un paso positivo en su recorrido por la universidad, no obstante, un considerable grupo de estudiantes pueden estar en riesgo de exclusión por condiciones sociales, culturales o económicas, que sienten enfrentarse a los desafíos académicos con escaso apoyo de sus docentes y compañeros.

Las instituciones de educación superior consideran de manera positiva la presencia de estudiantes con discapacidad, sin embargo, aún existen barreras que se deben ir superando para poder hablar de una verdadera inclusión en un ambiente de equidad e igualdad de oportunidades.

10. Discriminado o excluido en la Institución Educativa

Esta es la pregunta donde se consulta si se han sentido discriminados o excluidos por presentar algún tipo de discapacidad.

Figura 11. Discriminación o exclusión en la Institución Educativa.

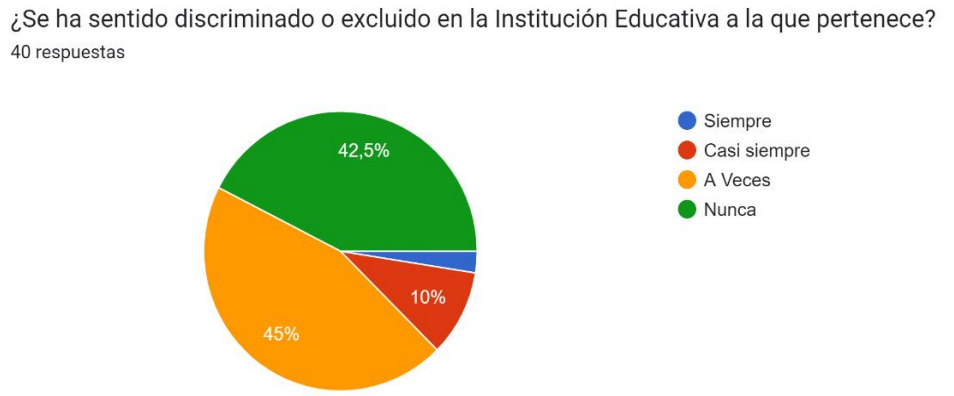

Elaborado por: El investigador

La Figura 11 demuestra que el 2,5% dice haberse sentido discriminados o excluidos, el 10% casi siempre se ha sentido discriminados o excluidos, el 45% a veces y el 42,5% nunca han sido discriminados o excluidos en la Institución Educativa.

Las diferencias existentes entre los estudiantes deben ser respetadas sin perjuicio de discriminación o maltrato y mucho menos a ser vigilados y castigados como parte de un grupo homogéneo que no cumple las mismas actividades que el resto. (Lewkowicz, 2004).

Comenius, en 1986, citado por Sánchez, en el 2007, señala que las instituciones educativas deben estar abiertas para que las personas, sin ningún tipo de discriminación, asistan y reciban una

educación adecuada y que únicamente se debe excluir a aquellas personas que carecen absolutamente del sentido o el conocimiento (2007).

Lejos de ser discriminados por presentar algún tipo de discapacidad, los estudiantes con discapacidad deben asistir a las instituciones de educación superior y las instituciones educativas garantizar su ingreso y permanencia en un ambiente adecuado donde se respete su derecho a estudiar sin ser discriminado o excluido.

11. Puede hacer amigos con facilidad

Los estudiantes con discapacidad pueden interactuar de manera adecuada en el entorno y relacionarse de manera positiva con sus pares.

Figura 12. Hacer amigos con facilidad

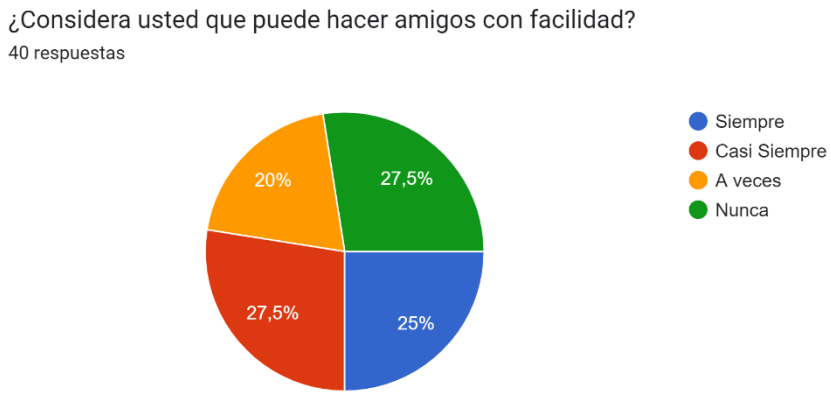

Elaborado por: El investigador

La Figura 12 demuestra que el 25% de los encuestados siempre puede hacer amigos con facilidad, el 27,5% casi siempre, el 20% a veces puede hacer amigos con facilidad y el 27,5% considera que nunca puede hacer amigos con facilidad.

Arroyo (2013) señala que las instituciones educativas preparan a las personas para convivir en escenarios cambiantes y diversos, en los que prime un ambiente de cordialidad y amistad. Además, Bartolomé, Martínez y García (2021) consideran de mucha importancia la concientización en la comunidad educativa para desarrollar programas y actividades que contribuyan a la integración de las personas desde las diferentes realidades existentes en las que se genere espacios de encuentro y acercamiento.

Se puede notar que los estudiantes con discapacidad pueden presentar cierto grado de dificultad para relacionarse y hacer amistad con otros estudiantes, por ello es necesario crear espacios de encuentro y acercamiento, donde se fortalezcan lazos de amistad para una sana convivencia entre todos.

De la misma manera se aplicó la encuesta a 4 funcionarios de los departamentos de bienestar estudiantil o bienestar universitario y se obtuvo las siguientes respuestas:

De los encuestados se obtuvo que 3 son mujeres (75%) y 1 hombre (25%), según lo demuestra la Figura 13.

Figura 13. Funcionarios de bienestar por sexo.

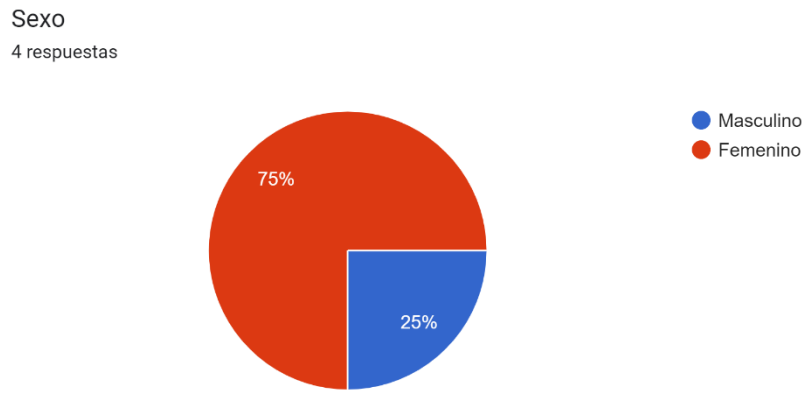

Elaborado por: El investigador

Las denominaciones del cargo son distintos, dependiendo de la denominación que utiliza cada institución, entre ellos se puede encontrar; “Director de Bienestar Universitario”, “Coordinador de Bienestar Estudiantil”, “Analista de Bienestar Estudiantil”, “Psicóloga Encargada de Bienestar Estudiantil”.

12. Se reconoce los derechos de las personas con discapacidad en función a lo que dicen los acuerdos internacionales y la constitución de la República

Los 4 encuestados manifiesta que en sus instituciones se reconoce el derecho de las personas con discapacidad de acceder

a la educación superior, según disponen las normas internaciones y nacionales vigentes.

La Constitución de la República (2008) señala que todos los ciudadanos tienen derecho a la educación y que es responsabilidad ineludible del estado brindar una educación y ofrecer los recursos para garantizar la igualdad e inclusión como condiciones del buen vivir.

Los acuerdos y tratados a nivel mundial, tal como la convención (2006) de los derechos de las personas con discapacidad manifiestan que los estados deben reconocer el derecho de las personas con discapacidad a acceder a la educación de manera efectiva y sin discriminación, otorgando igualdad de oportunidades, y asegurando un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo larga de la vida.

Reconocer el derecho a la educación de las personas con discapacidad no es una opción, está claramente normado tanto a nivel internacional con los tratados, convenciones y acuerdos, así como a nivel nacional, partiendo desde lo que dispone la Constitución de la República que es la carta magna del país.

13. Ingreso de los estudiantes con discapacidad a su institución de educación superior.

El ingreso a las instituciones de educación superior se da por medio de una evaluación o prueba de ingreso que hasta la presente fecha se viene aplicando por medio de INEVAL o la SENESCYT para las instituciones públicas conocidas como “Ser bachiller” o “Transformar”, mientras que las instituciones particulares pueden aplicar sus propios mecanismos para el ingreso de los estudiantes. Entre ellas aplican evaluaciones de ingreso y entrevistas. En la siguiente tabla se determina que el ingreso de los estudiantes con discapacidad se da en dos instituciones por una prueba de ingreso y en las otras dos instituciones por una entrevista, o las dos a la vez.

Tabla 1. Ingreso de estudiantes con discapacidad.

Como se da el ingreso	Respuesta.
Prueba de ingreso	2
Entrevista	2

Elaborado por: El investigador

El ingreso a las universidades e institutos tecnológicos públicos en el Ecuador ha sufrido varios cambios en los últimos años, considerando la prueba ser bachiller que servía como una de las calificaciones para obtener el título de bachiller y a la vez para postular por un cupo en las universidades e institutos tecnológicos

públicos. Mejía, Méndez, Camatón, y Torres. (2018). Para luego dar paso a la Prueba Transformar que evalúa las aptitudes y los conocimientos de los bachilleres que optan por incluirse en la educación superior. (Senescyt, 2022).

Los estudiantes con discapacidad han debido someterse a estas pruebas para incluirse en la educación superior, con la aclaración que han tenido un mayor tiempo para poder realizar la evaluación, además las instituciones particulares o privadas elaboran y aplican sus propios instrumentos de evaluación y en varias instituciones realizan entrevistas con los estudiantes con discapacidad previo a su aceptación.

14. Conoce si existe una normativa legal que contribuya con el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad a la educación superior.

Los cuatro encuestados manifiesta que conoce la existencia de normativas legales que contribuyen al ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad en la educación superior.

En el Ecuador existen varias normativas legales vigentes que promueven la inclusión y permanencia de estudiantes con discapacidad en la educación superior. La Constitución de la República (2008) consagra el derecho que tienen las personas a recibir una educación y el estado debe garantizar la oferta

educativa en todos los niveles, además la ley de educación superior (LOES, 2010) es la normativa que regie a todas las instituciones de educación superior y la misma garantiza el ingreso a todas las personas que puedan iniciar una carrera profesional en igualdad de oportunidades.

Estas normativas, entre otras normativas más, son de conocimiento por los actores educativos de la educación superior, los mismos que deben socializar a los nuevos ingresos de estudiantes y no se vulnere su derecho al ingreso y permanencia en la educación superior.

15. Orientaciones institucionales que contribuyan con el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad.

A más del conocimiento de las normativas legales vigentes, se puede notar que las instituciones de educación superior brindan orientaciones institucionales que contribuyan con el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad.

Los planes educativos institucionales, planes estratégicos y reglamentos institucionales presentan un enfoque inclusivo con la participación de la comunidad, donde los maestros estén, todo el tiempo, aplicando estrategias para optimizar los aprendizajes que

favorezcan a los estudiantes con necesidades educativas especiales (Vicepresidencia, 2011).

Las instituciones de educación superior deberán desarrollar políticas, planes y programas de acción afirmativa e inclusión educativa, donde contengan orientaciones inclusivas, metodologías y adaptaciones para garantizar el correcto desempeño de los estudiantes con discapacidad. (RELOES, 2022).

De las normativas legales vigentes, se desprenden las orientaciones institucionales para contribuir al ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad, entre ellas se puede encontrar los reglamentos internos que cada institución diseña y aplica, además cuentan con los departamentos de bienestar, por medio de los cuales las instituciones de educación superior van dando seguimiento a los estudiantes con discapacidad, elaboran planes que promueven la inclusión como la adecuación del espacio físico, señaléticas luminosas y acústicas, programas de acompañamiento entre pares, e incluso algunas instituciones están promoviendo la capacitación al personal en varios temas como el lengua de señas y el trato a las personas con discapacidad.

16. Información sobre discapacidad e inclusión dentro de la institución.

En la siguiente tabla se puede identificar que 3 de las instituciones encuestadas señalan que siempre se comparte información sobre discapacidad e inclusión dentro de la institución, mientras que una institución lo hace casi siempre.

Tabla 2. Información sobre discapacidad e inclusión

Información sobre discapacidad e inclusión	Respuesta.
Siempre	3
Casi siempre	1

Elaborado por: El investigador

Bartolomé, Martínez y García (2021) manifiestan que persisten elementos considerados como excluyentes en la educación superior, uno de ellos es la falta de infraestructura, señaléticas e información necesaria, que contribuya a facilitar la inclusión de los estudiantes, para ello las instituciones educativas han comenzado a ocuparse de estos temas para que la inclusión se convierta en algo común en el nivel superior.

Otondo (2018) señala que la inclusión no significa superar los problemas de comunicación o llegar con información. Si no

más bien, acabar con la discriminación y brindarles igualdad de condiciones y oportunidades.

Se puede decir que compartir información sobre discapacidad e inclusión dentro de las instituciones de educación superior es muy importante, pues a través de ella se va a contribuir con una verdadera inclusión educativa, propendiendo al trato equitativo y empático y direccionando a resaltar la igualdad de condiciones y oportunidades entre las personas.

17. Personal preparado para desarrollar y/o velar por una cultura inclusiva en la institución educativa.

Promover una cultura inclusiva y mantener personal preparado para ello dentro de las instituciones de educación superior es un tema que no se ha podido cumplir cabalmente, así lo demuestra la siguiente tabla que indica que 3 de las instituciones casi siempre tienen su personal está preparado para desarrollar y/o velar por una cultura inclusiva en la institución educativa mientras que 1 dice estar siempre preparado.

Tabla 3. Personal preparado para desarrollar una cultura inclusiva.

Personal preparado	Respuesta.
Siempre	1
Casi siempre	3

Elaborado por: El investigador

En el proceso de enseñanza y aprendizaje, intervienen directamente los maestros y los estudiantes, es por ellos que los maestros deben estar capacitados para enseñar a sus estudiantes y puedan alcanzar los resultados esperado de acuerdo a la realidad de la sociedad. (Andrade, 2011).

Es necesario contar con experiencia y practicar la pedagogía inclusiva. Sin embargo, la capacitación que reciben los docentes, previo a la atención a los estudiantes con discapacidad no se apega a la realidad del entorno en el que se desenvuelve o suele ser insuficiente. (Unicef, 2014).

Es por ello que las instituciones deben mantener permanentemente, planes de capacitación, especialmente con los docentes, quienes son los que mantienen contacto directo con los estudiantes, sobre técnicas, estrategias y herramientas tecnológicas, para que se pueda hablar de una verdadera cultura inclusiva en las instituciones de educación superior.

18. Cuentan con algún tipo de apoyo por parte de la institución y el estado.

Las universidades e institutos tecnológicos, participantes en esta investigación, han tratado de brindar apoyo a los estudiantes con discapacidad que se han incluido en este nivel de educación, sin embargo, la siguiente tabla, 2 manifiestan que los estudiantes si cuentan con algún tipo de apoyo por parte de la institución y el estado, mientras que las otras dos instituciones dicen que no cuentan con apoyo.

Tabla 4. Apoyo por parte de la institución y el estado.

Apoyo del estado	Respuesta.
Si	2
no	2

Elaborado por: El investigador

Al hablar de apoyo para las personas con discapacidad, automáticamente se supone una ayuda en términos monetarios o económicos, sin embargo, tal como reza la Constitución de la República (2008), es obligación del estado garantizar los derechos de participar de los procesos educativos, para ello han implementado varias estrategias que brindan ayudas a las personas con discapacidad.

Un ejemplo es el caso del Consejo Nacional Para la Igualdad de Discapacidades (Conadis, 2017) que elaboró la "GUÍA PARA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA SALUD RURAL" en que se establecen orientaciones para la adecuada relación y atención a personas con discapacidad.

En Ecuador, estos apoyos se están dando en las instituciones de educación superior según lo manifiesta Bartolomé, Martínez y García (2021), quienes resaltan el incremento de estudiantes debido al decreto ministerial promulgado en 2015 por la secretaria de Educación Superior, Tecnología e Innovación que dispone que el 10% de total del total de estudiantes matriculados debe estar conformada por las poblaciones que a lo largo de la historia han sido excluidas: personas con discapacidad, montubios, afrodescendientes, indígenas, entre otros; además las instituciones particulares deben ofrecer el 5% para becas para estudiantes con discapacidad (Conadis, 2019).

Con lo señalado se considera que tanto el estado como las instituciones de educación superior tienen la obligación de brindar apoyo de todo tipo, ya sea económicamente, o con el seguimiento y acompañamiento en sus actividades académicas para así se garantice el ingreso y permanencia de los estudiantes con discapacidad en las universidad e institutos tecnológicos.

19. Se promueve la inclusión

El 100% de los encuestados coinciden en que en sus instituciones de educación superior siempre se promueve la inclusión para que todos los estudiantes alcancen los aprendizajes necesarios.

La Secretaría General de la Organización de Estados Americanos OEA y la Organización Internacional de Teletones ORITEL han diseñado un Programa Regional de Promoción de la Educación Inclusiva en el cual un equipo de trabajo con especialistas de ambas instituciones ha definido los contenidos y propuestas de dicho Programa, en el cual se busca la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y su plena inclusión en un sistema educativo regular, no segregado y de calidad. (OEA, 2017).

La ley orgánica de discapacidad (LOD, 2012) señala que es un derecho de las personas con discapacidad acceder, permanecer y culminar sus estudios en todos los niveles, para ello las instituciones de educación deben tomar las medidas pertinentes, para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que requieran apoyos técnico-tecnológicos y humanos, y adaptaciones curriculares y de accesibilidad física.

Con lo manifestado, las instituciones de educación superior deben promover el acceso, permanencia y lograr graduar a estudiantes con discapacidad aplicando las estrategias necesarias para que esto suceda, este trabajo debe ser conjunto con los actores educativos como son los estudiantes, docentes y autoridades de las instituciones educativas, además de las familias y la sociedad en general.

20. Los estudiantes con discapacidad que acceden a la educación superior logran graduarse.

De acuerdo a la siguiente tabla, de los estudiantes con discapacidad que se han incluido en la educación superior, una institución sostiene que todos han logrado graduarse, 2 instituciones encuestadas indican que casi todos logran graduarse y una institución educativa superior manifiesta que son pocos los estudiantes con discapacidad que logran graduarse.

Tabla 5. Estudiantes con discapacidad que logran graduarse.

Se logran graduar	Respuesta.
Todos	1
Casi todos	2
Pocos	1

Elaborado por: El investigador

Varios países en América Latina, ya sea por política pública o por política institucional, ofrecen diversidad de opciones de apoyo que contribuyen a que los estudiantes con discapacidad puedan acceder a la educación superior, asumiendo la responsabilidad de diseñar y ejecutar políticas y estrategias que garanticen la efectiva igualdad de oportunidades para el acceso a la Educación Superior y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad para que puedan lograr graduarse y profesionalizarse (Ramallo y Sigal, 2010).

Contar con política que apoyen el acceso, permanencia y egreso de estudiantes con discapacidad, elimina las barreras de aprendizaje que dificultan o impiden el pleno acceso, impiden un adecuado curso de las carreras y aún más que logren obtener un título superior en un importante grupo de estudiantes con discapacidad o en condiciones de vulnerabilidad. (Booth y Ainscow, 2000).

Frente a lo expuesto, se considera muy importante impulsar políticas para el ingreso y permanencia de los estudiantes con discapacidad en la educación superior hasta su egresamiento y graduación, garantizando los conocimientos necesarios y asegurando su desempeño profesional, además como un indicador que eleva los estándares de calidad educativa de las instituciones de educación superior.

21. Considera positiva la presencia de estudiantes con discapacidades.

Las instituciones de educación superior consideran, en su mayoría, muy positiva la presencia de estudiantes con discapacidad. La tabla 6 muestra que 3 de los encuestados señalan que siempre se considera de manera positiva la presencia de estudiantes con discapacidad, mientras que 1 indica que casi siempre se considera positiva su presencia.

Tabla 6. Se considera positiva la presencia de estudiantes con discapacidades.

Es positiva la presencia	Respuesta.
Siempre	3
Casi siempre	1

Elaborado por: El investigador

En los últimos años se ha logrado grandes avances en la educación inclusiva, estableciendo espacios que históricamente no reconocían el importante rol que cumplen los educandos con discapacidad dentro de la sociedad democratizando los espacios debido a las luchas sociales por parte de estos grupos, que a través del reconocimiento de sus derechos dentro de tratados internacionales han podido efectuar su lucha de inclusión dentro de las diversas esferas y contextos sociales (Anchundia, 2019).

Para la mayoría de los estudiantes, el cursar sus estudios de nivel superior, ya sea universitaria o tecnológica, representa una vivencia positiva, no obstante, existe un grupo relevante de alumnos/as en riesgo de exclusión por condiciones sociales, culturales o económicas, que cree enfrentarse a los desafíos académicos con escaso apoyo de sus docentes y pares (Abello et al., 2012).

La integración o inclusión de personas con discapacidad en la educación superior supone un avance en el cumplimiento de las normativas legales vigentes y en el respeto de los derechos a ser tratados en igualdad de condiciones, sin discriminación ni exclusión, esto conlleva a que las instituciones de educación superior vean de manera positiva la participación de estudiantes con discapacidad en las instituciones.

22. Se logran adaptar de una manera adecuada al grupo de compañeros.

En torno a la pregunta relacionada a la adaptabilidad de los estudiantes con discapacidad al grupo de compañeros, 2 de los encuestados manifiestan que siempre se logran adaptar de una manera adecuada al grupo de compañeros y los otros 2 indican que casi siempre su adaptabilidad es adecuada. (Tabla 7).

Tabla 7. Adaptabilidad al grupo de compañeros.

Se adaptan	Respuesta.
Siempre	2
Casi siempre	2

Elaborado por: El investigador

La educación inclusiva permite a los estudiantes sin discapacidad interactuar con sus pares en la diversidad y así, desarrollar una mejor comprensión, valoración, respeto y entendimiento de la diversidad humana como parte inherente de la realidad. De este modo, se fomenta la igualdad, el respeto y la solidaridad mutua. (OEA, 2017).

Sánchez (2007) señala que las instituciones educativas ofrecen la esperanza de trascender como individuo y como parte de la sociedad, capaces de resolver los conflictos y desordenes relacionados a la diversidad humana mediante un orden armonioso y común.

Con lo manifestado se puede inferir que presentar una discapacidad no es motivo de exclusión, las personas en igualdad de condiciones, con sus diferencias particulares, como la discapacidad, son capaces de adaptarse a su entorno social y convivir en armonía con otras personas, desarrollar relaciones afectivas, de amistad, cariño y amor con las personas que las

rodean y sentir que reciben el mismo afecto que ofrecen a los demás.

Tabla 8. Dimensiones y Enunciados de las encuestas aplicadas a los estudiantes con discapacidad y funcionarios de departamentos de bienestar

Categoría	Dimensión	Enunciados	Narrativas
Género	Género	La mayor cantidad de estudiantes con discapacidad son mujeres. La mayor cantidad de personas que trabajan en los departamentos de bienestar son mujeres.	**Pregunta 1.** El género de estudiantes con discapacidad incluidos en la educación superior no difiere mucho entre masculino y femenino, a pesar de ello, se evidencia una mayor cantidad de mujeres respecto de hombres con discapacidad. En cuanto a los funcionarios que se encuentran a cargo de los departamentos de bienestar estudiantil o bienestar universitario, se encuentra que hay más mujeres laborando en esta área. **Pregunta 2.**
Evaluación para ingreso	Igualdad de oportunidades.	Las instituciones particulares o privadas elaboran y aplican sus propios instrumentos de evaluación y en varias instituciones realizan	Pese a cualquier mecanismo utilizado por las instituciones de educación superior, los estudiantes con discapacidad han conseguido incluirse en la educación superior de manera exitosa, demostrando su capacidad para superar las barreras existentes.

		entrevistas con los estudiantes con discapacidad previo a su aceptación. Los estudiantes con discapacidad se logran incluir con éxito a la educación superior.	Los estudiantes con discapacidad han debido someterse a estas pruebas para incluirse en la educación superior, con la aclaración que han tenido un mayor tiempo para poder realizar la evaluación, además las instituciones particulares o privadas elaboran y aplican sus propios instrumentos de evaluación y en varias instituciones realizan entrevistas con los estudiantes con discapacidad previo a su aceptación. **Pregunta 3.**
Educación de oportunidades con equidad	Inclusión exitosa.		
Marco Legal y normativo.	Las normativas legales existentes contribuyen a que no se vulnere los derechos.	Las normativas legales existentes deben ser socializadas a los estudiantes con Discapacidad para que, se sientan apoyados por una base legal, y también para que cada vez más estudiantes opten por una carrera universitaria y se incluyan en el sistema educativo superior.	Como referencia de estas normas Nacionales e Internacionales, se desprenden las normativas legales que rigen tanto el sistema de educación básica y bachillerato, así como la educación superior, dichas normativas deben ser socializadas a los estudiantes con Discapacidad para que, en primer lugar, se sientan apoyados por una base legal, y también para que cada vez más estudiantes opten por una carrera universitaria y se incluyan en el sistema educativo superior. Las normativas son de conocimiento por los actores educativos de la educación superior, los mismos que deben socializar a los nuevos ingresos de estudiantes y no se vulneren su derecho al ingreso y permanencia en la educación superior.

			Pregunta 4.
Orientaciones institucionales.	Cultura inclusiva. Reglamentos internos. Departamentos que dan seguimiento.	Las orientaciones institucionales fomentan una cultura inclusiva para el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad. Cada institución diseña y aplica sus reglamentos internos. Las instituciones cuentan con departamentos que se encargan de dar seguimiento.	Las instituciones de educación superior, a través de los departamentos de bienestar estudiantil y/o universitario, se han preocupado de incluir en sus reglamentos internos orientaciones institucionales que fomentan una cultura inclusiva y que contribuyen con el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad. De las normativas legales vigentes, se desprenden las orientaciones institucionales para contribuir al ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad, entre ellas se puede encontrar los reglamentos internos que cada institución diseña y aplica, además cuentan con los departamentos de bienestar, por medio de los cuales las instituciones de educación superior van dando seguimiento a los estudiantes con discapacidad, elaboran planes que promueven la inclusión como la adecuación del espacio físico, señaléticas luminosas y acústicas, programas de acompañamiento entre pares, e incluso algunas instituciones están promoviendo la capacitación al personal en varios temas como el lengua de señas y el trato a las personas con discapacidad.

			Pregunta 5.
Información sobre discapacidad.	Cultura inclusiva. Empatía y equidad. Igualdad de condiciones y oportunidades.	Crear una cultura inclusiva a través de información sobre discapacidad. La información sobre discapacidad contribuye a una verdadera inclusión con empatía y equidad para la igualdad de condiciones y oportunidades.	La inclusión se logra únicamente con una adecuada educación, pero no solo en la academia, sino también creando una cultura inclusiva en la que los estudiantes estén informados sobre discapacidad e inclusión en las instituciones, para ello las instituciones educativas deben realizar campañas de socialización y sensibilización de las discapacidades permanentemente. Compartir información sobre discapacidad e inclusión dentro de las instituciones de educación superior es muy importante, pues a través de ella se va a contribuir con una verdadera inclusión educativa, propendiendo al trato equitativo y empático y direccionando a resaltar la igualdad de condiciones y oportunidades entre las personas.
			Pregunta 6.
Enseñanza y aprendizaje.	Capacitación a docentes y personal que	Capacitación a docentes y demás personal para la atención a estudiantes con discapacidad, adquieran los conocimientos	Las instituciones de educación superior deben preparar y capacitar al personal docente y administrativo para brindar una adecuada atención a los estudiantes con discapacidad, de manera especial en el uso de las herramientas existentes y disponibles para el proceso de enseñanza y

	labora en las instituciones	necesarios y los puedan trasladar a su vida profesional y laboral. Capacitar sobre técnicas, estrategias y herramientas tecnológicas.	aprendizaje y promover una cultura inclusiva en todos los espacios en los que se desenvuelven las actividades educativas y sociales, promoviendo ambientes de respeto e igualdad donde todas las personas, sin distinción de ningún tipo, adquieran los conocimientos necesarios y los puedan trasladar a su vida profesional y laboral. Las instituciones deben mantener permanentemente, planes de capacitación, especialmente con los docentes, quienes son los que mantienen contacto directo con los estudiantes, sobre técnicas, estrategias y herramientas tecnológicas, para que se puede hablar de una verdadera cultura inclusiva en las instituciones de educación superior. **Pregunta 7.**
Apoyo de las instituciones y del estado.	Mecanismos de apoyo institucionales. Apoyo económico y	Las instituciones públicas y privadas establecen mecanismos de apoyo a los estudiantes con discapacidad. Las instituciones de educación superior apoyan económicamente, o	Las universidad e institutos tecnológicos superiores, en su reglamentación y por disposición de la ley orgánica de educación superior, han buscado mecanismos de apoyo a los estudiantes con discapacidad, entre los que se pudo notar: el seguimiento académico y acompañamiento psicológico, la entrega de becas económicas y

	seguimiento y acompañamiento en sus actividades académicas.	con el seguimiento y acompañamiento en sus actividades académicas para así garantizar el ingreso y permanencia de los estudiantes con discapacidad.	descuentos en pago de colegiatura para las instituciones privadas y demás estrategias implementadas por cada institución. Tanto el estado como las instituciones de educación superior tienen la obligación de brindar apoyo de todo tipo, ya sea económicamente, o con el seguimiento y acompañamiento en sus actividades académicas para así se garantice el ingreso y permanencia de los estudiantes con discapacidad en las universidad e institutos tecnológicos. **Pregunta 8.**
Promover el acceso y permanencia.	Adaptación a los contextos socioeconómicos y culturales. Estrategias para promover el acceso y permanencia.	Educación adaptada a los contextos socioeconómicos y culturales y a las necesidades propias de la diversidad. Promover el acceso y permanencia mediante estrategias juntamente con los actores educativos.	Una verdadera inclusión educativa se puede alcanzar cuando se la promueve en todos los niveles, mediante una educación adaptada a todos y todas, donde se tomen en cuenta los contextos socioeconómicos y culturales que pueden tener los estudiantes, y las necesidades educativas propias de la diversidad en los estudiantes que definen los ritmos de aprendizajes de cada estudiante. Las instituciones de educación superior deben promover el acceso, permanencia y lograr graduar a estudiantes con discapacidad aplicando las estrategias necesarias para que esto suceda, este trabajo debe ser conjunto con los actores educativos como son los estudiantes, docentes

			y autoridades de las instituciones educativas, además de las familias y la sociedad en general. **Pregunta 9.**
Dificultades en la enseñanza y el aprendizaje.	Conocimiento del uso de herramientas. Garantizar los conocimientos necesarios y asegurar el desempeño profesional.	Los estudiantes con discapacidad presentan dificultad en el aprendizaje porque necesitan el uso de herramientas que pueden ser desconocidas por los profesores. Las instituciones de educación superior deben garantizar los conocimientos necesarios y asegurar el desempeño profesional.	Los estudiantes con discapacidad que se incluyen en la educación superior presentan cierto grado de dificultad, especialmente en el aprendizaje, toda vez que, dependiendo del tipo de discapacidad, los estudiantes requieren del uso de ciertas herramientas tecnológicas que sirven de ayuda para que el conocimiento llegue de manera adecuada hacia ellos y que su uso puede resultar ajena a los profesores. Se considera muy importante impulsar políticas para el ingreso y permanencia de los estudiantes con discapacidad en la educación superior hasta su egresamiento y graduación, garantizando los conocimientos necesarios y asegurando su desempeño profesional, además como un indicador que eleva los estándares de calidad educativa de las instituciones de educación superior.

			Pregunta 10.
Derechos de las personas con discapacidad.	Barreras de igualdad y equidad. Presencia positiva de estudiantes con discapacidad.	Existen barreras en la equidad e igualdad inclusiva. Respeto de los derechos, trato en igualdad de condiciones sin discriminación ni exclusión. Las instituciones de educación superior ven de manera positiva la participación de estudiantes con discapacidad.	Las instituciones de educación superior consideran de manera positiva la presencia de estudiantes con discapacidad, sin embargo, aún existen barreras que se deben ir superando para poder hablar de una verdadera inclusión en un ambiente de equidad e igualdad de oportunidades. La integración o inclusión de personas con discapacidad en la educación superior supone un avance en el cumplimiento de las normativas legales vigentes y en el respeto de los derechos a ser tratados en igualdad de condiciones, sin discriminación ni exclusión, esto conlleva a que las instituciones de educación superior vean de manera positiva la participación de estudiantes con discapacidad en las instituciones.
			Pregunta 11.
Discriminación.	Ambiente adecuado, sin discriminación o exclusión.	Los estudiantes con discapacidad deben asistir a las instituciones de educación superior donde se	Lejos de ser discriminados por presentar algún tipo de discapacidad, los estudiantes con discapacidad deben asistir a las instituciones de educación superior, y las instituciones educativas garantizar su ingreso

		garantice un ambiente adecuado sin ser discriminado o excluido.	y permanencia en un ambiente adecuado donde se respete su derecho a estudiar sin ser discriminado o excluido.
	Reconocer el derecho a la educación de las personas con discapacidad.	Las normativas legales nacionales e internacionales reconocen el derecho a la educación de las personas con discapacidad.	El reconocer el derecho a la educación de las personas con discapacidad no es una opción, está claramente normado tanto a nivel internacional con los tratados, convenciones y acuerdos, así como a nivel nacional, partiendo desde lo que dispone la Constitución de la República que es la carta magna del país.
			Pregunta 12.
Relaciones interpersonales.	Lazos de amistad.	Crear espacios de encuentro y acercamiento, donde se fortalezcan lasos de amistad para una sana convivencia entre todos.	Los estudiantes con discapacidad pueden presentar cierto grado de dificultad para relacionarse y hacer amistad con otros estudiantes, por ello es necesario crear espacios de encuentro y acercamiento, donde se fortalezcan lasos de amistad para una sana convivencia entre todos.
	Entorno social.		
	Relaciones afectivas.	Las personas con discapacidad son capaces de adaptarse a su entorno social, desarrollar relaciones afectivas, de amistad, cariño y amor con las personas que las rodean y	Presentar una discapacidad no es motivo de exclusión, las personas en igualdad de condiciones, con sus diferencias particulares, como la discapacidad, son capaces de adaptarse a su entorno social y convivir en armonía con otras personas, desarrollar relaciones afectivas, de

	sentir que reciben el mismo afecto que ofrecen a los demás.	amistad, cariño y amor con las personas que las rodean y sentir que reciben el mismo afecto que ofrecen a los demás.

Elaborado por: El investigador

A continuación, se presenta los resultados de las entrevistas a profundidad realizadas a los estudiantes con discapacidad sugeridos por los directores departamentales y previo al consentimiento informado que se les envió vía telemática. La entrevista se realizó mediante la plataforma zoom en la cual se tuvo la debida colaboración de los estudiantes.

Entrevista a sujeto 1 (Jeremy)

¿Cómo se dio su ingreso a la educación superior?

Para el ingreso la Universidad tuve que rendir la prueba transformar, creo que fue el 2 de septiembre del año anterior, no estoy muy seguro. Bueno, hice el examen transformar para ingresar a la educación superior cuando ya al momento de sacar los resultados de la prueba transformar lo que me salió y logré marcar el puntaje que se necesitaba para ingresar a la carrera de gastronomía, entonces el momento de postular, lo realicé perfectamente por lo que el puntaje que se necesitaba para iniciar la carrera de gastronomía en la Universidad, incluso logré un poco sobrepasar la base de la del puntaje para el ingreso a la Universidad.

¿Qué dificultades y beneficios ha encontrado en la Universidad o Instituto Superior Tecnológico?

Bueno, en relación a las dificultades en materias no mucho de dificultad, pero en relación a digamos a convivencia con los compañeros si un poco de conflicto en relación a eso, porque algunos compañeros comprenden, otros compañeros no comprenden sobre el problema mío porque a veces digamos, cuando hay trabajos grupales, un poco digamos, me saben excluir, entonces hace unas semanas que les comenté esto al departamento de Psicología y obviamente, ahí realizaron con el.. creo que es con él decano una pequeña capacitación a mis compañeros y desde ese día ya de poco a poco han empezado ya a cambiar ese comportamiento de mis compañeros.

¿Qué tipo de discapacidad tiene?

Tengo discapacidad visual del 55%, esa discapacidad es visual por atrofia del nervio óptico.

¿Qué expectativas tiene de la Universidad o Instituto Superior Tecnológico en el que estudia?

Por parte de las universidades espero que obviamente superar mi límite con relación al estudio y a su vez sacar un título universitario en gastronomía para poderte abrirme un restaurante para trabajar con mi familia y a la vez también un poquito especializarme en la cocina internacional.

¿Cómo son los maestros con usted dentro y fuera del aula?

Bueno en relación a los profesores dentro del aula, todo normal, si comprenden en relación a lo mío y en cuanto trabajos digamos, por ejemplo, dice un voluntario que revisen ese ejercicio en la pizarra obviamente como había algunos compañeros que no comprenden muchos los temas que la licenciada de clases de matemáticas explica, como yo tengo digamos, desde hace un buen tiempo, buenas bases en matemática puedo comprenderle algunos temas, le comprendo a la primera y otros tengo un poquito de complejidad, pero sin embargo para eso he recibido tutorías, para que me ayude en relación a eso y fuera de las aulas sí hay comunicación con los profesores, obviamente sabemos conversar sobre.. en relación a como me he sentido en la clase, que problema tuve y si es que tengo alguna complejidad o algún problema en relación a la materia de ellos.

¿Cómo son sus compañeros con usted dentro y fuera del aula?

Bueno, fuera del aula a veces cada quien va por su lado, este por ejemplo si como a veces tenemos clases en la tarde, algunos se van por ahí a almorzar o algunos que se va para la las casas para comer y enseguida regresar, nosotros nos sabemos quedar por ahí cerca de la Universidad para poder comer y enseguida regresar a la facultad, sin embargo, eso sí, cuando hay trabajos que toca realizar, por ejemplo, digamos preparaciones previas a una receta,

por ejemplo algún fondo o algo, siempre sabemos coordinarnos donde tenemos que ir a comprar, los gastos, las cosas que toca tener previamente listo, sabemos coordinarnos con los compañero y ahí nos vamos repartiendo para trabajar.

¿siente que puede hacer amistad fácilmente con otras personas?

Bueno, sí es medio difícil entablar un poco de amistad entre compañeros y obviamente, en nivelación una compañera mía ha tenido también algún familiar que resultó tener también discapacidad y supo comprender desde un comienzo lo que pasó de lo mío, dado la ocasión un día nos tocó presentar unas diapositivas allá en clases, obviamente yo llevé la computadora para proyectar eso, pero ahí había una pequeña complicación, el cómo iba a regresar, yo teniendo la computadora y encima ir y venir en bus, la inseguridad o que me puede ir pasando con la computadora o pueden irme por ahí robando, sin embargo eso mi compañera digamos si estuve cuidándome a mí y a la computadora para evitar alguna situación y como por cuidarme todo un poco atrasó un poquito de la unidad, pero sin embargo eso le compensamos llevándole hasta donde ella vivía.

¿ha recibido apoyo por parte de su institución por su discapacidad?

Sí, sí hay apoyo por parte de del departamento de bienestar estudiantil, siempre han estado a al tanto de nosotros,

apoyándonos, guiándonos, obviamente hubo unos eventos que se realizaron con otro doctor, no recuerdo el nombre, pero sin embargo eso siempre comprensión también con nosotros y con los otros chicos con discapacidad, siempre nos están nos han estado apoyándonos, guiándonos.

¿ha recibido apoyo por parte del estado por su discapacidad?

Creo que hasta el momento casi nada.

“interviene el padre de familia”: perdón que tal vez no le interrumpo?, ¿tal vez no le molesto? Respondo: no, con todo gusto, gracias más bien, bienvenido. “Continua el padre de familia” desde luego, obviamente Jeremy casi no comprende mucho en lo que es la ayuda, en este sentido, desde luego el carné obviamente tiene muchas ayudas. En un momento dado por mi situación de trabajo y todo no lo he aplicado porque la verdad que mi posición de trabajo no me ameritaba estar, como decir, mezquinando al estado las ayudas, pero llegó un momento dado de que veía, decía gente de posibilidades económicas mejores que las mías y reciben las ayudas, ¿por qué voy a desperdiciar de lo que a mi hijo por derecho le corresponde? hoy por hoy estoy como es desde hace unos 4 años que lo que es no estoy bien seguro, estoy aplicando la devolución del IVA, también, recién, como era menor de edad yo le puse el internet, le pusimos con descuento sí pero estaba bajo mi nombre por menor de edad entonces hoy que ya es

mayor de edad está para que le facturen a nombre de él, el internet no me he facturaba porque decía que es menor de edad y el contrato no está a nombre de él desde luego desde hoy ya eso también estoy aplicando con el carnet de discapacidad al 50% de costo. Desde luego, también comencé a enseñarle y le dije "mira por ejemplo en cuando tú te vas en la en la unidad de recorrido pues esa es una unidad privada donde se paga el pasaje completo, pero cuando tu vienes en transporte Inter cantonal y coges el bus urbano obviamente también él va a estar aplicando el valor que corresponde por discapacidad.

Obviamente, cuando yo un día x dije obvio "Jeremy" cierto es que ya es un joven y es la Universidad, yo sé que es otro tipo, ya no hasta el momento cuando estaba en el colegio yo iba a hablar con los profesores de todas las situaciones, me conto mi hijo que la universidad estaba al tanto, que sabían, que conversaban y todas las situaciones hubo una charla de discapacidad yo pueda ir al taller no con el fin de tal vez como puede alguien decir ya es un joven y este metiche o algo así, entonces yo logré conseguir una cita con en la institución y fui y conversé y ahí me supo explicar muchas cosas de cómo se va a proceder con los muchachos con discapacidad, En el sentido de algunas materias y que Jeremy podía entrar con beca por excelencia pero me dijo sabe esperemos porque por desgracia se afloje o algo pase con las notas, Jeremy puede perder, o que puede entrar también con la beca por el campo deportivo, pero también igual me dijo que se puede hacer el

próximo semestre, entonces se va a aplicar y ya presentó la documentación a la institución.

¿Cómo es el apoyo de la familia?

En relación aL apoyo familiar, la mayoría, mi padre es en el que afronta los gastos, relación el transporte hay un señor que me sabe hacer el recorrido, eso nos comentó que ahora como ya estamos en la Universidad no es que digamos está guardando un puesto, sino que toca salir pronto porque se llena y se va. También con los materiales él ha estado al tanto de eso, me colaboró comprando el equipo de cuchillos, de tablas y lo que necesitaba me ayudó, el delantal y así algunas cosas.

¿Existe otra persona con discapacidad en su familia?

Si, mi madre tiene esto ... sufre de epilepsia. Soy hijo único.

¿Qué proyección tiene una vez terminada la universidad?

Me gustaría poner mi propio restaurante de comida nacional e internacional.

Entrevista a sujeto 2 (William)

Tiene 22 años y posee discapacidad física del 60%

¿Cómo se dio su ingreso a la educación superior?

Yo ingresé como cualquier otro joven, rindiendo la prueba transformar.

¿Qué dificultades y beneficios ha encontrado en la Universidad o Instituto Superior Tecnológico?

En realidad, no tengo dificultades, más tengo problema por los medicamentos que consumo, no puedo captar bien las clases cuando me cambian de medicamento, al tomar un nuevo medicamento me pongo medio volátil y el aprendizaje es más complicado.

¿Qué expectativas tiene de la Universidad o Instituto Superior Tecnológico en el que estudia?

Creo que las normales, la expectativa que cualquier otro joven tiene, la de estudiar, obtener un título y ser profesional.

¿Cómo son los maestros con usted dentro y fuera del aula?

En realidad, son responsables, buenos, conmigo son amables y respetuosos.

¿Cómo son sus compañeros con usted dentro y fuera del aula?

Como con cualquier otro joven creo, puede haber algún tipo de rechazo, aunque no en forma directa, no han demostrado directamente, pero el grupo es bueno, son amistosos conmigo.

¿ha recibido apoyo por parte de su institución por su discapacidad?

Si, siempre estamos al ojo de las autoridades, siempre están al pendiente de todos.

¿ha recibido apoyo por parte del estado por su discapacidad?

No mucho, lo normal creo yo, me beneficio de la mitad de los costos, la prioridad en la atención y el servicio público.

¿Cómo es el apoyo de la familia?

Me apoyan en todo. Incluso me saben acompañar, están pendientes siempre.

¿Existe otra persona con discapacidad en su familia?

No, solo yo, mi discapacidad se dio por un accidente.

¿Qué proyección tiene una vez terminada la universidad?

En el futuro quiero ser un investigador, seguir estudiando.

Entrevista a sujeto 3 (Mayerli)

5to semestre, 20 años de edad, discapacidad visual 82%, congénita, utilizo herramientas como mi bastón rastreador, lecto escritura braille, lectores de pantalla, mi smartphone tiene touback.

¿Cómo se dio su ingreso a la educación superior?

Bueno, cuando yo quería estudiar una carrera superior lo primero, lo que hice fue rendir el examen CEASES que estaba en esa época, el cual pues me ayudó, el puntaje fue satisfactorio e hice el proceso de postulación de cupos y mis hermanos me ayudaron a escoger y me dijeron una opción como institución pública ya teníamos referencias de que albergaba también a estudiantes con discapacidad entonces yo postulé y pues o sea que bueno saber que ya adquiriste cupo, que te vas a acoplar, te vas a poder desenvolver.

Luego realicé el proceso de nivelación lo cual bueno, al principio sí se me dificultó por lo que se utilizan estas herramientas que era

algo nuevo para mí, acostumbrada pues a la modalidad presencial en el colegio entonces casi como que no tenía mucho contacto con mi computadora entonces ahí sí se me complicó y además que aparte de que también estas plataformas hasta ahora no son muy accesibles, entonces, este problema manifesté a mis docentes y lo cual pues, o sea no me sentí abandonada, más bien ellos desde ahí me hacían un seguimiento, me acompañaban con tutorías, eh me ayudan también hasta ahora con las adaptaciones curriculares que a veces yo las necesito y en estos espacios así como estamos ahorita de manera telemática a veces tratamos de manera oral de tal forma que se fortalezca la comunicación.

¿Qué dificultades y beneficios ha encontrado en la Universidad o Instituto Superior Tecnológico?

Y yo creo que la gran dificultad que experimentamos las personas no videntes es en sí la presentación de imágenes cuando dan las clases los profesores, pues los estudiantes son más visuales y tienen este de que bueno, "una imagen vale más que 1000 palabras" entonces es como que sí son muy, muy visuales, los recursos son muy visuales y a lo cual a nosotros sí se nos complica y a veces es difícil tomar nota o revisar esos contenidos para estudiar, entonces, eso sí siempre se tiene este limitante y los lectores de pantalla tampoco no es que te describen todo, no, o sea hay cosas que sí parcialmente las leen pero otras cosas no entonces es como que "chuta y ahora cómo entiendo esto"

Además, siempre pedimos que se nos integre a las actividades, que se respete nuestros derechos para poder cumplir con nuestras obligaciones.

¿Qué expectativas tiene de la Universidad o Instituto Superior Tecnológico en el que estudia?

Eh bueno, la verdad sí pensé que iba a ser una trayectoria complicada porque dije "bueno es una institución superior que tienen internamente sus reglamentos" que quizás no se enfoquen tanto en la educación inclusiva no, porque ya al ser una institución superior usted sabe que son instituciones que casi se manejan de manera independiente que tienen su reglamento y su propia ley, en cambio cuando yo estaba en la escuela o en el colegio pues bueno, ahí sí el Ministerio de educación que después fue distrito de educación, junto con la UDAI unidad de apoyo inclusivo para estudiantes, pues sí, les exigían a los profesores que nos ayuden con adaptaciones curriculares, que sepan manejar el sistema braille, que sepan lenguaje de señas en fin, o sea eso era obligatorio aprender un docente y que en la universidad tendría que solucionarme yo misma mi aprendizaje, establecerme a mí misma mis métodos de enseñanza lo cual pues no ha sido así, ese fue un pensamiento equivocado que me estaban llenando.

¿Cómo son los maestros con usted dentro y fuera del aula?

No, en es aparte pues, también es bonito encontrarlos porque, bueno, dentro de las aulas, pues sí, bueno netamente en clases al ser muchos estudiantes es como que poco platicamos, poco solventamos dudas, pero en las tutorías siempre es como una comunicación más directa y en la cual pues ahí sí profundizamos y solventamos esas dudas, ahora cuando yo voy a la institución de vez en cuando que me llaman a tutorías presenciales los profesores son muy cordiales, muy atentos, me dan de la mano, me indican las cosas, y fuera de la Universidad también, o sea siempre me saludan, cómo que transmiten esa buena energía y esa alegría también de encontrarme, o sea una se siente como alagada entonces dice bueno soy una persona importante para esta institución y siempre también hay que ser recíprocos, es decir si recibes tu todo ese apoyo, también tú tienes que responder de la misma manera, siempre cumplir con las obligaciones y siempre ser cordial y amable con ellos.

¿Cómo son sus compañeros con usted dentro y fuera del aula?

Mis compañeros, bueno hay de todo, porque al ser una carrera virtual pues hay compañeros que los conozco y hay compañeros que no los conozco y también hay compañeros que a veces a ti como que no te conocen, entonces me escriben para pedirme tareas o incluso para que les ayude a hacer deberes entonces es como que

no saben que tengo discapacidad y que a veces hay cosas que sí las puedes realizar, pero hay cosas que obviamente no las puedo realizar por la discapacidad visual, sin embargo la comunicación que mantenemos con ellos es normal, o sea yo les comento mi situación cuando no me conocen pero siempre trato de apoyar de la mejor manera y después cuando una llega a necesitar también ellos sí lo hacen, tengo un grupo con el cual pues, hemos trabajado, hemos hecho también productos Edu comunicativos, radiofónicos y nos llevamos súper bien a mí me tratan de la misma manera, hasta ahorita no me he sentido excluida, porque hay veces que es como que tienen su grupito de amigos y como que así hacen los trabajos ahí y a mí solo por poner el nombre en la lista de los integrantes, no, aquí todos participamos y a mí también me exigen del igual manera las líderes, o sea a tal hora tienes que enviar tu parte a tal hora se recepta y si no ya te llaman la atención.

¿ha recibido apoyo por parte del estado por su discapacidad?

Mm actualmente el bono de desarrollo humano es el único beneficio, porque de hecho un tiempo pues sí nos suspendieron en una época, pero más antes, viendo la necesidad, las encuestas que nos hicieron, las visitas, la fundación Manuel Espejos sí también nos apoyado con computadoras para los estudios, con una vivienda para vivir en un lugar urbano porque yo antes era del campo, entonces como que no había mucho acceso a la educación, o sea era muy buena pero alguien de distrito tenía que ir a capacitar a los

profesores de día y era una zona muy lejos de la ciudad. a unas 2 horas.

Además, a nosotros pues nos faculta en lo referente al transporte público que es el de 50% de descuento a los pasajes, igual los servicios básicos como luz, agua, teléfono, entonces yo creo en esa parte también el carné nos beneficia bastante.

¿Cómo es el apoyo de la familia?

Eh yo creo que el apoyo moral es muy importante y en esa parte sí me han apoyado mucho, a veces también cuando yo me siento digamos bajoneada, me han tratado siempre de motivar de que no debo de detener mis aspiraciones, siempre tener una discapacidad es un limitante, pero lo que nos hace fuertes es superar esa barrera y entonces como que sí siempre me han dicho eso. También me han acompañado, eso sí les agradezco mucho a mis hermanas a mi mami.

¿Existe otra persona con discapacidad en su familia?

Si, mi hermano también tiene discapacidad visual, congénita.

¿Qué proyección tiene una vez terminada la universidad?

Bueno, a mí me encanta siempre la edu comunicación, o sea como

que esa parte de la comunicación a mí me encanta, es la de educar, entonces me gustaría mucho fortalecer los proyectos existentes que se tienen de enseñar a la ciudadanía, de hablar sobre discapacidad, fortalecer estos espacios que sean un poco más amplios que no solo sean espacios en, que se yo, en radios públicas, en Radio Nacional, sino más bien que estos espacios tengan su apertura en todos los medios de comunicación, tanto medios públicos como privados, comunitarios, que en televisión nacional se hable más de discapacidad, que se inserten nuevas temáticas también, eh, que hable de tecnología, que hable de tiflotecnología, porque así se llama la rama de tecnología adaptada a la discapacidad visual, es un término para ciegos, entonces como que se traten temáticas de esas y también que haya la mayor participación de educadores, de personas con discapacidad visual que ya han tenido experiencia e incluso han viajado a otros países, que pueden tener nuevas ideas, de tal modo de que se las replantee aquí en el Ecuador, ese es mi objetivo.

Entrevista a Sujeto 4 (Leidy)

De Otavalo, 21 años, estudio psicología, 3er semestre. Discapacidad física 71% utilizo silla de rueda, pero las cosas las hago sola.

¿Cómo se dio su ingreso a la educación superior?

Eh mediante el SENESCYT en ese momento, había postulado 5 carreras todas en línea y pues se dio en psicología donde me dieron el cupo.

¿Qué dificultades y beneficios ha encontrado en la Universidad o Instituto Superior Tecnológico?

Ah no, dificultad no, creo que sería la distancia, pero como ese en línea entonces no sería mucho problema; hay cosas que no entiendo, pero también he aplicado el autoaprendizaje entonces no.

¿Qué expectativas tiene de la Universidad o Instituto Superior Tecnológico en el que estudia?

Un poquito de miedo, porque hace años, bueno, todos mis hermanos tienen la misma discapacidad que yo, entonces cuando mi hermana se graduó del colegio, hace años, ella había ido a preguntar que, si había una carrera, o alguna beca o algo así para que le pudieran ayudar, pero lamentablemente habían dicho que no que podía acoplarse a la discapacidad qué tenía, algo así, entonces había ese miedo, que a lo mejor me vayan a decir lo mismo, y también no había carreras en línea me parece en ese momento.

¿Cómo son los maestros con usted dentro y fuera del aula?

No he hablado con los profes fuera de clases, con la profe Gaby no más, pero fue cuando falleció mi hermano, solo ahí me había recomendado que vaya al psicólogo, pero de ahí afuera no hablaba y sí en clases todos bien, explican bien. Son chéveres jejeje

¿Cómo son sus compañeros con usted dentro y fuera del aula?

No me conocen todos, solo algunos compañeros, yo tampoco los conoce, lo poco que conozco, unos compañeros habían venido acá cuando falleció mi hermano, fue chévere conocerlos, pero así conocerlos de todo, no, como compañeros sí todos bien, trabajan bien, hacemos trabajos en grupo sin problema, no, en eso si todo bien.

¿ha recibido apoyo por parte de su institución por su discapacidad?

Sí, en primer lugar, creo que las infraestructuras están adaptadas parar las personas con discapacidad, nos dan ayuda, bueno la psicóloga es la que está más adentrada con los estudiantes con discapacidad y ella está al pendiente de todos nosotros, entonces sí, la verdad que sí, igual con las becas que nos van ayudando por la discapacidad y todo eso, entonces sí.

¿ha recibido apoyo por parte del estado por su discapacidad?

No, el 50% del transporte y cosas así, pero o sea en este gobierno actual no, nada, en el Gobierno de Rafael Correa creo que sí hubo mucha inclusión hacia las personas con discapacidad y en ese momento si tuvimos mucha ayuda de parte del Gobierno, pero ya los gobiernos siguientes no, simplemente los bonos y nada más.

¿Cómo es el apoyo de la familia?

Bueno, sí, como soy la única que está estudiando ahorita, entonces si me dan ese apoyo que necesito, mi hermana también es graduada y todo eso, pero ella lamentablemente no pudo estudiar porque antes no había universidades que estén adaptadas para las personas con discapacidad, entonces sí gracias a Dios tengo el apoyo de mi familia y de mis amigos y todos.

¿Existe otra persona con discapacidad en su familia?

Mis hermanos, éramos 5 hermanos, bueno cuatro hermanas y un hermano, las cuatro tenemos la misma discapacidad, mi hermano era mucho más delicado, no escuchaba, no hablaba, y tenía.. mmm nosotros tenemos una enfermedad que se llama osteogénesis imperfecta que son huesos de cristal, entonces en cualquier momento nos podemos fracturar, entonces él era mucho más delicado, tengo una hermana que sí recibió ayuda del Gobierno

tiene unos clavos en los piecitos y mi otra hermana no, camina y todo eso, pero como le digo tenemos la misma enfermedad y somos muy vulnerables.

¿Qué proyección tiene una vez terminada la universidad?

En primer lugar, creo que sería trabajar y practicar todos mis conocimientos y a posterior poner un consultorio para los tratamientos psicológicos.

Entrevista a Sujeto 5 (Darlyn)

20 años, primer semestre de comunicación, de Urcucquí, discapacidad visual del 78%.

¿Cómo se dio su ingreso a la educación superior?

Pues nuestro ingreso se dio dando la prueba transformar en su momento, pues sacando un puntaje que nos permitió estar en esta carrera, la oportunidad que se nos dio y la estamos aprovechando de la mejor manera.

¿Qué dificultades y beneficios ha encontrado en la Universidad o Instituto Superior Tecnológico?

Un poco sí, pero sé que nada en esta vida es fácil, hoy que tenemos

que confrontar a lo que se nos venga porque esto es una educación sumamente superior, no podemos comparar una Universidad con colegio o con una escuela, entonces creería que es normal que de pronto los maestros no hacen adaptaciones, han utilizado material inaccesible para las personas con discapacidad visual, como puede ser un documento escaneado y como es de conocimiento público los lectores de pantalla no leen documentos escaneados en fotos, si es que es un documento original de origen textual ahí sí lo va a leer entonces esa pues se podría decir que es una de las cuestiones que se me ha presentado en este primer semestre.

¿Qué expectativas tiene de la Universidad o Instituto Superior Tecnológico en el que estudia?

Si, mis expectativas eran bastante altas y lo han cumplido la verdad, o sea tenía una expectativa de un ambiente chévere, agradable, una de instalaciones accesibles y la verdad que sí lo han sido, son unas instalaciones cómodas, factibles y sobre todo bastante, bastante amplias que nos permite medianamente desenvolvernos por todos los campos.

¿Cómo son los maestros con usted dentro y fuera del aula?

Sí, sí nos ponemos a desenvolver en un ámbito general a todos, yo creería que tienen el conocimiento, pero que les faltaría un poco de capacitación, cómo tratar a personas con discapacidad visual o con discapacidad, no todos, pero si a unos cuántos les hace falta

unas pequeñas charlas de concientización o actividades que concienticen que ser no vidente no es tan fácil como ellos tratan de hacerlo ver, entonces no estoy victimizándome, pero también tienen que a veces ponerse en los zapatos de otra persona para saber cómo enseñar y tratar de llegar a esas personas.

Fuera de las aulas son personas amigables, así chéveres, el saludito con respeto y con mucha consideración, de parte mía soy una persona muy respetuosa, entonces siempre saludamos, así, conversamos fuera de lo común.
¿Cómo son sus compañeros con usted dentro y fuera del aula?

No los chicos son unas excelentes personas, dando gracias son unos buenos muchachos, comprende muy bien la situación, están ahí para ayudar, apoyar en lo que ellos puedan más que todo, entonces es un buen curso, no me quejo del curso, es un curso excelente, un curso que sí me he adaptado rápidamente y ellos como yo me he adaptado a ellos, ellos se han adaptado a mí y a mi forma de ser, son muy solidarios, los chicos están ahí como, valga la redundancia, para apoyarme, para ayudarme cuando necesite.

¿ha recibido apoyo por parte de su institución por su discapacidad?

Eso sí, está bien porque la doctora sí ha estado siguiendo los casos que le han puesto en conocimiento y la accesibilidad claro, para nosotros sí está en cuanto a mi facultad sí está, si es una zona

accesible que solo es cuestión de memorizarse los caminos y listo, el panorama es todo súper accesible.

¿ha recibido apoyo por parte del estado por su discapacidad?

Eh no, en su momento sí una computadora que ya se dañó y de hecho esa era mi herramienta de trabajo, pero bue ya se dañó y recibí el bono hasta el 2019 que también me lo quitaron porque según dijeron, el registro social, o sea ellos creen que porque en la casa que tenemos acá es de dos pisos, creen que se tiene fortuna y no, no tienen conocimiento que esta casa es prestada, o sea es prestada, no es de mis papás, no tienen escritura, es prestada por mis abuelos, entonces y según ellos ese motivo fue que nos quitaron el bono a la que recibía de 50 dólares, ahorita del estado nada, absolutamente nada.

¿Cómo es el apoyo de la familia?

Sí, desde muy pequeño la familia es unida, le gusta apoyar, en mis decisiones me apoyan y sobre todo están ahí siempre a la expectativa de lo que me pase, todos muy atentos en ese aspecto.

¿Existe otra persona con discapacidad en su familia?

Actualmente no. Mi discapacidad es porque no se desarrollaron las pupilas y porque nací prematuramente, eso es lo que han dicho los

médicos.

¿Qué proyección tiene una vez terminada la universidad?

No pues, esperar como todos tener el título profesional de licenciado en comunicación, de ahí explorar otras áreas, buscar empleo, ejercer mi profesión, la de comunicador y pues una vez haciendo unos buenos cimientos económicos, pues mi intención también es ser un profesional licenciado en la música, entonces me apuntaría para allá después de haber cumplido mi objetivo, seguir la licenciatura en música que lógicamente sería fuera de la provincia porque aquí no hay entonces ese sería el próximo objetivo.

Entrevista a Sujeto 6.

Psicóloga Cristina Realpe "departamento de bienestar Universitario UTN

¿Cómo se da el ingreso de los estudiantes con discapacidad a la educación superior?

Bueno, actualmente por las reformas que se hicieron para ingreso a la universidad, ellos ingresan por la senescyt, hacen el registro único, siguen el proceso como las demás personas que postulan, ellos indican que tienen su discapacidad y lo que aquí se realiza es

darles más tiempo cuando se toma las pruebas de ingreso a las personas que registran algún tipo de discapacidad y debidamente verificados con su carné. Eso ya es competencia de las personas que evalúan.

¿Qué dificultades y beneficios ha encontrado en la Universidad o Instituto Superior Tecnológico?

Las dificultados que se han registrado en mayor medida son las dificultades en habilidades sociales, y en ocasiones de orientación, porque no se han direccionado a una carrera a la cual puedan ejercer, sin embargo, de igual forma aquí realizamos una evaluación y una entrevista a los estudiantes que ingresan y ellos vienen muy marcado con dificultades en habilidades sociales, no comunican, no se acercan, entonces esto supone una barrera en el momento de generar talvez un contacto con el docente y sus mismos compañeros, esa es la mayor dificultad que se ha detectado.

¿Qué tipo de discapacidad es la que mayormente presentan los chicos?

Física, es tipo de discapacidad física, y no únicamente asociado a la dificultad en algún miembro del cuerpo, sino también ocasionados por enfermedades catastróficas, hay estudiantes que tienen su carnet de discapacidad y está asociado a algún tipo de

enfermedad y esta a su vez les impide la asistencia regular a clases, ya sea porque tienen que trasladarse a otras ciudades a realizarse exámenes o algún tratamiento, entonces hay que indicar que estos estudiantes que aparentemente nosotros les vemos como si estarían bien, sin embargo tienen su discapacidad asociada a una enfermedad.

¿Cómo se adaptan los estudiantes a la universidad?

Al inicio, cuando ingresan los chicos, como le había mencionado, lo primero que se trata de trabajar es en las habilidades sociales que es donde más les cuesta en relacionarse con los demás, ahora tomemos en cuenta que venimos de una pandemia en donde para ellos ha sido un refugio estar tras la cámara, esto reforzó este comportamiento de desconfianza con los demás, entonces una vez superado estas barreras comunicacionales los chichos se desenvuelven adecuadamente, sin embargo siempre es necesario hacerles saber a los chicos que no están solos, que la universidad está ahí permanentemente en continuo seguimiento y tratando de satisfacer sus necesidades para garantizar su formación.

¿Cómo son los maestros dentro y fuera del aula?

Los maestros reciben capacitación y en esas capacitaciones se consideran los ajustes curriculares hasta donde somos nosotros permitidos avanzar, previo a ello también se les da a conocer la

condición de los estudiantes, pues como le había mencionado hay estudiantes que presentan su carné de discapacidad física y es por una enfermedad, entonces para evitar ese desconocimiento es que se da a conocer a los docentes previamente.

¿Cómo son entre compañeros?

Entre pares suele haber dificultades, en especial al inicio, por eso es que nos enfocamos en los primeros niveles por que como vienen todavía con una mentalidad de bachillerato, ahí es donde intervenimos, porque los estudiantes todavía no tienen ese criterio formado de que tenemos diversidad, no conocen muy bien lo que es inclusión, sin embargo, al transcurrir de los semestres ya se va generando una adaptabilidad y empiezan ya a desarrollar y a fomentar ese compañerismo.

¿Cómo es el apoyo de la familia?

Si, en las entrevistas nosotros les preguntamos sobre este tema de la familia y si, si hay apoyo de los padres y en algunas ocasiones están pendientes y los padres de familia también se acercan, entonces eso es importante, de hecho en la entrevista sus redes de apoyo primordiales son sus padres, entonces si, los estudiantes que ingresan a la educación superior es porque sus padres están detrás guiando como sombra y eso es bueno, lo malo que aquí se podría decir es que se limitan ahí con sus redes sociales, son sus padres y

sus padres, no se permiten expandir, tienen ese miedo, no se relacionan más y en eso había un caso en el que un estudiante manifestó que los demás son malos, que solamente sus papás son los que le ayudan y que todos los demás no porque se pueden burlar, entonces están cerrados a que su única red de apoyo son sus padres.

¿Existen estudiantes con discapacidad que ya se han graduado en los últimos años?

Si, hay varios estudiantes que ya se han graduado en todas las facultades (pregunto: ¿Se conoce a que están dedicados?) bueno, como yo tomo este proceso desde el semestre anterior, no tengo conocimiento de que es lo que pasó con ellos, sin embargo, hay el departamento de vinculación que se encarga de dar seguimiento a los estudiantes graduados, por ahí se podría tener contacto.

¿La institución ofrece apoyo a los estudiantes con discapacidad?

La universidad ofrece becas por rendimiento educativo, becas por rendimiento académico, esto es a partir del tercer semestre, algunos si se han beneficiado de esto.

Tabla 9. Dimensiones y enunciados de las entrevistas a profundidad a los informantes

Categoría	Dimensión	Enunciados	Narrativas
			Sujeto 1.
Evaluación para ingreso	Procesos iguales para todos.	Proceso de registro y evaluación igual para todas las personas	Para el ingreso la Universidad tuve que rendir la prueba transformar, hice el examen transformar para ingresar a la educación superior, los resultados de la prueba transformar logré marcar el puntaje que se necesitaba para ingresar, entonces el momento de postular, lo realicé perfectamente por lo que el puntaje que se necesitaba para iniciar la carrera, incluso logré un poco sobrepasar la base de la del puntaje para el ingreso.
	Puntajes por alcanzar.	Los estudiantes con discapacidad deben alcanzar una puntuación para poder postular a una carrera	
Educación de oportunidades con equidad	Mayor tiempo para evaluación.		**Sujeto 2.**
	Igualdad de oportunidades		Yo ingresé como cualquier otro joven, rindiendo la prueba transformar.

Sujeto 3.

Bueno, cuando yo quería estudiar una carrera superior lo primero, lo que hice fue rendir el examen CEASES que estaba en esa época, el cual pues me ayudó, el puntaje fue satisfactorio e hice el proceso de postulación de cupos y mis hermanos me ayudaron a escoger y me dijeron una opción como institución pública ya teníamos referencias de que albergaba también a estudiantes con discapacidad entonces yo postulé y pues, o sea que bueno saber que ya adquiriste cupo, que te vas a acoplar, te vas a poder desenvolver.

Sujeto 4.

Mediante el SENESCYT en ese momento, había postulado 5 carreras todas en línea y pues se dio en psicología donde me dieron el cupo.

Sujeto 5.

Pues nuestro ingreso se dio dando la prueba transformar en su momento, pues sacando un puntaje que nos permitió estar en esta carrera, la oportunidad que se nos dio y la estamos aprovechando de la mejor manera.

Sujeto 6.

Actualmente por las reformas que se hicieron para ingreso a la universidad, ellos ingresan por la senescyt, hacen el registro único, siguen el proceso como las demás personas que postulan, ellos indican que tienen su discapacidad y lo que aquí se realiza es darles más tiempo cuando se toma las pruebas de ingreso a las personas que registran algún tipo de discapacidad y debidamente verificados con su carné. Eso ya es competencia de las personas que evalúan.

Elaborado por: El investigador

Tabla 10. Dimensiones y enunciados de las entrevistas a profundidad a los informantes

Categoría	Dimensión	Enunciados	Narrativas
			Sujeto 1.
Enseñanza y aprendizaje	Proceso de enseñanza y aprendizaje Habilidades sociales Técnicas, estrategias y herramientas tecnológicas.	Los estudiantes con discapacidad no tienen mayores dificultades en el tema de aprendizaje. Las dificultades que se presentan mayormente son las habilidades sociales y de orientación. Las instituciones de educación superior capacitan al personal de sus instituciones sobre técnicas,	Bueno, en relación a las dificultades en materias no mucho de dificultad, pero en relación a digamos a convivencia con los compañeros si un poco de conflicto, porque algunos compañeros comprenden, otros compañeros no comprenden sobre el problema mío, cuando hay trabajos grupales, un poco, me saben excluir, entonces hace unas semanas que les comenté esto al departamento de Psicología y obviamente, ahí realizaron con él decano una pequeña capacitación a mis compañeros y desde ese día ya de poco a poco han empezado ya a cambiar ese comportamiento de mis compañeros. **Sujeto 2.** En realidad, no tengo dificultades, más tengo problema por los medicamentos que consumo, no puedo captar bien las clases cuando me cambian de medicamento, al tomar un nuevo medicamento me pongo

	estrategias y herramientas tecnológicas y lenguaje de señas.	medio volátil y el aprendizaje es más complicado. **Sujeto 3.** Yo creo que la gran dificultad que experimentamos las personas no videntes es la presentación de imágenes cuando dan las clases los profesores, pues los estudiantes son más visuales y tienen este de que "una imagen vale más que 1000 palabras" entonces es como que sí son muy visuales, los recursos son muy visuales y sí se nos complica, a veces es difícil tomar nota o revisar esos contenidos para estudiar, entonces, eso sí siempre se tiene este limitante y los lectores de pantalla tampoco no es que te describen todo. Además, siempre pedimos que se nos integre a las actividades, que se respete nuestros derechos para poder cumplir con nuestras obligaciones.

Sujeto 4.

Dificultad no, creo que sería la distancia, pero como ese en línea entonces no sería mucho problema; hay cosas que no entiendo, pero también he aplicado el autoaprendizaje entonces no.

Sujeto 5.

Un poco sí, pero sé que nada en esta vida es fácil, hoy que tenemos que confrontar a lo que se nos venga porque esto es una educación sumamente superior, no podemos comparar una Universidad con colegio o con una escuela, entonces creería que es normal que de pronto los maestros no hacen adaptaciones, han utilizado material inaccesible para las personas con discapacidad visual, como puede ser un documento escaneado y como es de conocimiento público los lectores de pantalla no leen documentos escaneados en fotos, si es que es un documento original de origen textual ahí sí lo va a leer entonces esa pues se podría decir que es una de las cuestiones que se me ha presentado en este primer semestre.

	Sujeto 6. Las dificultados que se han registrado en mayor medida son las dificultades en habilidades sociales, y en ocasiones de orientación, porque no se han direccionado a una carrera a la cual puedan ejercer, sin embargo, de igual forma aquí realizamos una evaluación y una entrevista a los estudiantes que ingresan y ellos vienen muy marcado con dificultades en habilidades sociales, no comunican, no se acercan, entonces esto supone una barrera en el momento de generar talvez un contacto con el docente y sus mismos compañeros, esa es la mayor dificultad que se ha detectado.

Elaborado por: El investigador

Tabla 11. Dimensiones y enunciados de las entrevistas a profundidad a los informantes

Categoría	Dimensión	Enunciados	Narrativas
Objetivos y expectativas	Obtención de título Ambiente adecuado Trabajo Seguimiento durante y	Los estudiantes con discapacidad esperan poder graduarse. Los estudiantes con discapacidad esperan tener un ambiente agradable para su desarrollo. Los estudiantes con discapacidad esperan desenvolverse como profesionales.	**Sujeto 1.** Por parte de las universidades espero que superar mi límite con relación al estudio y a su vez sacar un título universitario para poderte abrirme un restaurante para trabajar con mi familia y especializarme en la cocina internacional. Me gustaría poner mi propio restaurante de comida nacional e internacional. **Sujeto 2.** Creo que las normales, la expectativa que cualquier otro joven tiene, la de estudiar, obtener un título y ser profesional.

	después de sus estudios.	Se debe trabajar en las habilidades sociales pues se nota un comportamiento de desconfianza con los demás. Las instituciones de educación superior están permanentemente en continuo seguimiento y tratando de satisfacer sus necesidades para garantizar su formación. Las instituciones de educación superior dan o deben dar seguimiento a los estudiantes con discapacidad graduados	En el futuro quiero ser un investigador, seguir estudiando. **Sujeto 3.** La verdad sí pensé que iba a ser una trayectoria complicada porque dije "bueno es una institución superior que tienen internamente sus reglamentos" que quizás no se enfoquen tanto en la educación inclusiva, porque ya al ser una institución superior son instituciones que casi se manejan de manera independiente que tienen su reglamento y su propia ley, y que en la universidad tendría que solucionarme yo misma mi aprendizaje, establecerme a mí misma mis métodos de enseñanza lo cual pues no ha sido así, ese fue un pensamiento equivocado que me estaban llenando. A mí me encanta siempre la edu comunicación, o sea como que esa parte de la comunicación a mí me encanta, es la de educar, entonces me gustaría mucho fortalecer los proyectos existentes que se tienen de enseñar a la ciudadanía, de hablar sobre discapacidad, fortalecer estos espacios que

sean un poco más amplios que no solo sean espacios en, que se yo, en radios públicas, en Radio Nacional, sino más bien que estos espacios tengan su apertura en todos los medios de comunicación, tanto medios públicos como privados, comunitarios, que en televisión nacional se hable más de discapacidad, que se inserten nuevas temáticas también, eh, que hable de tecnología, que hable de tiflotecnología, porque así se llama la rama de tecnología adaptada a la discapacidad visual, es un término para ciegos, entonces como que se traten temáticas de esas y también que haya la mayor participación de educadores, de personas con discapacidad visual que ya han tenido experiencia e incluso han viajado a otros países, que pueden tener nuevas ideas, de tal modo de que se las replantee aquí en el Ecuador, ese es mi objetivo.

Sujeto 4.

Un poquito de miedo, porque hace años, todos mis hermanos tienen la misma discapacidad que yo, entonces cuando mi hermana se graduó del colegio, hace años, ella había ido a preguntar que, si había una carrera, o alguna beca o algo así para que le pudieran ayudar, pero lamentablemente

habían dicho que no que podía acoplarse a la discapacidad qué tenía, algo así, entonces había ese miedo, que a lo mejor me vayan a decir lo mismo, y también no había carreras en línea me parece en ese momento.

Creo que sería trabajar y practicar todos mis conocimientos y a posterior poner un consultorio para los tratamientos psicológicos.

Sujeto 5.

Si, mis expectativas eran bastante altas y lo han cumplido la verdad, o sea tenía una expectativa de un ambiente chévere, agradable, una de instalaciones accesibles y la verdad que sí lo han sido, son unas instalaciones cómodas, factibles y sobre todo bastante, bastante amplias que nos permite medianamente desenvolvernos por todos los campos.

Esperar como todos, tener el título profesional de licenciado en comunicación, de ahí explorar otras áreas, buscar empleo, ejercer mi profesión, la de comunicador y pues una vez haciendo unos buenos cimientos económicos, pues mi intención también es ser un profesional

licenciado en la música, entonces me apuntaría para allá después de haber cumplido mi objetivo, seguir la licenciatura en música que lógicamente sería fuera de la provincia porque aquí no hay entonces ese sería el próximo objetivo.

Sujeto 6.

Al inicio, cuando ingresan los chicos, lo primero que se trata de trabajar es en las habilidades sociales que es donde más les cuesta en relacionarse con los demás, ahora tomemos en cuenta que venimos de una pandemia en donde para ellos ha sido un refugio estar tras la cámara, esto reforzó este comportamiento de desconfianza con los demás, entonces una vez superado estas barreras comunicacionales los chichos se desenvuelven adecuadamente, sin embargo siempre es necesario hacerles saber a los chicos que no están solos, que la universidad está ahí permanentemente en continuo seguimiento y tratando de satisfacer sus necesidades para garantizar su formación.

Si, hay varios estudiantes que ya se han graduado en todas las facultades

	(pregunto: ¿Se conoce a que están dedicados?) bueno, como yo tomo este proceso desde el semestre anterior, no tengo conocimiento de que es lo que pasó con ellos, sin embargo, hay el departamento de vinculación que se encarga de dar seguimiento a los estudiantes graduados, por ahí se podría tener contacto

Elaborado por: El investigador

Tabla 12. Dimensiones y enunciados de las entrevistas a profundidad a los informantes

Categoría	Dimensión	Enunciados	Narrativas
Metodología de enseñanza.	Capacitación a docentes	Los docentes dentro del aula imparten sus conocimientos de manera adecuada, con claridad.	**Sujeto 1.** En relación a los profesores dentro del aula, todo normal, pero sin embargo he recibido tutorías, para que me ayude y fuera de las aulas sí hay comunicación con los profesores, obviamente sabemos conversar en relación a como me he sentido en la clase, que problema tuve y si es que tengo alguna complejidad o algún problema en relación a la materia de ellos.
	Atención complementaria (psicológica, médica, etc.).	Existe buena comunicación con los docentes.	
	Atención con cordialidad y empatía.	Los estudiantes con discapacidad experimentan un poco de problemas en ciertas asignaturas	**Sujeto 2.** En realidad, son responsables, buenos, conmigo son amables y respetuosos.

	Conocimiento de casos para las adaptaciones curriculares respectivas	Fuera de las aulas, los docentes son cordiales y amables y transmiten buena energía. Se debe respetar los derechos de los estudiantes con discapacidad para poder exigir el cumplimiento de sus obligaciones. Se ve la necesidad de que los estudiantes con discapacidad sean atendidos por psicólogos que de tratamiento a sus dificultades educativas y sociales.	**Sujeto 3.** En esa parte pues, también es bonito encontrarlos porque, bueno, dentro de las aulas, pues sí, bueno netamente en clases al ser muchos estudiantes es como que poco platicamos, poco solventamos dudas, pero en las tutorías siempre es como una comunicación más directa y en la cual pues ahí sí profundizamos y solventamos esas dudas, ahora cuando yo voy a la institución de vez en cuando que me llaman a tutorías presenciales los profesores son muy cordiales, muy atentos, me dan de la mano, me indican las cosas, y fuera de la Universidad también, o sea siempre me saludan, cómo que transmiten esa buena energía y esa alegría también de encontrarme, o sea una se siente como alagada entonces dice bueno soy una persona importante para esta institución y siempre también hay que ser recíprocos, es decir si recibes tu todo ese apoyo, también tú tienes que responder de la misma manera, siempre cumplir con las obligaciones y siempre ser cordial y amable con ellos.

	Los docentes tienen e imparten conocimientos.	**Sujeto 4.**
	A los docentes les hace falta unas pequeñas charlas de concientización o actividades que concienticen que ser no vidente no es tan fácil como ellos tratan de hacerlo ver.	No he hablado con los profes fuera de clases, con la profe "Gaby" no más, pero fue cuando falleció mi hermano, solo ahí me había recomendado que vaya al psicólogo, pero de ahí afuera no hablaba y sí en clases todos bien, explican bien. Son chéveres.
		Sujeto 5.
	Es necesaria la empatía por partes de los docentes y entre pares para saber cómo enseñar y tratar de llegar a esas personas.	Sí nos ponemos a desenvolver en un ámbito general a todos, yo creería que tienen el conocimiento, pero que les faltaría un poco de capacitación, cómo tratar a personas con discapacidad visual o con discapacidad, no todos, pero si a unos cuántos les hace falta unas pequeñas charlas de concientización o actividades que concienticen que ser no vidente no es tan fácil como ellos tratan de hacerlo ver, entonces no estoy victimizándome, pero también tienen que a veces ponerse en los zapatos de otra persona para saber cómo enseñar y tratar de llegar a esas personas.
	Los docentes deben hacer las adaptaciones curriculares necesarias.	

	Los docentes son capacitados en herramientas y trato a personas con discapacidad, además se les informa con anticipación cuando hay estudiantes con discapacidad debidamente comprobado con su carné de discapacidad	Fuera de las aulas son personas amigables, así chéveres, el saludito con respeto y con mucha consideración, de parte mía soy una persona muy respetuosa, entonces siempre saludamos, así, conversamos fuera de lo común. **Sujeto 6.** Los maestros reciben capacitación y en esas capacitaciones se consideran los ajustes curriculares hasta donde somos nosotros permitidos avanzar, previo a ello también se les da a conocer la condición de los estudiantes, pues como le había mencionado hay estudiantes que presentan su carné de discapacidad física y es por una enfermedad, entonces para evitar ese desconocimiento es que se da a conocer a los docentes previamente.

Elaborado por: El investigador

Tabla 13. Dimensiones y enunciados de las entrevistas a profundidad a los informantes

Categoría	Dimensión	Enunciados	Narrativas
			Sujeto 1.
Discriminación	Discriminación y exclusión	No existe discriminación ni exclusión para los estudiantes con discapacidad en las instituciones que se encuentran.	Fuera del aula a veces cada quien va por su lado, sin embargo, eso sí, cuando hay trabajos que toca realizar, siempre sabemos coordinarnos donde tenemos que ir a comprar, los gastos, las cosas que toca tener previamente listo, sabemos coordinarnos con los compañeros y ahí nos vamos repartiendo para trabajar.
	Sensibilización.		
	Socialización y habilidades sociales.	Los estudiantes con discapacidad trabajan conjuntamente con el resto de los estudiantes, de manera coordinada se reparte el trabajo para todos.	**Sujeto 2.** Como con cualquier otro joven creo, puede haber algún tipo de rechazo, aunque no en forma directa, no han demostrado directamente, pero el grupo es bueno, son amistosos conmigo.

	Varios estudiantes con discapacidad optan por carreras en línea y no conocen a todos sus compañeros y los compañeros no conocen la realidad de los estudiantes con discapacidad. Los estudiantes con discapacidad apoyan a sus compañeros y sus compañeros también so recíprocos. Los estudiantes con discapacidad no se sienten excluidos, más bien sienten que todos participan de igual manera.	**Sujeto 3.** Mis compañeros, hay de todo, porque al ser una carrera virtual pues hay compañeros que los conozco y hay compañeros que no los conozco y también hay compañeros que a veces a ti como que no te conocen, entonces me escriben para pedirme tareas o incluso para que les ayude a hacer deberes, entonces es como que no saben que tengo discapacidad y que a veces hay cosas que sí las puedes realizar, pero hay cosas que obviamente no las puedo realizar por la discapacidad visual, sin embargo la comunicación que mantenemos con ellos es normal, o sea yo les comento mi situación cuando no me conocen pero siempre trato de apoyar de la mejor manera y después cuando una llega a necesitar también ellos sí lo hacen, tengo un grupo con el cual pues, hemos trabajado, hemos hecho también productos Edu comunicativos, radiofónicos y nos llevamos súper bien a mí me tratan de la misma manera, hasta ahorita no me he sentido excluida, porque hay veces que es como que tienen su grupito de amigos y como que así hacen los trabajos ahí y a mí solo por poner el nombre en la lista de los integrantes, no, aquí todos participamos y a mí también me exigen del igual manera

	Los compañeros trabajan en grupo sin problema	las líderes, o sea a tal hora tienes que enviar tu parte a tal hora se recepta y si no ya te llaman la atención.
		Sujeto 4.
	Un curso que sí me he adaptado rápidamente y ellos como yo me he adaptado a ellos, ellos se han adaptado a mí y a mi forma de ser, son muy solidarios	No me conocen todos, solo algunos compañeros, yo tampoco los conoce, lo poco que conozco, unos compañeros habían venido acá cuando falleció mi hermano, fue chévere conocerlos, pero así conocerlos de todo, no, como compañeros sí todos bien, trabajan bien, hacemos trabajos en grupo sin problema, no, en eso si todo bien.
	Existe un poco de dificultad con los estudiantes de los primeros niveles hasta que se adapten entre compañeros.	**Sujeto 5.**
	Crear una cultura inclusiva en la que los estudiantes estén informados sobre discapacidad e inclusión en las instituciones	No, los chicos son unas excelentes personas, dando gracias son unos buenos muchachos, comprende muy bien la situación, están ahí para ayudar, apoyar en lo que ellos puedan más que todo, entonces es un buen curso, no me quejo del curso, es un curso excelente, un curso que sí me he adaptado rápidamente y ellos como yo me he adaptado a ellos, ellos se han adaptado a mí y a mi forma de ser, son muy solidarios, los

	chicos están ahí como, valga la redundancia, para apoyarme, para ayudarme cuando necesite.
	Sujeto 6.
	Entre pares suele haber dificultades, en especial al inicio, por eso es que nos enfocamos en los primeros niveles por que como vienen todavía con una mentalidad de bachillerato, ahí es donde intervenimos, porque los estudiantes todavía no tienen ese criterio formado de que tenemos diversidad, no conocen muy bien lo que es inclusión, sin embargo, al transcurrir de los semestres ya se va generando una adaptabilidad y empiezan ya a desarrollar y a fomentar ese compañerismo.

Elaborado por: El investigador

Tabla 14. Dimensiones y enunciados de las entrevistas a profundidad a los informantes

Categoría	Dimensión	Enunciados	Narrativas
			Sujeto 1.
Marco normativo y apoyo de las instituciones y del estado**.**	Las instituciones de educación superior reglamentan y dan mayor oportunidad a los estudiantes con discapacidad.	Las instituciones de educación superior apoyan y dan seguimiento a los estudiantes con discapacidad para su permanencia en las instituciones.	Sí, sí hay apoyo por parte de del departamento de bienestar estudiantil, siempre han estado a al tanto de nosotros, apoyándonos, guiándonos, obviamente hubo unos eventos que se realizaron con otro doctor, no recuerdo el nombre, pero sin embargo eso siempre comprensión también con nosotros y con los otros chicos con discapacidad, siempre nos están nos han estado apoyándonos, guiándonos.
		Los Maestros comprenden la situación de los estudiantes con discapacidad.	Del estado hasta el momento casi nada.
			“interviene el padre de familia”: perdón que tal vez no le interrumpo?, ¿tal vez no le molesto? Respondo: no, con todo gusto, gracias más bien, bienvenido. “Continua el padre de familia” el carné obviamente tiene muchas ayudas. Llegó un momento dado de que veía, gente de
	El estado reglamenta y da	El apoyo del estado no es suficiente para las personas con discapacidad.	

	mayor oportunidad a los estudiantes con discapacidad.	El carné de discapacidad tiene muchas ayudas. Llegó un momento dado de que veía, gente de posibilidades económicas mejores que las mías y reciben las ayudas. Las personas con discapacidad se benefician del 50% de descuento en los servicios públicos como transporte y servicios básicos. En el sector rural no hay mucho acceso a la educación para personas con discapacidad.	posibilidades económicas mejores que las mías y reciben las ayudas, ¿por qué voy a desperdiciar de lo que a mi hijo por derecho le corresponde? hoy por hoy estoy desde hace unos 4 años, estoy aplicando la devolución del IVA, también, recién, como era menor de edad yo le puse el internet, le pusimos con descuento sí pero estaba bajo mi nombre por menor de edad entonces hoy que ya es mayor de edad está para que le facturen a nombre de él. Desde luego, también comencé a enseñarle y le dije "mira por ejemplo en cuando tú te vas en la en la unidad de recorrido pues esa es una unidad privada donde se paga el pasaje completo, pero cuando tu vienes en transporte Inter cantonal y coges el bus urbano obviamente también él va a estar aplicando el valor que corresponde por discapacidad. **Sujeto 2.** De la institución Si, siempre estamos al ojo de las autoridades, siempre están al pendiente de todos. Del Estado no mucho, lo normal creo yo, me beneficio de la mitad de los costos, la prioridad en la atención y el servicio público.

	Sujeto 3.
Las instituciones de educación superior ofrecen becas para estudiantes con discapacidad. Las instituciones de educación superior han mejorado su infraestructura para que sean accesibles a estudiantes con discapacidad. En cuanto al apoyo del estado, ahorita del estado nada, absolutamente nada.	Actualmente el bono de desarrollo humano es el único beneficio, porque de hecho un tiempo pues sí nos suspendieron en una época, pero más antes, viendo la necesidad, las encuestas que nos hicieron, las visitas, la fundación Manuel Espejos sí también nos apoyado con computadoras para los estudios, con una vivienda para vivir en un lugar urbano porque yo antes era del campo, entonces como que no había mucho acceso a la educación. Además, a nosotros pues nos faculta en lo referente al transporte público que es el de 50% de descuento a los pasajes, igual los servicios básicos como luz, agua, teléfono, entonces yo creo en esa parte también el carné nos beneficia bastante.
	Sujeto 4.
	De la institución Sí, en primer lugar, creo que las infraestructuras están

adaptadas parar las personas con discapacidad, nos dan ayuda, bueno la psicóloga es la que está más adentrada con los estudiantes con discapacidad y ella está al pendiente de todos nosotros, entonces sí, la verdad que sí, igual con las becas que nos van ayudando por la discapacidad y todo eso, entonces sí.

Del estado no, el 50% del transporte y cosas así, pero o sea en este gobierno actual no, nada, ya los gobiernos siguientes no, simplemente los bonos y nada más.

Sujeto 5.

De la institución sí, está bien porque la doctora sí ha estado siguiendo los casos que le han puesto en conocimiento y la accesibilidad claro, para nosotros sí está en cuanto a mi facultad sí está, si es una zona accesible que solo es cuestión de memorizarse los caminos y listo, el panorama es todo súper accesible.

	Del estado no, en su momento sí una computadora que ya se dañó y de hecho esa era mi herramienta de trabajo, pero bue ya se dañó y recibí el bono hasta el 2019 que también me lo quitaron porque en el registro social la casa que tenemos acá es de dos pisos, no tienen conocimiento que esta casa es prestada, entonces y según ellos ese motivo fue que nos quitaron el bono a la que recibía de 50 dólares, ahorita del estado nada, absolutamente nada.
	Sujeto 6.
	La universidad ofrece becas por rendimiento educativo, becas por rendimiento académico, esto es a partir del tercer semestre, algunos si se han beneficiado de esto.

Elaborado por: El investigador

Tabla 15. Dimensiones y enunciados de las entrevistas a profundidad a los informantes

Categoría	Dimensión	Enunciados	Narrativas
			Sujeto 1.
Entorno familiar	La familia apoya para el ingreso Discapacidad congénita Vulnerabilidad. Sobreprotección y cuidado excesivo.	El apoyo de la familia es fundamental para que las personas con discapacidad continúen sus estudios en instituciones de educación superior. Los materiales necesarios son facilitados por los padres. La Discapacidad que se presenta en los estudiantes puede ser congénita o hereditaria.	En relación a apoyo familiar, la mayoría, mi padre es en el que afronta los gastos, relación el transporte hay un señor que me sabe hacer el recorrido, eso nos comentó que ahora como ya estamos en la Universidad no es que digamos está guardando un puesto, sino que toca salir pronto porque se llena y se va. También con los materiales, él ha estado al tanto de eso, me colaboró comprando el equipo de cuchillos, de tablas y lo que necesitaba me ayudó, el delantal y así algunas cosas. En la familia mi madre sufre de epilepsia. Soy hijo único.

	La discapacidad que se presenta en los estudiantes puede ser por enfermedad o accidentes. Dependiendo del tipo de discapacidad, se puede determinar la vulnerabilidad de los estudiantes. Los padres de familia están siempre pendientes de sus hijos tanto dentro como fuera de la institución. La discapacidad es porque no se desarrollaron las pupilas y por parto prematuro.	**Sujeto 2.** Me apoyan en todo. Incluso me saben acompañar, están pendientes siempre. No hay más personas con discapacidad en la familia, solo yo, mi discapacidad se dio por un accidente. **Sujeto 3.** El apoyo moral es muy importante y en esa parte sí me han apoyado mucho, a veces también cuando yo me siento digamos bajoneada, me han tratado siempre de motivar de que no debo de detener mis aspiraciones, siempre tener una discapacidad es un limitante, pero lo que nos hace fuertes es superar esa barrera y entonces como que sí siempre me han dicho eso. También me han acompañado, eso sí les agradezco mucho a mis hermanas a mi mami. En la familia mi hermano también tiene discapacidad visual, congénita.

	Los padres están guiando, y eso es bueno, lo malo que aquí se podría decir es que se limitan ahí con sus redes sociales, son sus padres y sus padres, no se permiten expandir. Los estudiantes con discapacidad tienen el criterio de que sus papás son los que le ayudan y que todos los demás no porque se pueden burlar, entonces están cerrados a que su única red de apoyo son sus padres.	**Sujeto 4.** Sí, como soy la única que está estudiando ahorita, entonces si me dan ese apoyo que necesito, mi hermana también es graduada y todo eso pero ella lamentablemente no pudo estudiar porque antes no había universidades que estén adaptadas para las personas con discapacidad, entonces sí gracias a Dios tengo el apoyo de mi familia y de mis amigos y todos. En mi familia éramos 5 hermanos, las cuatro tenemos la misma discapacidad, mi hermano era mucho más delicado, no escuchaba, no hablaba, nosotros tenemos una enfermedad que se llama osteogénesis imperfecta que son huesos de cristal, entonces en cualquier momento nos podemos fracturar, entonces él era mucho más delicado, tengo una hermana que sí recibió ayuda del Gobierno tiene unos clavos en los piecitos y mi otra hermana no, camina y todo eso, pero como le digo tenemos la misma enfermedad y somos muy vulnerables.

Sujeto 5.

Sí, desde muy pequeño la familia es unida, le gusta apoyar, en mis decisiones me apoyan y sobre todo están ahí siempre a la expectativa de lo que me pase, todos muy atentos en ese aspecto.

Actualmente no. Mi discapacidad es porque no se desarrollaron las pupilas y porque nací prematuramente, eso es lo que han dicho los médicos.

Sujeto 6.

Si, en las entrevistas nosotros les preguntamos sobre este tema de la familia y si, si hay apoyo de los padres y en algunas ocasiones están pendientes y los padres de familia también se acercan, entonces eso es importante, de hecho en la entrevista sus redes de apoyo primordiales son sus padres, entonces si, los estudiantes que ingresan a la educación superior es porque sus padres están detrás guiando como sombra y eso es bueno, lo malo que aquí se podría decir es que se limitan ahí con sus redes

	sociales, son sus padres y sus padres, no se permiten expandir, tienen ese miedo, no se relacionan más y en eso había un caso en el que un estudiante manifestó que los demás son malos, que solamente sus papás son los que le ayudan y que todos los demás no porque se pueden burlar, entonces están cerrados a que su única red de apoyo son sus padres.

Elaborado por: El investigador

MODELO TEÓRICO

Tabla 16. Categorías y Subcategorías

CATEGORIA	SUBCATEGORIA
Evaluación para ingreso	Igualdad de oportunidades Inclusión Puntajes por alcanzar.
Marco Legal y normativo.	Derechos de las personas con discapacidad. No se vulnere los derechos. Reglamentan y dan mayor oportunidad a los estudiantes con discapacidad.
Orientaciones institucionales.	Políticas institucionales Cultura inclusiva.
Metodología de enseñanza y aprendizaje.	Capacitación a docentes Garantizar los conocimientos necesarios y asegurar el desempeño profesional. Habilidades sociales Técnicas, estrategias y herramientas tecnológicas. Atención complementaria (psicológica, médica, etc.). Atención con cordialidad y empatía. adaptaciones curriculares.
Apoyo de las instituciones y del estado.	Seguimiento Apoyo económico
Discriminación.	Educación de oportunidades con equidad Ambiente adecuado, sin discriminación o exclusión. Adaptación a los contextos socioeconómicos y culturales. Discriminación y exclusión Sensibilización.
Relaciones interpersonales.	Entorno familiar Entorno social. Vulnerabilidad. Sobreprotección y cuidado excesivo.
Objetivos y expectativas	Obtención de título Inserción laboral Ambiente adecuado

Elaborado por: El investigador

Evaluación para ingreso

Las pruebas que se aplican para el ingreso a la educación superior condicionan la decisión de ingreso de estudiantes, debido a que están diseñadas para incrementar el control técnico, los estudiantes deben alcanzar puntajes mínimos requeridos según la carrera, con esto se deja de lado la motivación y trabajo de forma más intuitiva, emocional y moral de lo que permiten estos controles técnicos. (Hargreaves, 1996).

Marco Legal y normativo.

Entre muchas normas legales, se puede indicar que la educación es un derecho de todas las personas, en todos los niveles buscando un futuro justo y digno para las personas de todo el mundo, y no son específicos de un país concreto, ni exclusivos de una determinada era o grupo social. (Naciones unidas, 2015). Es por ello que el estado ecuatoriano garantiza políticas, procurando la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. (Constitución, 2008).

Orientaciones institucionales.

Las orientaciones educativas están plasmadas en los reglamentos de las leyes correspondientes y reglamentos internos institucionales, enfocadas en abordar y responder a la diversidad

de las necesidades de todos los estudiantes, promoviendo mayor participación en el aprendizaje, actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. (Unesco, 2008)

Metodología de enseñanza y aprendizaje.

El proceso de enseñanza y aprendizaje se construye eliminando las prácticas excluyentes, adaptar los factores físicos de las instituciones, adaptaciones curriculares, capacitación a los docentes en metodologías educativas para estudiantes con discapacidad y roles directivos que promuevan la atención complementaria en la educación. (Bartolomé, Martínez y García. 2021).

Apoyo de las instituciones y del estado.

El apoyo del estado y de las instituciones de educación superior tiene varias connotaciones, pueden ser económicas o educativas, diseñando y ejecutando políticas y estrategias que garanticen la efectiva igualdad de oportunidades para el acceso a la Educación Superior y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y todos los estudiantes puedan acceder a la educación superior. (Ramallo y Sigal, 2010).

Discriminación.

Eliminar la discriminación y reconocer las capacidades que tienen las personas con discapacidad y el derecho a estudiar, permiten adoptar medidas concretas para lograr una adecuada inclusión a la Educación Superior, brindando las condiciones necesarias para que los estudiantes con discapacidad puedan desarrollarse en igualdad de condiciones y a su vez realicen los ajustes necesarios para poder alcanzar los conocimientos (Otondo, 2018).

Relaciones interpersonales.

Los estudiantes con discapacidad son capaces de interactuar como parte de la sociedad con sus pares, docentes y todos quienes forman parte de la comunidad educativa, siendo capaces de resolver los conflictos y desordenes relacionados a la diversidad humana mediante un orden armonioso y común, creando relaciones afectivas y lasos de amistad. (Sánchez, 2007)

Objetivos y expectativas.

Es preciso señalar que las instituciones de educación superior preparan profesionales, capaces de desenvolverse en espacios laborales, donde sean los actores del desarrollo económico de los pueblos, pero en este contexto, las personas con

discapacidad deben ser considerados e incluidos para que formen parte de este desarrollo y forjen su futuro como profesionales capaces y con los conocimientos necesarios. (Echeita, 2016).

Dentro de las categorías y subcategorías se puede encontrar varias consideraciones adecuadas o no adecuadas, según se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 17. Consideraciones.

EVALUACIÓN PARA INGRESO	
Adecuado	**Inadecuado**
Los estudiantes con discapacidad gozan de igualdad de oportunidades para el ingreso a la educación superior y poder ser incluidos.	Los estudiantes que no logran el puntaje necesario para optar a una determinada carera pueden quedar excluidos de la educación superior.
MARCO LEGAL Y NORMATIVO.	
Adecuado	**Inadecuado**
Las leyes y normativas existentes están diseñadas para que los derechos de las personas con discapacidad no sean vulnerados y tengan igualdad de oportunidades.	Las personas con discapacidad no conocen varias normas legales por lo que no pueden hacer efectivos sus derechos.
ORIENTACIONES INSTITUCIONALES.	
Adecuado	**Inadecuado**
Las instituciones han promovido la inclusión de estudiantes con discapacidad mediante políticas internas.	La cultura inclusiva no es un tema únicamente institucional.
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	
Adecuado	**Inadecuado**
Las instituciones capacitan a los docentes para que puedan brindar una educación de calidad a los estudiantes con discapacidad y garantizar los conocimientos requeridos y su inserción laboral.	Los estudiantes con discapacidad tienen dificultad al adaptarse al sistema educativo. Requieren atención complementaria y el uso de herramientas que pueden resultar desconocidas para los docentes.

APOYO DE LAS INSTITUCIONES Y DEL ESTADO.	
Adecuado	**Inadecuado**
Las personas con discapacidad reciben apoyo económic**o** y seguimiento académico en la educación superior.	El apoyo no es suficiente o no llega a todas las personas que lo necesitan.

DISCRIMINACIÓN.	
Adecuado	**Inadecuado**
Las instituciones ofrecen oportunidades con equidad en un ambiente adecuado, sin discriminación o exclusión, considerando los diversos contextos socioeconómicos y culturales.	Es necesario sensibilizar y socializar con los actores educativos para evitar la discriminación y exclusión.

RELACIONES INTERPERSONALES.	
Adecuado	**Inadecuado**
Para una verdadera inclusión educativa superior es muy importante el apoyo de la familia y lograr adaptarse a los entornos sociales.	Según el tipo de discapacidad, se puede determinar la vulnerabilidad de las personas; Frente a eso, comienzan a recibir sobreprotección y cuidado excesivo de sus familiares.

OBJETIVOS Y EXPECTATIVAS	
Adecuado	**Inadecuado**
Los estudiantes con discapacidad buscan obtener un título profesional que les permita insertarse laboralmente y que su paso por la educación superior sea dentro de un ambiente adecuado.	Puede presentarse deserción estudiantil.

Elaborado por: El investigador

Con lo expuesto y el análisis realizado, se presenta en la siguiente figura, el modelo teórico para la inclusión educativa superior.

Figura 18. Modelo teórico

Elaborado por: El investigador

Conclusiones.

Existen acuerdos y tratados a nivel mundial, así como normativas legales vigentes a nivel nacional que amparan a los estudiantes con discapacidad, además las instituciones de educación superior mediante sus reglamentos internos brindan orientaciones educativas para promover la inclusión de estos estudiantes, sin embargo, se nota la necesidad de socializar dichas normativas y orientaciones para que los estudiantes se sientan amparados en ellas y se incluyan de la mejor manera en la educación superior.

Las instituciones de educación superior participantes, a través de los departamentos de bienestar estudiantil y/o universitario, han incluido en sus reglamentos internos orientaciones institucionales que fomentan una cultura inclusiva y que contribuyen con el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad.

Hablar de igualdad de condiciones en el ingreso y permanencia a las instituciones de educación superior, es un tema que aún no satisface totalmente la necesidad de inclusión estudiantil. Los estudiantes son capaces de incluirse y demostrar sus capacidades como estudiantes, pese a ello la dificultad que se presenta es la necesidad del uso de herramientas específicas

facilitan el proceso de inclusión y que pueden ser desconocidas para los docentes y funcionarios de las instituciones.

Las instituciones de educación superior están obligadas a preparar su infraestructura para recibir a estudiantes con discapacidad y garantizar su accesibilidad y movilidad dentro de las instituciones, es por ello que se ha podido constatar, a través de la observación, que se han implementado rampas de acceso, ascensores, señalética; entre otras adecuaciones, además, creando una cultura inclusiva en la que los estudiantes estén informados sobre discapacidad e inclusión en las instituciones.

La inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación superior, con equidad y respeto a su diversidad, sin aislar a una persona, sino más bien de buscar mecanismos para su inclusión, han sido acogidos de la mejor manera por sus pares en las aulas y han sido tratados con respeto y consideración por los maestros y demás funcionarios de las instituciones de educación superior.

Los estudiantes con discapacidad perciben que el apoyo por parte del Estado es mínimo y en ciertas instituciones es nulo; pese a ello, las instituciones de educación superior han buscado mecanismos de apoyo a los estudiantes con discapacidad, entre los que se pudo notar: el seguimiento académico y acompañamiento psicológico, la entrega de becas económicas y descuentos en pago

de colegiatura para las instituciones privadas y demás estrategias implementadas por cada institución.

Los estudiantes con discapacidad deben asistir a las instituciones de educación superior y las instituciones educativas deben garantizar su ingreso y permanencia en un ambiente adecuado donde se respete su derecho a estudiar sin ser discriminado o excluido.

Es necesario crear espacios de encuentro y acercamiento, donde se fortalezcan lazos de amistad para una sana convivencia entre todos y así, facilitar a los estudiantes con discapacidad sus relaciones y el logro de la amistad con otros estudiantes.

Es muy importante, compartir información sobre discapacidad e inclusión dentro de las instituciones de educación superior, pues a través de ella se contribuye con una verdadera inclusión educativa, propendiendo al trato equitativo y empático y direccionando a resaltar la igualdad de condiciones y oportunidades entre las personas.

Las instituciones deben mantener, permanentemente, planes de capacitación sobre técnicas, estrategias y herramientas tecnológicas, especialmente con los docentes, quienes son los que mantienen contacto directo con los estudiantes, para que se pueda

hablar de una verdadera cultura inclusiva en las instituciones de educación superior.

Las instituciones de educación superior deben promover el acceso, permanencia y lograr graduar a estudiantes con discapacidad aplicando las estrategias necesarias para que esto suceda, este trabajo debe ser conjunto con los actores educativos como son los estudiantes, docentes y autoridades de las instituciones educativas, además de las familias y la sociedad en general.

Es muy importante impulsar políticas para el ingreso y permanencia de los estudiantes con discapacidad en la educación superior hasta su egreso y graduación, garantizando los conocimientos necesarios y asegurando su desempeño profesional, además como un indicador que eleva los estándares de calidad educativa de las instituciones de educación superior.

La integración o inclusión de personas con discapacidad en la educación superior supone un avance en el cumplimiento de las normativas legales vigentes y en el respeto de los derechos a ser tratados en igualdad de condiciones, sin discriminación ni exclusión, esto conlleva a que las instituciones de educación superior vean de manera positiva la participación de estudiantes con discapacidad en las instituciones.

En las instituciones estudiadas, presentar una discapacidad no es motivo de exclusión, las personas en igualdad de condiciones, con sus diferencias particulares, como la discapacidad, son capaces de adaptarse a su entorno social y convivir en armonía con otras personas, desarrollar relaciones afectivas, de amistad, cariño y amor con las personas que las rodean y sentir que reciben el mismo afecto que ofrecen a los demás.

Los estudiantes con discapacidad han debido someterse a pruebas de ingreso para incluirse en la educación superior, con la aclaración de que han tenido un mayor tiempo para poder realizar la evaluación, además las instituciones participantes en esta investigación elaboran y aplican sus propios instrumentos de evaluación y realizan entrevistas a los estudiantes con discapacidad previo a su aceptación.

Recomendaciones.

Es necesario respetar y hacer respetar los acuerdo y tratados internacionales, así como las normativas legales vigentes que amparan a los estudiantes con discapacidad, para que se reconozcan sus derechos y se promueva la inclusión de estos estudiantes en las instituciones de educación superior, además, socializar las normativas y orientaciones para que los estudiantes se sientan amparados en ellas y se incluyan de la mejor manera en la educación superior.

Promover y efectuar la capacitación de los docentes y demás personal que labora en las instituciones de educación superior sobre el manejo de herramientas específicas que utilizan las personas con discapacidad y motivar a los estudiantes en el trato equitativo y con respeto a la diversidad de sus compañeros para promover la igualdad de condiciones en el ingreso y permanencia a las instituciones de educación superior.

El estado y las instituciones de educación superior deben brindar apoyo de todo tipo, ya sea económicamente, o con el seguimiento y acompañamiento en sus actividades académicas para así se garantice el ingreso y permanencia de los estudiantes con discapacidad en las universidad e institutos tecnológicos.

Crear una cultura inclusiva en la que los estudiantes estén informados sobre discapacidad e inclusión en las instituciones, para ello las instituciones educativas deben realizar campañas de socialización y sensibilización de las discapacidades permanentemente.

Bibliografía.

Abello, R.; Díaz, A.; Pérez, M.; Almeida, L.; Lagos, I.; González, J. y Strickland B., (2012) Vivencias e implicación académica en estudiantes universitarios: adaptación y validación de escalas para su evaluación,

Acosta, A. (2001) Breve historia económica del Ecuador, Quito, Corporación Editora Nacional, 2a. edición

Aguilar, M. (2013). Adaptaciones Curriculares. Quito: Manthra Comunicación.

Almán, Ferreira, y López, (2021). Ingreso de estudiantes con discapacidad en el nivel superior universitario. Archivos de Ciencias de la Educación. Argentina.

Anchundia, B. (2019). La educación inclusiva y su desarrollo en América Latina y el Caribe. Vol. 5, núm. 2. Ecuador

Andrade. A. (2011). Comenio, Aportes pedagógicos, Universidad pedagógica nacional unida Ajusco. Mexico.

Arias, F. (2006). El Proyecto de Investigación. 5ta. Ed. Caracas: Episteme, C. A.

Armijo-Cabrera, M. (2018). Deconstruyendo la noción de inclusión: Un análisis de investigaciones, políticas y prácticas en educación. Revista Electrónica Educare.

Arroyo, M. (2013). La Educación Intercultural: un camino hacia la inclusión educativa. Revista de Educación Inclusiva, 6 (2), p.144-159. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4335836

Athens, John S., 1980 El proceso evolutivo de las sociedades complejas y la ocupación del período tardío-Cara en los Andes septentrionales del Ecuador, Otavalo, Instituto Otavaleño de Antropología.

Ayala, M. E. 2008. Resumen De Historia, Quito, Corporación Editora Nacional, 3a. edición

Bartolomé, D. Martínez, L. García, V. (2021). La inclusión en la educación superior ecuatoriana: algunas iniciativas. Revista "Espacios".

Bell, R. (2017). El Desarrollo de los Procesos Sustantivos de la Educación Superior Ecuatoriana ante el Reto de la Inclusión Educativa. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva.

Booth, T. y Ainscow, M. (2000). Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. Chile. Ministerio de Planificación.

Booth, T. y Ainscow, M. (2015). Guía para la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares. Madrid: OEI, FUHEM.

Bustamante. J. P. (2014). Inclusión Educativa En El Caso De Ecuador1999/2014. 2019, de Ministerio de Educación Sitio web: https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2014/07/Inclusion-Educativa-en-el-Caso-de-Ecuador1999-2014.pdf

Cabrera, M. Cale, P. Y Cabrera, L. (2019) La inclusión en el aula en escuelas con alto rendimiento escolar: Estudio de caso en escuelas de la provincia de Carchi, Ecuador. Revista Espacios.

Camilloni, A. (2008). El concepto de inclusión educativa: Definición y redefiniciones políticas. Revista Políticas Educativas-PolED.

Caputto, A. (2016). Genealogía de la conceptualización de las personas con discapacidad. Argentina.

Caputto, A. (2019). La construcción de la formación docente para la inclusión de los/as alumnos/as con discapacidad intelectual en el Secundario". Argentina.

Chiroleu, A. (2009). Políticas públicas de inclusión en la educación superior Los casos de Argentina y Brasil. Pro-Posições, Campinas, v. 20, n. 2.

CILSA. (2019). ¿Es inclusiva la educación superior en Argentina? Equipo de becas de educación superior. Argentina. Tomado

de: https://issuu.com/publicacionescilsa/docs/10520-informe-becas-02

Comenio, J. A. (1992 (1657)). Didática Magna. Porrua. Mexico.

Comenio, J. A. (1986), Pampaedia or Universal Education, Dover, Buckland Publications.

Conadis, (2019) Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2019, de Conadis Sitio web: https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/biblioteca/

Conadis, (2017) Guía para atención de personas con discapacidad en la salud rural. Ecuador.

Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: ACCESO Y CALIDAD Salamanca, España, del 7 al 10 de junio 1994. Tomado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000110753_spa

Constitución De La República. (2008). Constitución De La República.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, (2006), Nueva York y Ginebra. Tomado de: https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf

Coronel F. Rosario, (1991). El valle sangriento, Quito, FLACSO/Abya-Yala.

De Alba, A. (1995). Currículum, crisis, mitos y perspectivas, Miño y Dávila Editores, Universidad de Buenos Aires, Argentina

De la Herrán. A, Pinargote. M y Véliz. V. (2016). Génesis de una universidad inclusiva en Ecuador. La Universidad Técnica de Manabí. 2019, de Revista Iberoamericana de Educación Sitio web: http://repositorio.educacionsuperior.gob.ec/handle/28000/5071

Declaración de Salamanca (1994) Educación inclusiva: un modelo de diversidad humana. España

Diaz, F. (2012). Violencia Y Cohesión Social En América Latina. Santiago: Cieplan.

Dussel, I y Caruso, M, (2003), La invención del aula, una genealogía de las formas de enseñar, Ediciones Santillana.

Dyson, A. (2001). Dilemas, contradicciones y variedades de la inclusión. En M. Verdugo y F. Jordán de Urríes (Eds.). Apoyos, autodeterminación y calidad de vida. Salamanca: Amarú

Echeita, G. (2009). Los procesos de inclusión educativa desde la Declaración de Salamanca. Un balance entre doloroso y esperanzado. En C. Giné (coord), La educación inclusiva. De la exclusión a la plena participación de todo el alumnado.

Barcelona: Horsori. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3359244

Echeita, G. (2016). Educación para la inclusión o educación sin exclusiones. En G. Echeita. Madrid: Narcea S.A.

Educación, M. d. (31 de marzo de 2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural. Quito.

Ezpeleta, Moyano, J. (2004). INNOVACIONES EDUCATIVAS Reflexiones sobre los contextos en su implementación, México.

Freile. C. (2017). Hitos de la historia de la educación en el Ecuador (siglos XVI-XX). 2019, disponible en: de usfq Sitio web: http://www.usfq.edu.ec/publicaciones/para_el_aula/Documents/para_el_aula_13/pea_013_0004.pdf

García, J. Giacobbe, M. (2009) nuevos desafíos en investigaciones. Argentina, Edit: Homo Sapiens Ediciones

García-Barrera, A. (2017). Las necesidades educativas especiales: un lastre conceptual para la inclusión educativa en España. http://dx.doi.org/10.1590/s0104-40362017002500809

González, E. y Roses, S. (2016). ¿Barreras invisibles? Actitudes de los estudiantes universitarios ante sus compañeros con discapacidad. Revista Complutense de Educación. España.

Guajardo, E. Góngora, J. (2018). Estudiantes con discapacidad en la enseñanza superior de México ¿Logran acceder jóvenes

con discapacidad a este nivel educativo? Universidad Intercultural de Chiapas. México.

Hontangas, N. y Barrios, J. (2010). Atención a la diversidad y desarrollo de procesos educativos inclusivos. Revista de Ciencias Sociales. Chile.

Hargreaves, A. (1996). Profesorado, cultura y Posmodernidad. España.

Herdoíza, M. (2015). Construyendo igualdad en educación superior. Fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente. (SENESCYT/UNESCO (ed.); Primera).

Hernández, E. (2018). Prácticas inclusivas en el aula desde la percepción de los estudiantes de psicología general de la facultad de educación, ciencia y tecnología "fecyt" en la universidad técnica del norte. Ibarra: UTN.

Hernández, Fernández y Baptista (1998). Metodología de la Investigación. México: Edit. McGraw Hill.

https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/07/Inclusion-Educativa-en-el-Caso-de-Ecuador-1999-2014.pdf

https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:N0ylX_rLdv8J:https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/12345

6789/5787/4/CAPITULO%25201.doc+&cd=8&hl=es&ct=clnk&gl=ec

https://www.elnorte.ec/ibarra/39-anos-brindando-una-educacion-especial-en-ibarra-CN258958

Hurtado y Agudelo (2014). Inclusión educativa de las personas con discapacidad. Colombia

Ibañez M. Arnaudo M. y Morresi S. (2018). Inclusión y desempeño: el efecto de políticas educativas en Educación Superior. Un estudio aplicado a la Universidad Nacional del Sur (Argentina). Revista Complutense de Educación.

Infante, M. (2010). Desafíos a la Formación Docente: Inclusión Educativa. Estudios Pedagógicos (Valdivia). Chile.

Izuzquiza, D. (2012). El Valor De La Inclusión Educativa. Bordón 64.

Lasso, M. (2015). Cultura inclusiva en la escuela. Revista P ara el Aula - I D E A Edición N ° 14

Lewkowicz, I. (2004). Pedagogía del aburrido. Buenos Aires. Argentina

Lewkowicz, I. (2006). Pensar sin estado. Buenos Aires. Argentina

Ley Orgánica De Discapacidades (LOD). (2012). Quito – Ecuador, Tomado de: https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-

content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf

Ley orgánica de educación intercultural. LOEI (2011). Quito – Ecuador

Ley orgánica de educación superior. LOES (2010). Quito – Ecuador, Tomado de: https://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf

Lissi, M. Hojas, A. Achiardi, C. Salinas, M. Vásquez, A. y Zuzulich, M. S. (2013). En el camino hacia la educación superior inclusiva en Chile: fundamentos y adecuaciones curriculares para estudiantes con discapacidad sensorial o motora.

López M. (1990), Así Vivian en la Grecia Antigua, Algros, Madrid.

Maiguashca, Juan, (1994) Historia y región en el Ecuador: 1830-1930, Quito, Corporación Editora Nacional/FLACSO/CERLAC-York University /IFEA

Marchesi, A. y Martín, E., (2014) Calidad de la Enseñanza en tiempos de crisis, 83-117, Alianza Editorial, Madrid, España

Martínez, M. (2018), Educación Inclusiva en México. Avances, estudios, retos y dilemas. Universidad Intercultural de Chiapas. México.

Mejía, O. Méndez, C. Camatón, C. Torres, M. (2018), Prueba Ser Bachiller, el inicio para la educación superior en el Ecuador. Revista “Dominio de las ciencias”, vol. 4

Ministerio de Educación de Chile. (2013). Santiago de Chile. Chile.

MinEduc, (2009). Ley General de Educación. Santiago, Ministerio de Educación de Chile, Chile.

MinEducacion, (2013). Lineamientos Política de educación Superior. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, Colombia

Naciones unidas, (2015). Declaración Universal De Los Derechos Humanos (DUDH). 2015. Tomado de: https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

OEA. (2017). Programa de promoción de la educación inclusiva de personas con Discapacidad en las Américas. Recuperado de: https://www.oas.org/es/sadye/documentos/PROGRAMA_DE_PROMOCIO%CC%81N_DE_LA_EDUCACIO%CC%81N_INCLUSIVA_DE_PERSONAS_CON_DISCAPACIDAD_EN_LAS_AMERICAS_v3.pdf

Otondo, M. (2018). Inclusión de estudiantes con discapacidad en Educación Superior. Revista Espacios. ISSN 0798 1015. Santiago. Chile.

Pérez, R. (1981). Las primeras imprentas e impresos del Ecuador (Ambato 1755 – Quito 1757 – Guayaquil 1821 y Cuenca 1827) cuadernos de historia y Arqueología. Guayaquil.

Plan toda una vida. (2018). www.todaunavida.gob.ec. Obtenido de https://www.todaunavida.gob.ec/politica-mision-las-manuelas/

Porter, G. (2008). Making Canadian school inclusive, a call to action, Education Canada Rodríguez Vite, Higor. Ambientes de aprendizaje, tomado de: uaeh.edu.mx/scige/boletin/huejutla/n4/e1.html

Presidencia. (12 De octubre De 2010). Ley Orgánica De Educación Superior. Registro Oficial. Quito, Ecuador.

Presidencia. (31 De marzo De 2011). Ley Orgánica De Educación Intercultural. Registro Oficial. Quito, Ecuador.

Pugliese, J. (2005) La Integración de las Personas con Discapacidad en la Educación Superior en la República Argentina. Secretaría de Políticas Universitarias Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Argentina.

Ramírez, T. (2006). Cómo hacer un Proyecto de Investigación. Caracas: Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación. U.C.V.

Ramallo, y Sigal. (2010). Los sistemas de admisión de las Universidades en la Argentina. Documento de Trabajo n° 255, Universidad de Belgrano. Argentina.

Reglamento De Régimen Académico RELOES, (2022)., Consejo de Educación Superior (CES), Quito, Ecuador.

Reglamento a la Ley orgánica de Educación Intercultural RELOEI (2012). Quito – Ecuador

Rodríguez, H. (2014) Ambientes de Aprendizaje. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Runge, A. (2012). El pensamiento pedagógico y didáctico de Juan Amós Comenio: su papel en la pansofía triádica. Pedagogía y Saberes, Universidad Pedagógica Nacional Bogotá, Colombia.

Salinas. M, M.-R. L. (2012). La Inclusión En La Educación Superior: Desde La Voz De Estudiantes Chilenos Con Discapacidad. Revista Iberoamericana De Educación. N.º 63.

Sánchez, Frutos y García, (2017). El Impacto del Contexto Escolar en la Inclusión Educativa. Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva ISSN: 1889-4208

Sánchez, J. (2007). Jan Amós Comenio: sujeto triádico y ordenamiento metódico de las prácticas escolares. Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Educación, vol. XIX, núm. 47.

SENESCYT (2022). Evaluación para el ingreso a la educación superior. Ecuador.

Serres, M. (2013). Pulgarcita. Argentina.

SIES (2015) Estudios. Servicio de Información de Educación Superior (en la web: http://www.mifuturo.cl/index.php/estudios/estudios-recientes, acceso: 1 de Diciembre 2015), Ministerio de Educación, Chile (2015)

Simón, C. y Giné, C. (2016). Escuela, familia y comunidad: construyendo alianzas para promover la inclusión. Revista latinoamericana de educación inclusiva, tomado de: https://scielo.conicyt.cl/pdf/rlei/v10n1/art03.pd

Tapia, C. y Manosalva, S. (2012). Inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación superior. Chile

Tina, (1990), Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, Jomtien, Tailandia, 5 al 9 de marzo de 1990. Tomado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127583_spa

Trillo, A. (2005) Competencias docentes y Evaluación auténtica: ¿Falla el protagonista? Universidad Nacional de Río Cuarto.

Trujillo C. Naranjo M. Lomas K. Merlo M. (2019). Investigación cualitativa, epistemología, consentimiento informado, entrevistas en profundidad.editorial UTN. Ecuador.

UNESCO (2007). Educación de calidad para todos: un asunto de Derechos Humanos. Documentos de discusión sobre políticas educativas en el marco de la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (EPt/PRELAC). Buenos Aires, Argentina. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. https://www.redalyc.org/pdf/551/55130506.pdf

UNESCO (2008). "La educación inclusiva: el camino hacia el futuro", presentación general de la 48ª reunión de la cie. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000161565_spa

Unicef. (2014). Docentes, enseñanza y pedagogía inclusiva centrada en niños y niñas. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Unesco. (2019), Hacia El Futuro. Recuperado de: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-4__Spanish_.pdf

Universidad Nacional de La Plata. (2008). Estatuto. La Plata. Recuperado de: https://unlp.edu.ar/frontend/media/20/120/722e7f1b616ac158e02d148aaeb762aa.pdf

Valenzuela, Panão, Chacón y López, (2017). Alumnado con discapacidad en educación superior en Chile y Portugal: Una revisión de las políticas y prácticas que fomentan la cultura inclusiva.

Vicepresidencia de la República del Ecuador. (2011). Programa De Sensibilización. Educación sin barreras. Ecuador. Recuperado de: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/PLAN_DE_SENSIBILIZACION_100214.pdf

Vicepresidencia de la República del Ecuador, (2011). Estrategias pedagógicas para atender a las necesidades educativas especiales en la educación regular. Ecuador. Recuperado de: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/Manual_de_Estrategias_100214.pdf

Villafuerte, P. (2020). Educación en tiempos de pandemia: COVID-19 y equidad en el aprendizaje, Tecnológico de Monterrey, México.

Villota, Y., Araya, J. (2018). Juventud, comunicación y movimientos sociales. En S. Brito y L. Basualto (Eds.),

Juventudes y jóvenes. Perspectivas desde la formación integral. Santiago de Chile: UCSH.

Zabalza, M. A. (2003). Competencias Docentes del Profesor Universitario.

Anexos.

A1. Validación de instrumentos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

ARGENTINA

INSTRUMENTO PARA DETERMINAR LA VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL CUESTIONARIO DE OPINION SOBRE "INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE IMBABURA - ECUADOR"

Señora Doctora:

Carmen Trujillo

Presente:

De mis consideraciones:

Primeramente, quiero dirigirme a usted y extenderle un atento y cordial saludo y solicitarle a la vez su colaboración para la validación de los instrumentos que serán aplicados para recabar información acerca de la inclusión educativa para los estudiantes de las universidades e institutos tecnológicos de Imbabura – Ecuador como requisito previo a la obtención del título de Dr. en educación.

El material a validarse trata sobre **"Un cuestionario de selección múltiple para los estudiantes con discapacidad que acceden a la educación superior, Un cuestionario de selección múltiple para directores de departamentos de bienestar estudiantil, útiles para determinar la accesibilidad e incidencia de los estudiantes. Una entrevista a profundidad a estudiantes con discapacidad que acceden a la educación superior para conocer su experiencia y precepción de su paso por la educación superior.**

A continuación, se encuentran las instrucciones para la validación de los instrumentos. Además, se adjuntan los objetivos, la matriz de operacionalización de variables y los siguientes instrumentos:

- Para analizar la contribución de las normativas y orientaciones existentes para la Inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que acceden a la educación superior. Es necesario realizar una revisión bibliográfica puesto que la información se encuentra en los tratados internacionales. Constitución de la República, leyes y reglamentos, así como también de artículos científicos y tesis doctorales publicados para que mediante un análisis de contenidos se realice el estudio de la producción científica y conocer los progresos científicos, cuáles han sido las líneas de trabajo, así como el desarrollo de la disciplina (Sanz, Tomás y Wanden, 2014).

- Para definir la accesibilidad e incidencia de los estudiantes con discapacidad que acceden a la educación superior se debe aplicar una encuesta, para lo cual es necesario elaborar un cuestionario de elección múltiple tanto para los estudiantes con discapacidad como para directores de departamentos de bienestar estudiantil, que permita conocer como se ha desarrollado el proceso de ingreso, permanencia y salida de estudiantes con discapacidad incluidos en el sistema de educación superior.

- Para describir la experiencia de los estudiantes incluidos en la educación superior con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad. Se realizará una entrevista a profundidad a fin de posteriormente poder resumir lo que los estudiantes con discapacidad han manifestado acerca de las experiencias y su sentir en el paso por la educación superior.

  Seguro de contar con su valiosa colaboración, me anticipo en darle mis debidos agradecimientos.

Atentamente:

MSc. Cristian Terán M.

Instrucciones para la validación de contenido del instrumento sobre condiciones de ingreso y permanencia para los estudiantes con discapacidad de las Universidades e Institutos Tecnológicos en Imbabura-Ecuador.

1. Lea detenidamente los objetivos y el cuestionario de cada instrumento.
2. Analice la pertinencia entre los objetivos, variables e indicadores con los items del instrumento y exprese su juicio de valor en la hoja de registro correspondiente
3. Determine la calidad técnica de cada item y su adaptación a los niveles educativo, a la que está dirigido el instrumento.

Para realizar la evaluación de cada item, analice los siguientes aspectos:

Correspondencia de las preguntas del instrumento con los objetivos, variables e indicadores.

(A) PERTINENCIA

Marque en la casilla correspondiente:

P	Pertinente	X
NP	No Pertinente	

(B) **REPRESENTATIVIDAD**

Marque en la casilla correspondiente:

Representatividad		
Óptima	Regular	Deficiente
X		

(C) **REDACCIÓN**

Redacción	
Adecuado	Inadecuado
X	

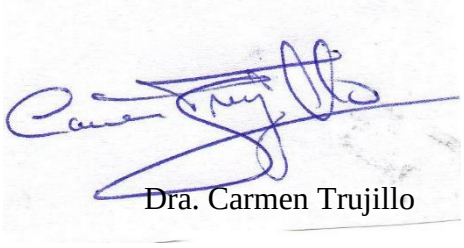

Dra. Carmen Trujillo

OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO "A"

OBJETIVO GENERAL

Establecer las condiciones de ingreso y permanencia para los estudiantes con discapacidad de las Universidades e Institutos Tecnológicos en Imbabura-Ecuador.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION

TEMA	Objetivo	SUB TEMAS	Variables	Indicadores	Instrumento	Items
Normativa educativa de accesibilidad	Analizar la contribución de las normativas y orientaciones existentes para la Inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que acceden a la educación superior.	• Tratados internacionales y Constitución de la republica • Ley orgánica de educación superior y Ley de educación intercultural bilingüe • Reglamento interno, Manuales, guías y documentos institucionales • Estadística de estudiantes con discapacidad.	Leyes, Reglamentos Manuales de inclusión Estadística	Leyes Reglamentos Manuales Estadística	Ficha de doble entrada	1-2-3-4 1-2-3-4 1-2-3-4
Incidencia de la Accesibilidad	Definir la accesibilidad e incidencia de los estudiantes con discapacidad que acceden a la educación superior.	• Discapacidad en educación superior y Necesidades educativas especiales • Estudiantes con discapacidad en la educación superior en el mundo • Estudiantes con discapacidad en la educación superior en Sudamérica • Estudiantes con discapacidad en la educación superior en ecuador	Necesidades educativas especial Estudiantes con discapacidad en La zona	Discapacidad Accesibilidad Incidencia Porcentaje	Cuestionario a directores de bienestar Cuestionario a estudiantes de educación superior	1-2-3-4-5-6-7-8 1-2-3-4-5-6-7-8
Experiencia	Describir la experiencia de los estudiantes incluidos en la educación superior con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad para el ingreso y permanencia.	• Apoyo a estudiantes con discapacidad en la educación superior • Graduados de educación superior de estudiantes con discapacidad • La actitud de estudiantes con discapacidad en la educación superior • Estado emocional de estudiantes con discapacidad en la educación superior	Experiencia de estudiantes con discapacidad en Educación superior.	Apoyo Trayectoria y salida inclusión Emociones	Entrevista a profundidad	Preguntas abiertas hasta saturar la información 1-2-3-4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

CUESTIONARIO PARA DIRECTORES DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: _____ / _____ / _____

Edad:	
Sexo	
Cargo:	
Facultad/Escuela:	
Carrera:	

A continuación, encontrará preguntas sobre su Institución Académica (Universidad o Instituto Superior). No hay respuestas correctas o incorrectas; no se trata de una evaluación; sino que dé su opinión sobre el tema de discapacidad e inclusión institucional. Le pido que responda con la mayor sinceridad y confianza. Nadie sabrá lo que contestaste porque no va a escribir su nombre en la Encuesta. ¡Muchas gracias por su colaboración!

1. Tratados y Constitución ¿En su institución académica se reconoce los derechos de las personas con discapacidad de acuerdo a los que dicen los acuerdos internacionales y la constitución de la República?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

2. Loei ¿Cómo se da el ingreso de los estudiantes con discapacidad a esta institución de educación superior?

Examen ser bachiller		Prueba de ingreso		Entrevista		otra	

3. Loes ¿Conoce si existe una normativa legal que contribuya con el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad a la educación superior?

Si		No	

4. Manuales ¿Existen orientaciones institucionales que contribuyan con el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad?

Si		No	

5. Estadística ¿cuántos estudiantes con discapacidad están en la IE y cuántos se han logrado graduar en los últimos años?

   _____

6. Discapacidad ¿La universidad comparte información sobre discapacidad e inclusión dentro de la institución?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

7. Necesidades educativas especiales ¿Los directivos y docentes están preparados para desarrollar y/o velar por una cultura inclusiva en la institución educativa a su cargo?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

8. Discapacidad en Ecuador ¿Los estudiantes con discapacidad cuentan con algún tipo de apoyo por parte de la institución y el estado?

Si		No	

_____

9. Apoyo ¿En la IE se promueve la inclusión, para que todos los estudiantes alcancen los aprendizajes necesarios?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

10. Graduados ¿de los estudiantes con discapacidad que acceden a la educación superior logran graduarse?

Todos		Casi todos		Pocos		Ninguno	

11. Actitud ¿Se considera de manera positiva la presencia de estudiantes con discapacidades?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

12. Emociones ¿Los estudiantes con algún tipo de discapacidad se logran adaptar de una manera adecuada al grupo de compañeros?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

CUESTIONARIO PARA ESTUDIANTES

Fecha: _____ / _____ / _____

Edad:	
Sexo	
Facultad/Escuela:	
Carrera:	

A continuación, encontrará preguntas sobre su Institución Académica (Universidad o Instituto Superior). No hay respuestas correctas o incorrectas; no se trata de una evaluación; sino que dé su opinión sobre el tema de discapacidad e inclusión institucional. Le pido que responda con la mayor sinceridad y confianza. Nadie sabrá lo que contestaste porque no va a escribir su nombre en la Encuesta. ¡Muchas gracias por su colaboración!

1. Tratados y Constitución ¿Siente usted que es tratado en igualdad de condiciones en la Institución Educativa que las demás personas?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

2. Loei ¿Cómo se dio el ingreso a la educación superior?

Examen ser bachiller		Prueba de ingreso		Entrevista		otra	

3. Loes ¿Conoce si existe una normativa legal que contribuya con el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad a la educación superior?

Si		No	

4. Manuales ¿Existen orientaciones institucionales que contribuyan con el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad?

Si		No	

5. Discapacidad ¿La universidad le ha informado sobre discapacidad e inclusión dentro de la institución?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

6. Necesidades educativas especiales ¿Los directivos y docentes están preparados para desarrollar y/o velar por una cultura inclusiva en la institución educativa que pertenece?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

7. Discapacidad en el Ecuador ¿Ha recibido algún tipo de apoyo de parte del gobierno y de la institución educativa?

Si		No	

---

8. Apoyo ¿En la IE se promueve la inclusión, para que todos los estudiantes alcancen los aprendizajes necesarios?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

9. Trayectoria y salida ¿Ha tenido dificultad en el paso por la educación superior?

Dificultad de aprendizaje		Repetición de asignaturas		Infraestructura inadecuada		Ninguna	

10. Actitud ¿Se considera de manera positiva la presencia de estudiantes con discapacidades?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

11. Emociones ¿Se ha sentido discriminado o excluido en la Institución Educativa a la que pertenece?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

12. Emociones ¿Considera usted que puede hacer amigos con facilidad?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

PRESENTACION

Este documento servirá para validar la entrevista que se realizará a estudiantes con discapacidad incluidos en la educación superior. Esta entrevista se realizará a un estudiante por institución educativa superior direccionada por el director del departamento de bienestar estudiantil.

Por favor marque con una X el casillero correspondiente, de acuerdo con la escala que a continuación se presenta:

PERTINENCIA

(A) PERTINENCIA

Marque en la casilla correspondiente:

P	Pertinente	X
NP	No Pertinente	

(B) REPRESENTATIVIDAD

Marque en la casilla correspondiente:

Representatividad		
Óptima	Óptima	Óptima
X		

(C) **REDACCIÓN**

Redacción	
Adecuado	Inadecuado
X	

Dra. Carmen Trujillo

ENTREVISATA

Se entrevistará a un estudiante con discapacidad por Institución Educativa Superior, el mismo que será sugerido por el/a director/a del Departamento de Bienestar Estudiantil cono una muestra dirigida.

Para iniciar la entrevista, se le permitirá al entrevistado indicar ciertos datos personales como su nombre, edad, lugar de procedencia, que carrera estudia, y si desea, algunos datos familiares como composición, lugar que ocupa entre sus hermanos, etc. Con el propósito de que se familiarice y se distenciones y pueda responder con mayor claridad las preguntas.

Luego se le preguntará:

¿Cómo se dio su ingreso a la educación superior?
¿Qué dificultades y beneficios ha encontrado en la Universidad o Instituto Superior Tecnológico?
¿Qué expectativas tiene de la Universidad o Instituto Superior Tecnológico en el que estudia?
¿Cómo son los maestros con usted dentro y fuera del aula?
¿Cómo son sus compañeros con usted dentro y fuera del aula?
¿ha recibido apoyo por parte del estado por su discapacidad?
¿Cómo es el apoyo de la familia?
¿Existe otra persona con discapacidad en su familia?
¿Qué proyección tiene una vez terminada la universidad?

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

ARGENTINA

INSTRUMENTO PARA DETERMINAR LA VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL CUESTIONARIO DE OPINION SOBRE "INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE IMBABURA - ECUADOR"

Señor Doctor:

Edmundo Navarrete

Presente:

De mis consideraciones:

Primeramente, quiero dirigirme a usted y extenderle un atento y cordial saludo y solicitarle a la vez su colaboración para la validación de los instrumentos que serán aplicados para recabar información acerca de la inclusión educativa para los estudiantes de las universidades e institutos tecnológicos de Imbabura – Ecuador como requisito previo a la obtención del título de Dr. en educación.

El material a validarse trata sobre **"Un cuestionario de selección múltiple para los estudiantes con discapacidad que acceden a la educación superior, Un cuestionario de selección múltiple para directores de departamentos de bienestar estudiantil, útiles para determinar la accesibilidad e incidencia de los estudiantes. Una entrevista a profundidad a estudiantes con discapacidad que acceden a la educación superior para conocer su experiencia y precepción de su paso por la educación superior.**

A continuación, se encuentran las instrucciones para la validación de los instrumentos. Además, se adjuntan los objetivos, la matriz de operacionalización de variables y los siguientes instrumentos:

- Para analizar la contribución de las normativas y orientaciones existentes para la Inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que acceden a la educación superior. Es necesario realizar una revisión bibliográfica puesto que la información se encuentra en los tratados internacionales. Constitución de la República, leyes y reglamentos, así como también de artículos científicos y tesis doctorales publicados para que mediante un análisis de contenidos se realice el estudio de la producción científica y conocer los progresos científicos, cuáles han sido las líneas de trabajo, así como el desarrollo de la disciplina (Sanz, Tomás y Wanden, 2014).

- Para definir la accesibilidad e incidencia de los estudiantes con discapacidad que acceden a la educación superior se debe aplicar una encuesta, para lo cual es necesario elaborar un cuestionario de elección múltiple tanto para los estudiantes con discapacidad como para directores de departamentos de bienestar estudiantil, que permita conocer como se ha desarrollado el proceso de ingreso, permanencia y salida de estudiantes con discapacidad incluidos en el sistema de educación superior.

- Para describir la experiencia de los estudiantes incluidos en la educación superior con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad. Se realizará una entrevista a profundidad a fin de posteriormente poder resumir lo que los estudiantes con discapacidad han manifestado acerca de las experiencias y su sentir en el paso por la educación superior.

Seguro de contar con su valiosa colaboración, me anticipo en darle mis debidos agradecimientos.

Atentamente:

MSc. Cristian Terán M.

Instrucciones para la validación de contenido del instrumento sobre condiciones de ingreso y permanencia para los estudiantes con discapacidad de las Universidades e Institutos Tecnológicos en Imbabura-Ecuador.

4. Lea detenidamente los objetivos y el cuestionario de cada instrumento.
5. Analice la pertinencia entre los objetivos, variables e indicadores con los items del instrumento y exprese su juicio de valor en la hoja de registro correspondiente
6. Determine la calidad técnica de cada item y su adaptación a los niveles educativo, a la que está dirigido el instrumento.

Para realizar la evaluación de cada item, analice los siguientes aspectos:

Correspondencia de las preguntas del instrumento con los objetivos, variables e indicadores.

(B) PERTINENCIA

Marque en la casilla correspondiente:

P	Pertinente	X
NP	No Pertinente	

(C) **REPRESENTATIVIDAD**

Marque en la casilla correspondiente:

Representatividad		
Óptima	Regular	Deficiente
X		

(C) **REDACCIÓN**

Redacción	
Adecuado	Inadecuado
X	

Dr. Edmundo Navarrete

OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO "A"

OBJETIVO GENERAL

Establecer las condiciones de ingreso y permanencia para los estudiantes con discapacidad de las Universidades e Institutos Tecnológicos en Imbabura-Ecuador.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION

TEMA	Objetivo	SUB TEMAS	Variables	Indicadores	Instrumento	Items
Normativa educativa de accesibilidad	Analizar la contribución de las normativas y orientaciones existentes para la Inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que acceden a la educación superior.	• Tratados internacionales y Constitución de la republica • Ley orgánica de educación superior y Ley de educación intercultural bilingüe • Reglamento interno, Manuales, guías y documentos institucionales • Estadística de estudiantes con discapacidad.	Leyes, Reglamentos Manuales de inclusión Estadística	Leyes Reglamentos Manuales Estadística	Ficha de doble entrada	1-2-3-4 1-2-3-4 1-2-3-4
Incidencia de la Accesibilidad	Definir la accesibilidad e incidencia de los estudiantes con discapacidad que acceden a la educación superior.	• Discapacidad en educación superior y Necesidades educativas especiales • Estudiantes con discapacidad en la educación superior en el mundo • Estudiantes con discapacidad en la educación superior en Sudamérica • Estudiantes con discapacidad en la educación superior en ecuador	Necesidades educativas especial Estudiantes con discapacidad en La zona	Discapacidad Accesibilidad Incidencia Porcentaje	Cuestionario a directores de bienestar Cuestionario a estudiantes de educación superior	1-2-3-4-5-6-7-8 1-2-3-4-5-6-7-8
Experiencia	Describir la experiencia de los estudiantes incluidos en la educación superior con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad para el ingreso y permanencia	• Apoyo a estudiantes con discapacidad en la educación superior • Graduados de educación superior de estudiantes con discapacidad • La actitud de estudiantes con discapacidad en la educación superior • Estado emocional de estudiantes con discapacidad en la educación superior	Experiencia de estudiantes con discapacidad en Educación superior.	Apoyo Trayectoria y salida inclusión Emociones	Entrevista a profundidad	Preguntas abiertas hasta saturar la información 1-2-3-4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

CUESTIONARIO PARA DIRECTORES DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: _____ / _____ / _____

Edad:	
Sexo	
Cargo:	
Facultad/Escuela:	
Carrera:	

A continuación, encontrará preguntas sobre su Institución Académica (Universidad o Instituto Superior). No hay respuestas correctas o incorrectas; no se trata de una evaluación; sino que dé su opinión sobre el tema de discapacidad e inclusión institucional. Le pido que responda con la mayor sinceridad y confianza. Nadie sabrá lo que contestaste porque no va a escribir su nombre en la Encuesta. ¡Muchas gracias por su colaboración!

13. Tratados y Constitución ¿En su institución académica se reconoce los derechos de las personas con discapacidad de acuerdo a los que dicen los acuerdos internacionales y la constitución de la República?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

14. Loei ¿Cómo se da el ingreso de los estudiantes con discapacidad a esta institución de educación superior?

Examen ser bachiller		Prueba de ingreso		Entrevista		otra	

15. Loes ¿Conoce si existe una normativa legal que contribuya con el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad a la educación superior?

Si		No	

16. Manuales ¿Existen orientaciones institucionales que contribuyan con el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad?

Si		No	

17. Estadística ¿cuántos estudiantes con discapacidad están en la IE y cuántos se han logrado graduar en los últimos años?

_____

18. Discapacidad ¿La universidad comparte información sobre discapacidad e inclusión dentro de la institución?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

19. Necesidades educativas especiales ¿Los directivos y docentes están preparados para desarrollar y/o velar por una cultura inclusiva en la institución educativa a su cargo?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

20. Discapacidad en Ecuador ¿Los estudiantes con discapacidad cuentan con algún tipo de apoyo por parte de la institución y el estado?

Si		No	

_____

21. Apoyo ¿En la IE se promueve la inclusión, para que todos los estudiantes alcancen los aprendizajes necesarios?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

22. Graduados ¿de los estudiantes con discapacidad que acceden a la educación superior logran graduarse?

Todos		Casi todos		Pocos		Ninguno	

23. Actitud ¿Se considera de manera positiva la presencia de estudiantes con discapacidades?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

24. Emociones ¿Los estudiantes con algún tipo de discapacidad se logran adaptar de una manera adecuada al grupo de compañeros?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

CUESTIONARIO PARA ESTUDIANTES

Fecha: _____ / _____ / _____

Edad:	
Sexo	
Facultad/Escuela:	
Carrera:	

A continuación, encontrará preguntas sobre su Institución Académica (Universidad o Instituto Superior). No hay respuestas correctas o incorrectas; no se trata de una evaluación; sino que dé su opinión sobre el tema de discapacidad e inclusión institucional. Le pido que responda con la mayor sinceridad y confianza. Nadie sabrá lo que contestaste porque no va a escribir su nombre en la Encuesta. ¡Muchas gracias por su colaboración!

13. Tratados y Constitución ¿Siente usted que es tratado en igualdad de condiciones en la Institución Educativa que las demás personas?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

14. Loei ¿Cómo se dio el ingreso a la educación superior?

Examen ser bachiller		Prueba de ingreso		Entrevista		otra	

15. Loes ¿Conoce si existe una normativa legal que contribuya con el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad a la educación superior?

Si		No	

16. Manuales ¿Existen orientaciones institucionales que contribuyan con el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad?

Si		No	

17. Discapacidad ¿La universidad le ha informado sobre discapacidad e inclusión dentro de la institución?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

18. Necesidades educativas especiales ¿Los directivos y docentes están preparados para desarrollar y/o velar por una cultura inclusiva en la institución educativa que pertenece?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

19. Discapacidad en el Ecuador ¿Ha recibido algún tipo de apoyo de parte del gobierno y de la institución educativa?

Si		No	

---

20. Apoyo ¿En la IE se promueve la inclusión, para que todos los estudiantes alcancen los aprendizajes necesarios?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

21. Trayectoria y salida ¿Ha tenido dificultad en el paso por la educación superior?

Dificultad de aprendizaje		Repetición de asignaturas		Infraestructura inadecuada		Ninguna	

22. Actitud ¿Se considera de manera positiva la presencia de estudiantes con discapacidades?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

23. Emociones ¿Se ha sentido discriminado o excluido en la Institución Educativa a la que pertenece?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

24. Emociones ¿Considera usted que puede hacer amigos con facilidad?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

PRESENTACION

Este documento servirá para validar la entrevista que se realizará a estudiantes con discapacidad incluidos en la educación superior. Esta entrevista se realizará a estudiantes de las instituciones educativas superiores direccionada por el director del departamento de bienestar estudiantil y que de manera voluntaria accedan a responderla.

Por favor marque con una X el casillero correspondiente, de acuerdo con la escala que a continuación se presenta:

PERTINENCIA
(C) PERTINENCIA

Marque en la casilla correspondiente:

P	Pertinente	X
NP	No Pertinente	

(D) REPRESENTATIVIDAD

Marque en la casilla correspondiente:

Representatividad		
Óptima	Óptima	Óptima
X		

(C) **REDACCIÓN**

Redacción	
Adecuado	Inadecuado
X	

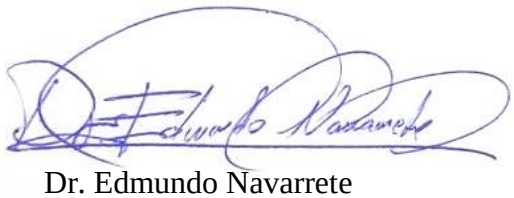

Dr. Edmundo Navarrete

ENTREVISATA

Se entrevistará a un estudiante con discapacidad por Institución Educativa Superior, el mismo que será sugerido por el/a director/a del Departamento de Bienestar Estudiantil cono una muestra dirigida.

Para iniciar la entrevista, se le permitirá al entrevistado indicar ciertos datos personales como su nombre, edad, lugar de procedencia, que carrera estudia, y si desea, algunos datos familiares como composición, lugar que ocupa entre sus hermanos, etc. Con el propósito de que se familiarice y se distenciones y pueda responder con mayor claridad las preguntas.

Luego se le preguntará:

¿Cómo se dio su ingreso a la educación superior?
¿Qué dificultades y beneficios ha encontrado en la Universidad o Instituto Superior Tecnológico?
¿Qué expectativas tiene de la Universidad o Instituto Superior Tecnológico en el que estudia?
¿Cómo son los maestros con usted dentro y fuera del aula?
¿Cómo son sus compañeros con usted dentro y fuera del aula?
¿ha recibido apoyo por parte del estado por su discapacidad?
¿Cómo es el apoyo de la familia?
¿Existe otra persona con discapacidad en su familia?
¿Qué proyección tiene una vez terminada la universidad?

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

ARGENTINA

INSTRUMENTO PARA DETERMINAR LA VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL CUESTIONARIO DE OPINION SOBRE "INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE IMBABURA - ECUADOR"

Señor Doctor:

Rolando Lomas

Presente:

De mis consideraciones:

Primeramente, quiero dirigirme a usted y extenderle un atento y cordial saludo y solicitarle a la vez su colaboración para la validación de los instrumentos que serán aplicados para recabar información acerca de la inclusión educativa para los estudiantes de las universidades e institutos tecnológicos de Imbabura – Ecuador como requisito previo a la obtención del título de Dr. en educación.

El material a validarse trata sobre **"Un cuestionario de selección múltiple para los estudiantes con discapacidad que acceden a la educación superior, Un cuestionario de selección múltiple para directores de departamentos de bienestar estudiantil, útiles para determinar la accesibilidad e incidencia de los estudiantes. Una entrevista a profundidad a estudiantes con discapacidad que acceden a la educación superior para conocer su experiencia y precepción de su paso por la educación superior.**

A continuación, se encuentran las instrucciones para la validación de los instrumentos. Además, se adjuntan los objetivos, la matriz de operacionalización de variables y los siguientes instrumentos:

- Para analizar la contribución de las normativas y orientaciones existentes para la Inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que acceden a la educación superior. Es necesario realizar una revisión bibliográfica puesto que la información se encuentra en los tratados internacionales. Constitución de la República, leyes y reglamentos, así como también de artículos científicos y tesis doctorales publicados para que mediante un análisis de contenidos se realice el estudio de la producción científica y conocer los progresos científicos, cuáles han sido las líneas de trabajo, así como el desarrollo de la disciplina (Sanz, Tomás y Wanden, 2014).

- Para definir la accesibilidad e incidencia de los estudiantes con discapacidad que acceden a la educación superior se debe aplicar una encuesta, para lo cual es necesario elaborar un cuestionario de elección múltiple tanto para los estudiantes con discapacidad como para directores de departamentos de bienestar estudiantil, que permita conocer como se ha desarrollado el proceso de ingreso, permanencia y salida de estudiantes con discapacidad incluidos en el sistema de educación superior.

- Para describir la experiencia de los estudiantes incluidos en la educación superior con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad. Se realizará una entrevista a profundidad a fin de posteriormente poder resumir lo que los estudiantes con discapacidad han manifestado acerca de las experiencias y su sentir en el paso por la educación superior.

Seguro de contar con su valiosa colaboración, me anticipo en darle mis debidos agradecimientos.

Atentamente:

MSc. Cristian Terán M.

Instrucciones para la validación de contenido del instrumento sobre condiciones de ingreso y permanencia para los estudiantes con discapacidad de las Universidades e Institutos Tecnológicos en Imbabura-Ecuador.

7. Lea detenidamente los objetivos y el cuestionario de cada instrumento.
8. Analice la pertinencia entre los objetivos, variables e indicadores con los items del instrumento y exprese su juicio de valor en la hoja de registro correspondiente
9. Determine la calidad técnica de cada item y su adaptación a los niveles educativo, a la que está dirigido el instrumento.

Para realizar la evaluación de cada item, analice los siguientes aspectos:

Correspondencia de las preguntas del instrumento con los objetivos, variables e indicadores.

(C) PERTINENCIA

Marque en la casilla correspondiente:

P	Pertinente	X
NP	No Pertinente	

(D) **REPRESENTATIVIDAD**

Marque en la casilla correspondiente:

Representatividad		
Óptima	Óptima	Óptima
X		

(C) **REDACCIÓN**

Redacción	
Adecuado	Inadecuado
X	

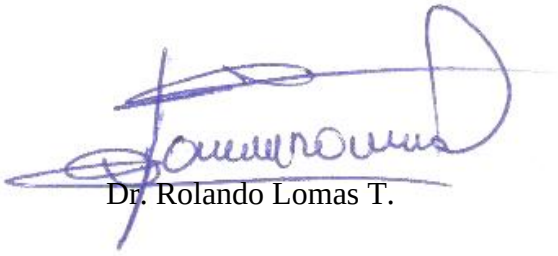

Dr. Rolando Lomas T.

OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO "A"

OBJETIVO GENERAL

Establecer las condiciones de ingreso y permanencia para los estudiantes con discapacidad de las Universidades e Institutos Tecnológicos en Imbabura-Ecuador.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION

TEMA	Objetivo	SUB TEMAS	Variables	Indicadores	Instrumento	Items
Normativa educativa de accesibilidad	Analizar la contribución de las normativas y orientaciones existentes para la Inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que acceden a la educación superior.	• Tratados internacionales y Constitución de la republica • Ley orgánica de educación superior y Ley de educación intercultural bilingüe • Reglamento interno, Manuales, guías y documentos institucionales • Estadística de estudiantes con discapacidad.	Leyes, Reglamentos Manuales de inclusión Estadística	Leyes Reglamentos Manuales Estadística	Ficha de doble entrada	1-2-3-4 1-2-3-4 1-2-3-4
Incidencia de la Accesibilidad	Definir la accesibilidad e incidencia de los estudiantes con discapacidad que acceden a la educación superior.	• Discapacidad en educación superior y Necesidades educativas especiales • Estudiantes con discapacidad en la educación superior en el mundo • Estudiantes con discapacidad en la educación superior en Sudamérica • Estudiantes con discapacidad en la educación superior en ecuador	Necesidades educativas especial Estudiantes con discapacidad en La zona	Discapacidad Accesibilidad Incidencia Porcentaje	Cuestionario a directores de bienestar Cuestionario a estudiantes de educación superior	1-2-3-4-5-6-7-8 1-2-3-4-5-6-7-8
Experiencia	Describir la experiencia de los estudiantes incluidos en la educación superior con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad para el ingreso y permanencia	• Apoyo a estudiantes con discapacidad en la educación superior • Graduados de educación superior de estudiantes con discapacidad • La actitud de estudiantes con discapacidad en la educación superior • Estado emocional de estudiantes con discapacidad en la educación superior	Experiencia de estudiantes con discapacidad en Educación superior.	Apoyo Trayectoria y salida inclusión Emociones	Entrevista a profundidad	Preguntas abiertas hasta saturar la información 1-2-3-4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

CUESTIONARIO PARA DIRECTORES DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: _____ / _____ / _____

Edad:	
Sexo	
Cargo:	
Facultad/Escuela:	
Carrera:	

A continuación, encontrará preguntas sobre su Institución Académica (Universidad o Instituto Superior). No hay respuestas correctas o incorrectas; no se trata de una evaluación; sino que dé su opinión sobre el tema de discapacidad e inclusión institucional. Le pido que responda con la mayor sinceridad y confianza. Nadie sabrá lo que contestaste porque no va a escribir su nombre en la Encuesta. ¡Muchas gracias por su colaboración!

25. Tratados y Constitución ¿En su institución académica se reconoce los derechos de las personas con discapacidad de acuerdo a los que dicen los acuerdos internacionales y la constitución de la República?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

26. Loei ¿Cómo se da el ingreso de los estudiantes con discapacidad a esta institución de educación superior?

Examen ser bachiller		Prueba de ingreso		Entrevista		otra	

27. Loes ¿Conoce si existe una normativa legal que contribuya con el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad a la educación superior?

Si		No	

28. Manuales ¿Existen orientaciones institucionales que contribuyan con el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad?

Si		No	

29. Estadística ¿cuántos estudiantes con discapacidad están en la IE y cuántos se han logrado graduar en los últimos años?

_____

30. Discapacidad ¿La universidad comparte información sobre discapacidad e inclusión dentro de la institución?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

31. Necesidades educativas especiales ¿Los directivos y docentes están preparados para desarrollar y/o velar por una cultura inclusiva en la institución educativa a su cargo?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

32. Discapacidad en Ecuador ¿Los estudiantes con discapacidad cuentan con algún tipo de apoyo por parte de la institución y el estado?

Si		No	

---

33. Apoyo ¿En la IE se promueve la inclusión, para que todos los estudiantes alcancen los aprendizajes necesarios?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

34. Graduados ¿de los estudiantes con discapacidad que acceden a la educación superior logran graduarse?

Todos		Casi todos		Pocos		Ninguno	

35. Actitud ¿Se considera de manera positiva la presencia de estudiantes con discapacidades?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

36. Emociones ¿Los estudiantes con algún tipo de discapacidad se logran adaptar de una manera adecuada al grupo de compañeros?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

CUESTIONARIO PARA ESTUDIANTES

Fecha: _____ / _____ / _____

Edad:	
Sexo	
Facultad/Escuela:	
Carrera:	

A continuación, encontrará preguntas sobre su Institución Académica (Universidad o Instituto Superior). No hay respuestas correctas o incorrectas; no se trata de una evaluación; sino que dé su opinión sobre el tema de discapacidad e inclusión institucional. Le pido que responda con la mayor sinceridad y confianza. Nadie sabrá lo que contestaste porque no va a escribir su nombre en la Encuesta. ¡Muchas gracias por su colaboración!

25. Tratados y Constitución ¿Siente usted que es tratado en igualdad de condiciones en la Institución Educativa que las demás personas?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

26. Loei ¿Cómo se dio el ingreso a la educación superior?

Examen ser bachiller		Prueba de ingreso		Entrevista		otra	

27. Loes ¿Conoce si existe una normativa legal que contribuya con el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad a la educación superior?

Si		No	

28. Manuales ¿Existen orientaciones institucionales que contribuyan con el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad?

Si		No	

29. Discapacidad ¿La universidad le ha informado sobre discapacidad e inclusión dentro de la institución?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

30. Necesidades educativas especiales ¿Los directivos y docentes están preparados para desarrollar y/o velar por una cultura inclusiva en la institución educativa que pertenece?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

31. Discapacidad en el Ecuador ¿Ha recibido algún tipo de apoyo de parte del gobierno y de la institución educativa?

Si		No	

---

32. Apoyo ¿En la IE se promueve la inclusión, para que todos los estudiantes alcancen los aprendizajes necesarios?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

33. Trayectoria y salida ¿Ha tenido dificultad en el paso por la educación superior?

Dificultad de aprendizaje		Repetición de asignaturas		Infraestructura inadecuada		Ninguna	

34. Actitud ¿Se considera de manera positiva la presencia de estudiantes con discapacidades?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

35. Emociones ¿Se ha sentido discriminado o excluido en la Institución Educativa a la que pertenece?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

36. Emociones ¿Considera usted que puede hacer amigos con facilidad?

Siempre		Casi Siempre		A veces		Nunca	

PRESENTACION

Este documento servirá para validar la entrevista que se realizará a estudiantes con discapacidad incluidos en la educación superior. Esta entrevista se realizará a estudiantes de las instituciones educativas superiores direccionada por el director del departamento de bienestar estudiantil y que de manera voluntaria accedan a responderla.

Por favor marque con una X el casillero correspondiente, de acuerdo con la escala que a continuación se presenta:

PERTINENCIA

(A) PERTINENCIA

Marque en la casilla correspondiente:

P	Pertinente	X
NP	No Pertinente	

(B) REPRESENTATIVIDAD

Marque en la casilla correspondiente:

Representatividad		
Óptima	Óptima	Óptima
X		

(C) REDACCIÓN

Redacción	
Adecuado	Inadecuado
X	

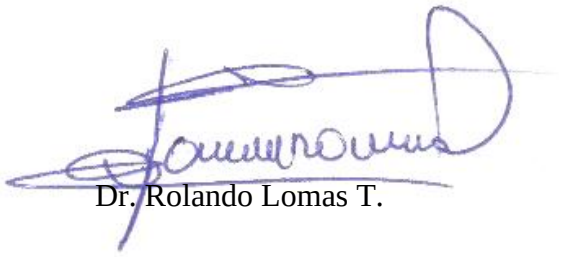

Dr. Rolando Lomas T.

ENTREVISATA

Se entrevistará a un estudiante con discapacidad por Institución Educativa Superior, el mismo que será sugerido por el/a director/a del Departamento de Bienestar Estudiantil cono una muestra dirigida.

Para iniciar la entrevista, se le permitirá al entrevistado indicar ciertos datos personales como su nombre, edad, lugar de procedencia, que carrera estudia, y si desea, algunos datos familiares como composición, lugar que ocupa entre sus hermanos, etc. Con el propósito de que se familiarice y se distenciones y pueda responder con mayor claridad las preguntas.

Luego se le preguntará:

¿Cómo se dio su ingreso a la educación superior?
¿Qué dificultades y beneficios ha encontrado en la Universidad o Instituto Superior Tecnológico?
¿Qué expectativas tiene de la Universidad o Instituto Superior Tecnológico en el que estudia?
¿Cómo son los maestros con usted dentro y fuera del aula?
¿Cómo son sus compañeros con usted dentro y fuera del aula?
¿ha recibido apoyo por parte del estado por su discapacidad?
¿Cómo es el apoyo de la familia?
¿Existe otra persona con discapacidad en su familia?
¿Qué proyección tiene una vez terminada la universidad?

A2. Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado/a participante:

La presente investigación tiene como objetivo Establecer las condiciones de ingreso y permanencia para los estudiantes con discapacidad de las Universidades e Institutos Tecnológicos en Imbabura - Ecuador. Los resultados de esta encuesta - entrevista servirán para la elaboración de la tesis doctoral en educación en la Universidad Nacional de Rosario UNR – Argentina cuyo tema es **"INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE IMBABURA - ECUADOR"**

La información obtenida en la presente encuesta - entrevista es confidencial, es decir que se ha de guardar, mantener y emplear con estricta cautela la información obtenida.

La información proporcionada por el/la participante será utilizada única y exclusivamente con fines académicos de investigación.

Cada encuesta - entrevista recibirá un código por participante, que solo podrá conocer el investigador responsable del presente estudio.

La encuesta - entrevista será realizada en un ambiente propicio que estimule la comunicación y el anonimato elegido por el/la participante de ser el caso.

Por su aceptación el/la participante autoriza y se compromete a:

Proveer información real y verídica durante la entrevista.

Autorizar que la entrevista sea grabada en formato de audio para su posterior transcripción y análisis.

Aceptar la toma de fotografías durante el desarrollo de la entrevista.

○ Acepto

A3. Capturas de entrevistas

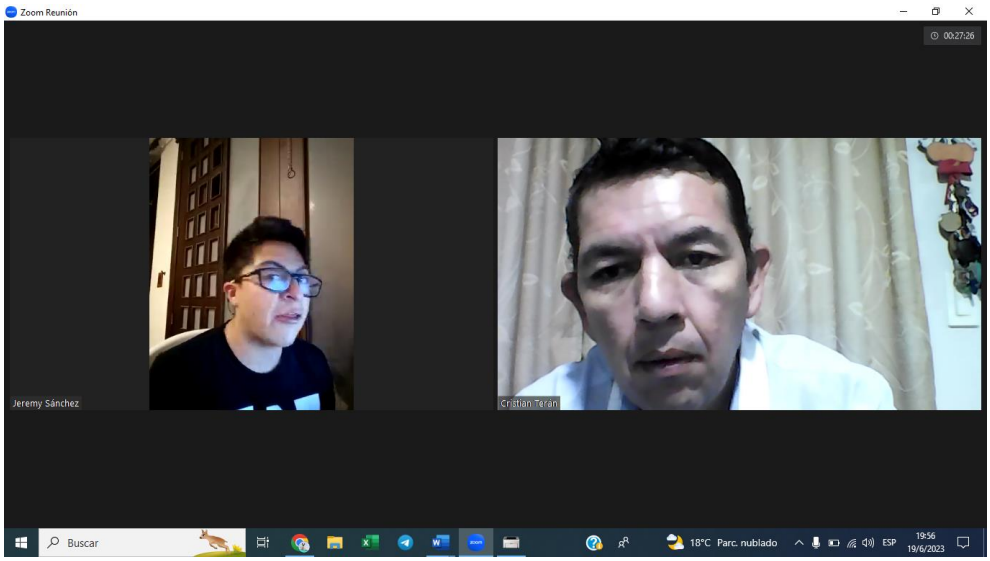

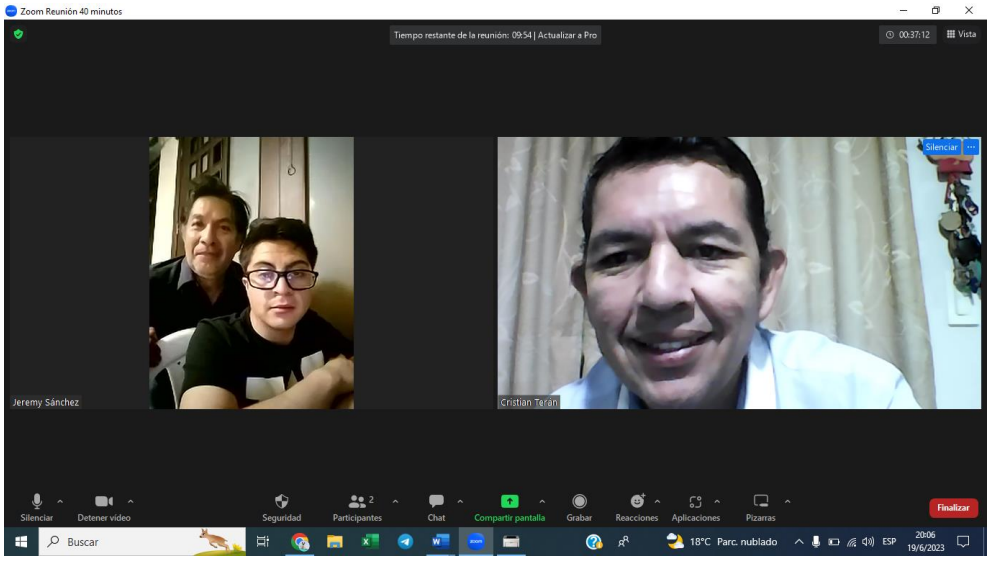

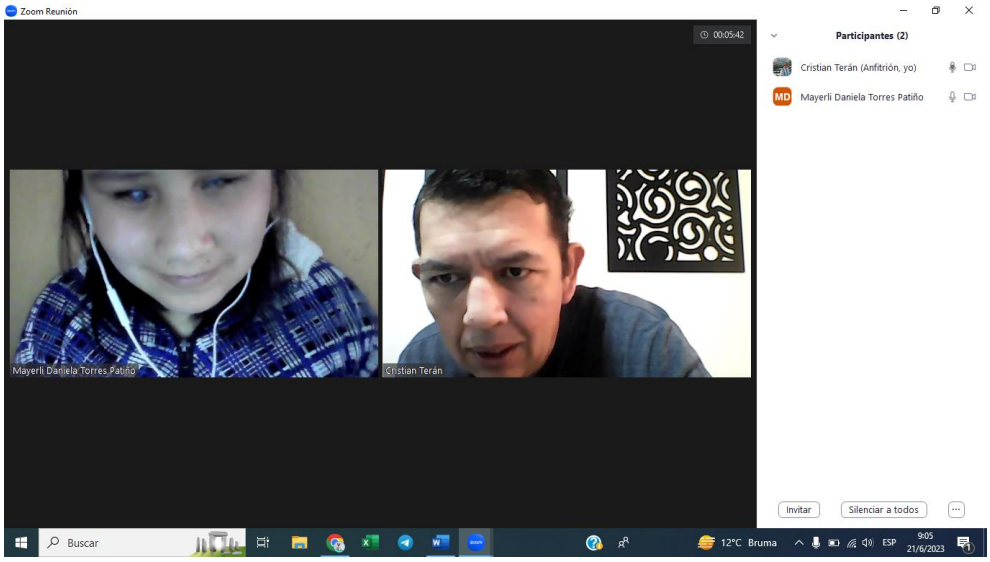
Zoom Reunión
00:05:42
Participantes (2)
Cristian Terán (Anfitrión, yo)
MD
Mayerli Daniela Torres Patiño
Mayerli Daniela Torres Patiño
Cristian Terán
Invitar
Silenciar a todos
Buscar
12°C Bruma
ESP
9:05
21/6/2023

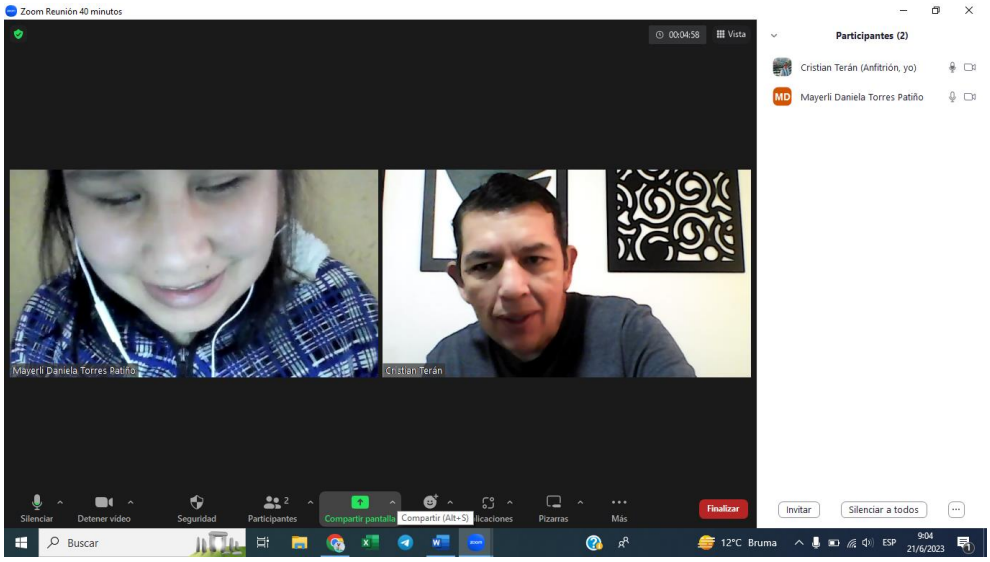
Zoom Reunión 40 minutos
00:04:58
Vista
Participantes (2)
Cristian Terán (Anfitrión, yo)
MD
Mayerli Daniela Torres Patiño
Mayerli Daniela Torres Patiño
Cristian Terán
Silenciar
Detener video
Seguridad
Participantes
Compartir pantalla
Compartir (Alt+S)
Pizarras
Más
Finalizar
Invitar
Silenciar a todos
Buscar
12°C Bruma
ESP
9:04
21/6/2023

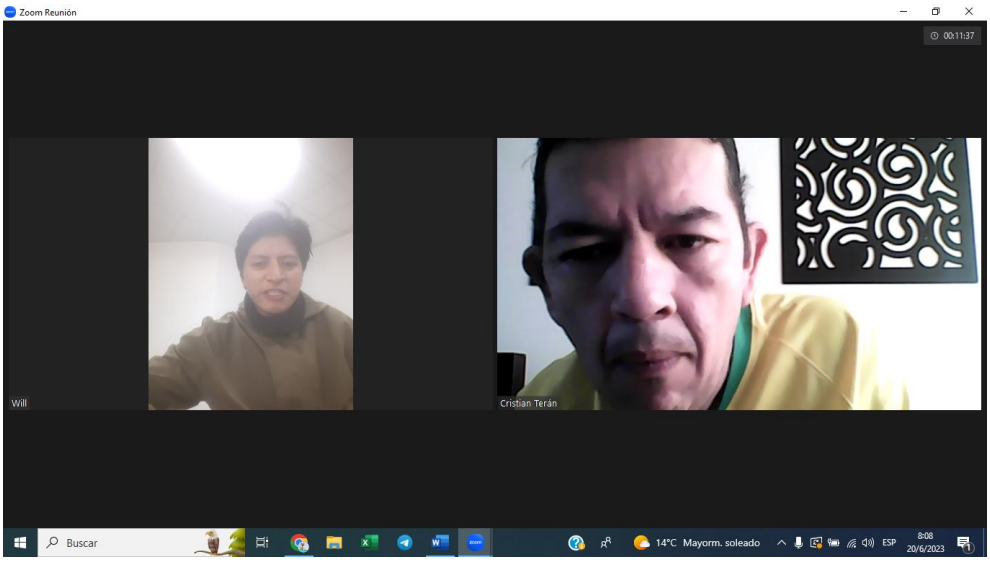
Zoom Reunión
00:11:37
Will
Cristian Terán
Buscar
14°C Mayorm. soleado
ESP
8:08
20/6/2023

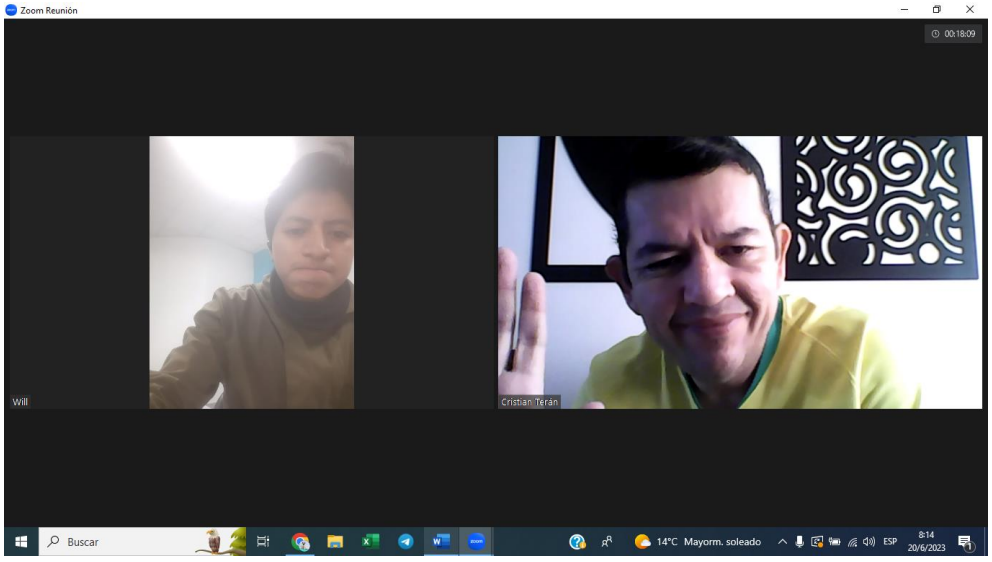
Zoom Reunión
00:18:09
Will
Cristian Terán
Buscar
14°C Mayorm. soleado
ESP
8:14
20/6/2023

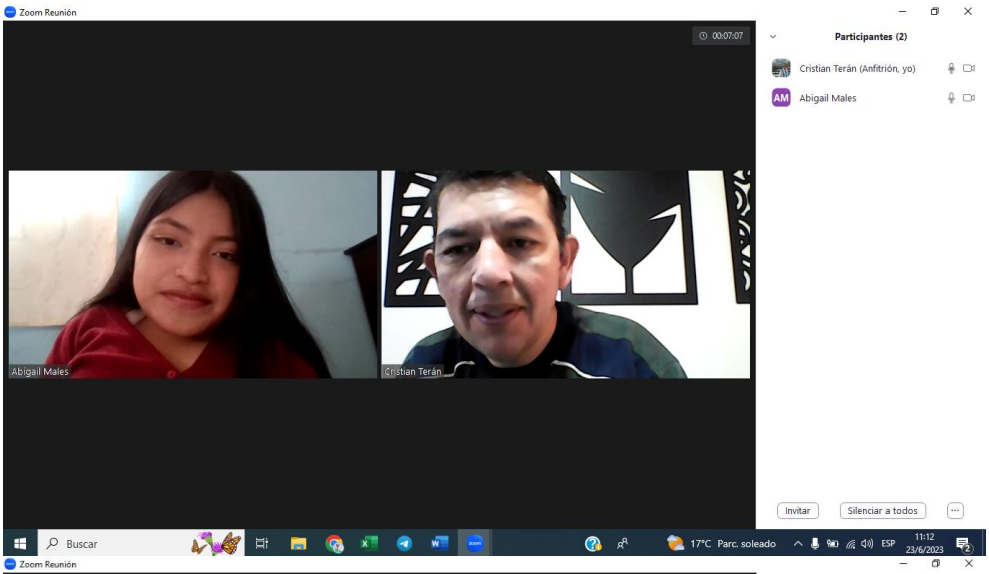
Zoom Reunión
00:07:07
Participantes (2)
Cristian Terán (Anfitrión, yo)
AM
Abigail Males
Abigail Males
Cristian Terán
Invitar
Silenciar a todos
Buscar
17°C Parc. soleado
ESP
11:12
23/6/2023

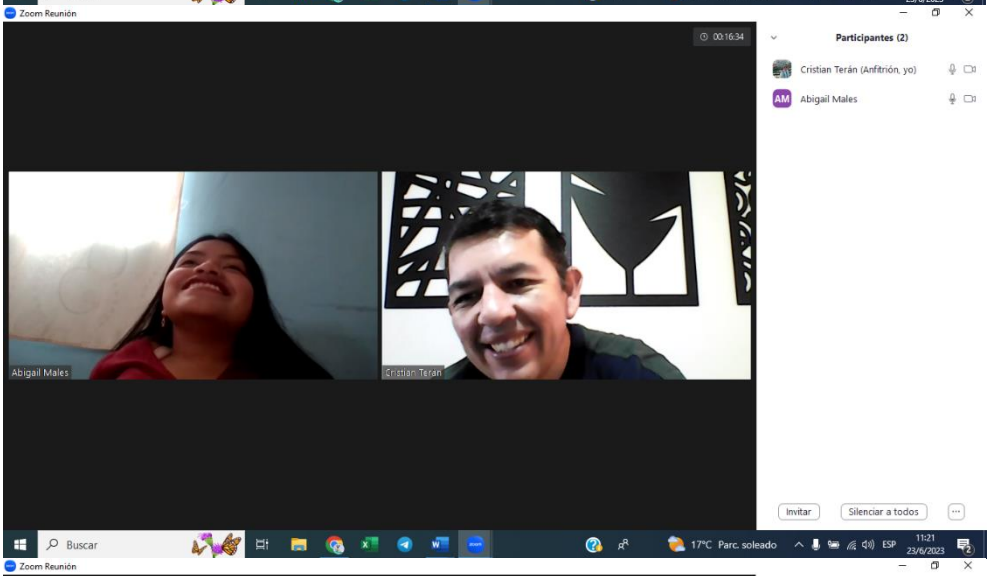
Zoom Reunión
00:16:34
Participantes (2)
Cristian Terán (Anfitrión, yo)
AM
Abigail Males
Abigail Males
Cristian Terán
Invitar
Silenciar a todos
Buscar
17°C Parc. soleado
ESP
11:21
23/6/2023

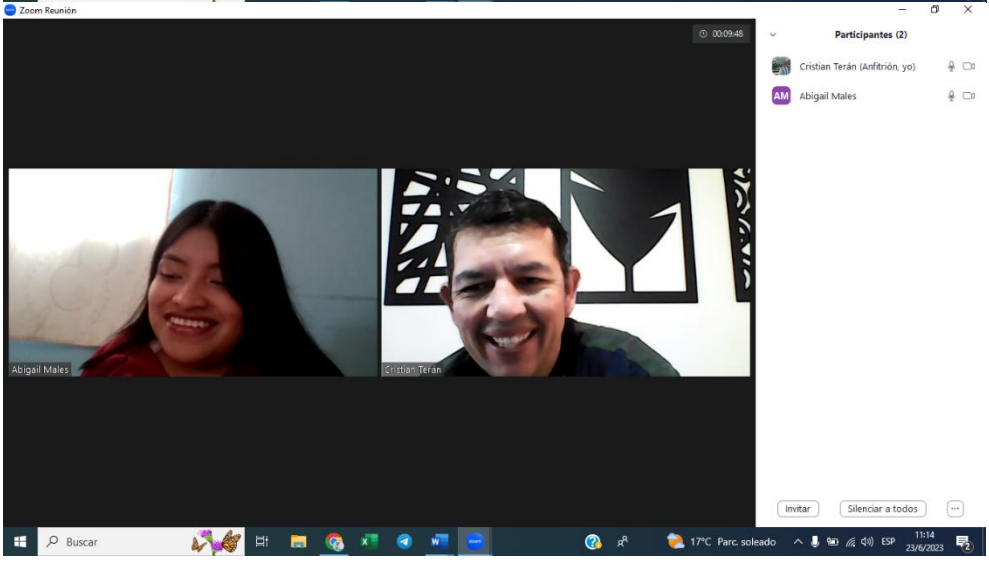
Zoom Reunión
00:09:48
Participantes (2)
Cristian Terán (Anfitrión, yo)
AM
Abigail Males
Abigail Males
Cristian Terán
Invitar
Silenciar a todos
Buscar
17°C Parc. soleado
ESP
11:14
23/6/2023

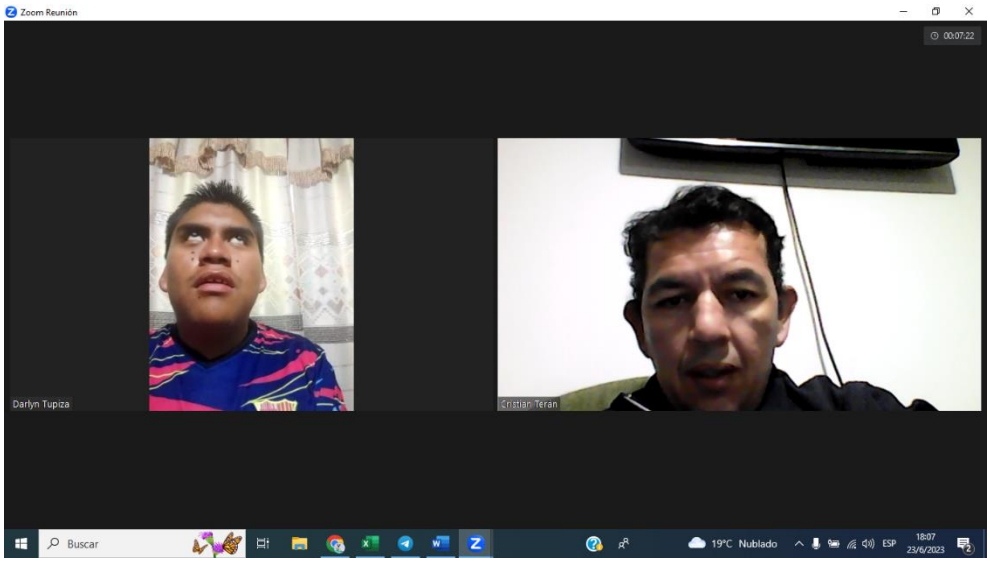
Zoom Reunión
00:07:22
Darlyn Tupiza
Cristian Terán
Buscar
19°C Nublado
ESP
18:07
23/6/2023

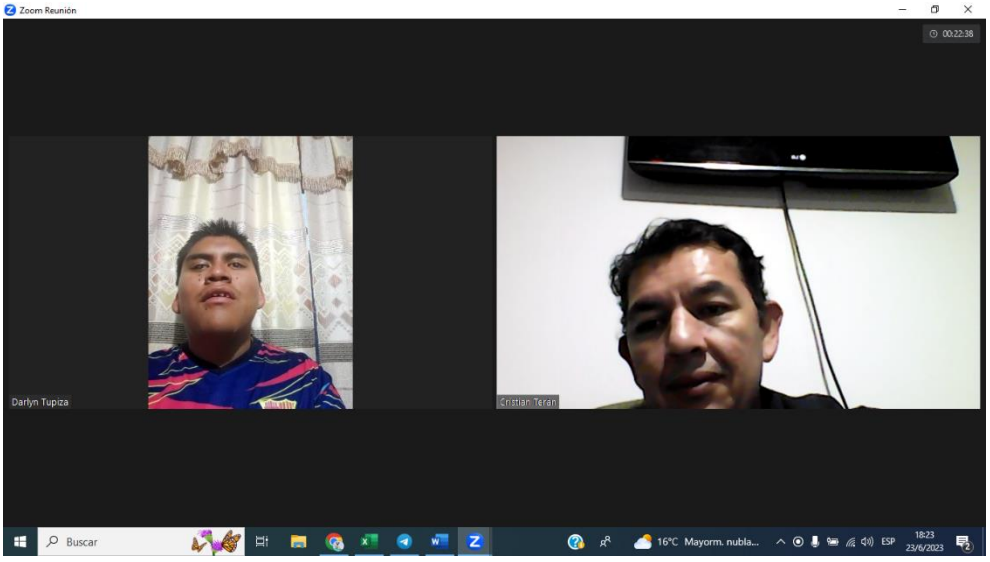
Zoom Reunión
00:22:38
Darlyn Tupiza
Cristian Terán
Buscar
16°C Mayorm. nubla...
ESP
18:23
23/6/2023

A4. Consultorías metodológicas

Universidad Nacional de Rosario

Facultad de Humanidades y Artes

Secretaría de Posgrado

DOCTORADO EN EDUCACIÓN

Consultoría metodológica al doctorando Cristian Eduardo Teran Montalvo cargo de Dr. Rolando Lomas Tapia.

Título de la Tesis: "INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE IMBABURA - ECUADOR."

Carga horaria: 40 horas

Encuentros:

Fecha	**Tiempo/horas**
06/06/2019	4
13/11/2019	4
20/01/2020	4
10/02/2020	4
24/03/2020	4
06/06/2020	4
16/07/2020	4
17/08/2020	4
03/02/2021	4
10/06/2021	4
Total	**40 horas**

Fundamentación

La presente actividad de consultoría metodológica apunta a realizar el proyecto de investigación. para discutir cuestiones metodológicas pertinentes para la construcción de la tesis doctoral del doctorando Cristian Eduardo Teran Montalvo**.**

Tema de la consultoría metodológica: Elaboración y revisión del proyecto de investigación.

Desarrollo: Mediante consultorías presenciales y vía correo electrónico se realizó la revisión y corrección del proyecto y de los avances del trabajo.

Aspectos abordados: Elaboración del proyecto.

Bibliografía:

Arias, F. (2006). El Proyecto de Investigación. 5ta. Ed. Caracas: Episteme, C. A.

Hernández, Fernández y Baptista (1998). Metodología de la Investigación. México: Edit. McGraw Hill.

Ramírez, T. (2006). Cómo hacer un Proyecto de Investigación. Caracas: Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación. U.C.V.

Trujillo C. Naranjo M. Lomas K. Merlo M. (2019). Investigación cualitativa, epistemología, consentimiento informado, entrevistas en profundidad. Editorial UTN. Ecuador.

Modalidad de trabajo.

Las tutorías para estas consultorías metodológicas fueron presenciales y el por correos electrónicos.

Evaluación.

El diseño y elaboración de la tesis: "INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE IMBABURA - ECUADOR.", presentó Planteamiento del problema, estructura del marco teórico y metodología.

Elaboración del Proyecto de tesis.
Presentación de cuestiones teórico-conceptuales y los insumos/fuentes/informantes que viabilizaron su escritura.

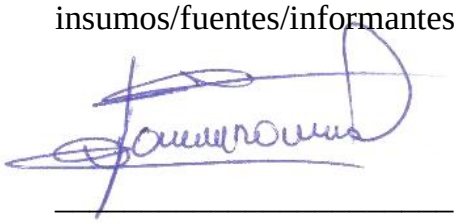

_____

Dr. Rolando Lomas Tapia
Director de Tesis

CALIFICACIÓN: 10/10
Ibarra, 16 de octubre de 2023

Universidad Nacional de Rosario

Facultad de Humanidades y Artes

Secretaría de Posgrado

DOCTORADO EN EDUCACIÓN

Consultoría metodológica al doctorando Cristian Eduardo Teran Montalvo cargo de Dr. Rolando Lomas Tapia.

Título de la Tesis: "INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE IMBABURA - ECUADOR."

Carga horaria: 40 horas

Encuentros:

Fecha	Tiempo/horas
06/01/2022	4
13/03/2022	4
20/07/2022	4
10/09/2022	4
24/12/2022	4
06/02/2023	4
13/04/2023	4
20/06/2023	4
10/08/2023	4
24/09/2023	4
Total	**40 horas**

Fundamentación

La presente actividad de consultoría metodológica apunta a realizar la tesis doctoral. incluye cuestiones metodológicas pertinentes para la construcción de la tesis doctoral del doctorando Cristian Eduardo Teran Montalvo**.**

Tema de la consultoría metodológica: Elaboración y revisión de la tesis.

Desarrollo: este trabajo se lo realizó de manera presencial, revisando los avances hasta llegar al informe final de la tesis.

Aspectos abordados: Elaboración de la tesis.

Bibliografía:

Bartolomé, Martínez Y García (2021). La inclusión en la educación superior ecuatoriana: algunas iniciativas. Revista "Espacios".

Bell, R. F. (2017). El Desarrollo de los Procesos Sustantivos de la Educación Superior Ecuatoriana ante el Reto de la Inclusión Educativa. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva.

Comenio, J. A. (1992 (1657)). Didática Magna. Porrua. Mexico.

De la Herrán. A, Pinargote. M y Véliz. V. (2016). Génesis de una universidad inclusiva en Ecuador. La Universidad Técnica de Manabí. 2019, de Revista Iberoamericana de Educación.

Modalidad de trabajo.

- Las tutorías para estas consultorías metodológicas fueron presenciales y mediante correos electrónicos.

Evaluación.

- El diseño y elaboración de la tesis: "INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE IMBABURA - ECUADOR.", presentó Marco teórico, marco metodológico, análisis e interpretación de resultados, Modelo teórico, conclusiones y recomendaciones. Además, constan las respectivas fuentes bibliográficas y los anexos.
- Elaboración del marco teórico.
- Elaboración de instrumentos de investigación.
- Aplicación de los instrumentos.
- Análisis e interpretación de resultados.
- Elaboración del modelo teórico.
- Redacción de conclusiones y recomendaciones.

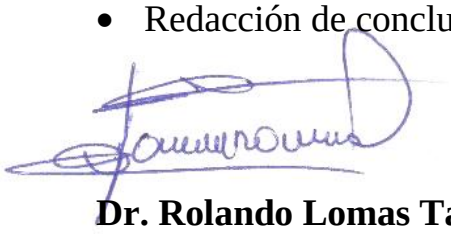

Dr. Rolando Lomas Tapia
Director de Tesis

CALIFICACIÓN: 10/10

Ibarra, 16 de octubre de 2023

Universidad Nacional de Rosario

Facultad de Humanidades y Artes

Secretaría de Posgrado

DOCTORADO EN EDUCACIÓN

Consultoría metodológica al doctorando Cristian Eduardo Teran Montalvo cargo de Dra. Analía Caputto

Título de la Tesis: "INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE IMBABURA - ECUADOR."

Carga horaria: 40 horas

Encuentros:

Fecha	Tiempo/horas
20/03/2019	4
14/11/2019	4
21/01/2020	4
11/02/2020	4
23/03/2020	4
07/06/2020	4
17/07/2020	4
18/08/2020	4
04/02/2021	4
11/06/2021	4
Total	**40 horas**

Fundamentación

La presente actividad de consultoría metodológica apunta a realizar el proyecto de investigación. para discutir cuestiones metodológicas pertinentes para la construcción de la tesis doctoral del doctorando Cristian Eduardo Teran Montalvo.

Tema de la consultoría metodológica: Elaboración y revisión del proyecto de investigación.

Desarrollo: Mediante consultorías vía correo electrónico se solicitó la revisión y corrección del proyecto y de los avances del trabajo.

Aspectos abordados: Elaboración del proyecto.

Bibliografía:

García, J. Giacobbe, M. (2009) nuevos desafíos en investigaciones. Argentina, Edit: Homo Sapiens Ediciones

Pugliese, J. (2005) La Integración de las Personas con Discapacidad en la Educación Superior en la República Argentina. Secretaría de Políticas Universitarias Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Argentina.

Ramallo, M. y Sigal, V. (2010). Los sistemas de admisión de las Universidades en la Argentina. Documento de Trabajo n° 255, Universidad de Belgrano. Argentina.

Modalidad de trabajo.

Se realizó un encuentro presencial en Rosario, donde se conversó acerca del tema a plantear y algunos aspectos para la metodología de trabajo.

Las tutorías para estas consultorías metodológicas fueron mediante videoconferencias y correos electrónicos.

Evaluación.

El diseño y elaboración de la tesis: "INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE IMBABURA - ECUADOR.", presentó Planteamiento del problema, estructura del marco teórico metodología.

Elaboración del Proyecto de tesis.

Presentación de cuestiones teórico-conceptuales y los insumos/fuentes/informantes que viabilizaron su escritura.

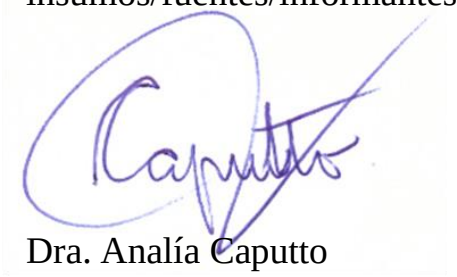

Dra. Analía Caputto

Codirectora de Tesis

CALIFICACIÓN: 10/10

Ibarra, 16 de octubre de 2023

A5. Solicitudes para levantar información.

Ibarra, 17 de abril de 2023

Doctora

Martha Molina

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE.

Presente.

De la manera más respetuosa me dirijo a usted para extenderle un cordial saludo, junto con mis deseos de éxito en las funciones que usted muy acertadamente viene realizando.

El motivo del presente es para solicitarle la autorización y colaboración para levantar información necesaria para elaborar la tesis que dentro del programa de Doctorado en Educación en la Universidad Nacional de Rosario en Argentina la misma que lleva como título "INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE IMBABURA - ECUADOR"; los instrumentos diseñados serán aplicados a los estudiantes con discapacidad y funcionarios del departamento de bienestar estudiantil.

Por su favorable atención, me anticipo en agradecerle.

Atentamente.

Msc. Cristian Terán M.

DOCTORANDO UNR

1002159240

CEL: 0994963093

quishanito@hotmail.com

Recibido 17-04-2023

0980341223

Ibarra, 20 de abril de 2023

Doctora

Nuria Galárraga

VICERRECTORA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO ITCA.

Presente.

De la manera más respetuosa me dirijo a usted para extenderle un cordial saludo, junto con mis deseos de éxito en las funciones que usted muy acertadamente viene realizando.

El motivo del presente es para solicitarle la autorización y colaboración para levantar información necesaria para elaborar la tesis que dentro del programa de Doctorado en Educación en la Universidad Nacional de Rosario en Argentina la misma que lleva como título "INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE IMBABURA - ECUADOR"; los instrumentos diseñados serán aplicados a los estudiantes con discapacidad y funcionarios del departamento de bienestar estudiantil.

Por su favorable atención, me anticipo en agradecerle.

Atentamente.

Msc. Cristian Terán M.

DOCTORANDO UNR

1002159240

CEL: 0994963093

quishanito@hotmail.com

Recibido 20-04-2023

Ibarra, 09 de mayo de 2023

Doctor

Lenin Burbano

DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LOS ANDES (UNIANDES)

Presente.

De la manera más respetuosa me dirijo a usted para extenderle un cordial saludo, junto con mis deseos de éxito en las funciones que usted muy acertadamente viene realizando.

El motivo del presente es para solicitarle la autorización y colaboración para levantar información necesaria para elaborar la tesis que dentro del programa de Doctorado en Educación en la Universidad Nacional de Rosario en Argentina la misma que lleva como título "INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE IMBABURA - ECUADOR"; los instrumentos diseñados serán aplicados a los estudiantes con discapacidad y funcionarios del departamento de bienestar estudiantil.

Por su favorable atención, me anticipo en agradecerle.

Atentamente.

Msc. Cristian Terán M.

DOCTORANDO UNR

1002159240

CEL: 0994963093

quishanito@hotmail.com

Autorizado
10-May-2023
Lenin B

Ibarra, 5 de septiembre del 2022
Oficio No. 486 -2022 – DIR.ACAD

Magíster
Cristian Terán
Presente.-

Estimado Magíster:

Reciba un atento y afectuoso saludo de quienes conformamos la Dirección Académica de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra.

Luego de revisar la solicitud realizada. La finalidad del presente es darle a conocer que no se autoriza realizar el levantamiento de la información a través de encuestas a los estudiantes con discapacidad que estudian en la PUCE-SI.

Por la atención al presente, le agradezco.

Cordialmente,

Dra. Augusta Cueva Agila M.Id.
DIRECTORA ACADÉMICA

M.E.